

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL**

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**Región Centro 2018**

**13 DE ABRIL DE 2018**

*Desgrabación*

- *Comienzo de la desgrabación:*

**Locutor.-** Este año, el eje de las audiencias públicas es el funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en la Argentina. Aportes sobre derecho a la comunicación y convergencia.

La audiencia está presidida por la titular de la Defensoría del Público, la doctora María José Guembe. La acompaña Paula Castello, de la Dirección de Capacitación y Promoción, como coordinadora de la audiencia pública.

Yanina Boria, Lucrecia Ortega y Micaela Oyola, intérpretes de Lengua de Señas Argentina, van a estar a cargo de la traducción de todas las exposiciones que se van llevar a cabo en la jornada de hoy. También, integra el equipo Carolina Gálvez como asesora sorda.

Mi nombre es Federico Gaitán y voy a acompañar en la conducción de esta hermosa actividad.

Queremos agradecer a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por el apoyo para la organización de esta audiencia pública. Del mismo modo, agradecemos a la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba que además nos recibe en su sede. Agradecemos, también, al Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba que ha declarado de interés a esta audiencia pública.

Saludamos y agradecemos la presencia y la participación de todas las personas, organismos públicos, instituciones y organizaciones, que serán parte de esta primera audiencia pública del año 2018.

Al ingresar a la sala han recibido una encuesta sobre consumo de televisión y radio. Les pedimos a todos y a todas que, por favor, la completen para ayudarnos a sistematizar y a analizar la vinculación de las audiencias con los medios audiovisuales.

Están presentes, también, trabajadoras y trabajadores de todas las direcciones que componen la Defensoría: Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; Análisis, Investigación y Monitoreo; Comunicación Institucional; Legal y Técnica; Relaciones con las Audiencias; Administración; Capacitación y Promoción.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes por estar presentes en esta audiencia pública.

Los queremos invitar, también, a todos a compartir en esta jornada a través de las redes sociales. Para eso les proponemos usar el #ap2017, que va a haber en la pantalla, y a "arrobar" a la Defensoría. Es un modo, también, de darle visibilidad a esta audiencia pública.

Vamos arrancando y vamos a tener la palabra, en primer término, de Juan Monserrat, secretario general de UEPC, quien nos recibe aquí, en su casa. Fuerte el aplauso para Juan Monserrat. (*Aplausos.*)

**Sr. Monserrat.-** Buenos días.

Al dueño de casa siempre le toca hablar. Así que bueno... No es la primera ni la última vez que nos toca esta tarea.

Quiero agradecerles haber confiado en nuestra organización la puesta de la primera audiencia pública nacional sobre el tema de la Defensoría del Público. A nosotros nos ayuda mucho, porque estamos intentando con nuestra organización y con este espacio, que es tan bonito, que la gente se vaya referenciando en la organización de los trabajadores de la educación, nuestra lucha, la lucha de la CTERA, la lucha de la carpa blanca, la lucha de

los compañeros que han resistido los peores momentos de la historia nacional. Gracias a eso hemos podido recuperar o hemos contribuido en una parte a recuperar los derechos. A nosotros nos parece que lo que ustedes están haciendo hoy está muy vinculado con nuestra historia, con nuestras mejores luchas y nuestras mejores conquistas.

Pero como hoy estamos atravesados muy complejamente con el tema de los sentidos comunes, puede ser que esta audiencia pública nos ilumine acerca de cómo generar una forma de dialogar con la sociedad que se referencie en otro modo alternativo al modo dominante como el que se está produciendo ahora.

Realmente, a nosotros, los que trabajamos con la palabra y con los sentidos de la sociedad, nos cuesta mucho reconstruir los principios de la cooperación, los principios de la inclusión, los principios de la solidaridad, los principios de la justicia social. Nos cuesta mucho. Y tenemos organizaciones potentes y fuertes que están trabajando en ese sentido, pero necesitamos que esto se irradie y que no sea una lucha solamente de los sindicatos, de las organizaciones de la sociedad civil, de los movimientos sociales, sino que tenemos que mancomunar un discurso común, alternativo, a la hegemonía dominante, que obviamente nos está llevando a un país y a un mundo muy desigual y muy violento.

Así que a nosotros, que venimos de las ciencias sociales y, particularmente, nos sorprendimos cuando no solamente se hablaba del emisor sino también del receptor y empezamos a leer los primeros *pappers* hace como 30 años atrás de la sociología del público, nos parece que si la democracia ha generado esta alternativa, hay que defenderla y hay que fortalecerla. Porque si de algo estamos totalmente de acuerdo es en que la disputa es, precisamente, por el público. Y nosotros queremos disputar un sentido más solidario y más humano para que la sociedad sea mucho mejor y para que la justicia social reine en la faz de la tierra. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Para continuar con esta audiencia pública, le damos la palabra a María Cristina Mata, quien es profesora consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, directora de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales y del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía.

**Sra. Mata.-** Buen día a todos; buen día a todas.

Yo quiero decirles que cuando el compañero Ernesto Lamas, el director de Promoción y Capacitación de la Defensoría, nos sugirió la posibilidad de que la Facultad de Ciencias Sociales fuera la sede de esta primera audiencia pública, la primera audiencia pública del 2018, inmediatamente, trasladamos esa inquietud a las autoridades de la facultad, que inmediatamente auspiciaron la iniciativa. De lo que no nos dimos cuenta en ese momento es que el espacio donde esta audiencia podía realizarse dentro de la facultad iba a estar en obras para esta época. Entonces, para salvar nuestro error, le pedimos la cooperación a los compañeros de la UEPC, que generosamente dijeron que sí. Por eso, estamos acá. Por eso, le agradecemos a la UEPC, porque también esto es un símbolo, a pesar de que surgió de un error nuestro, de un error de cálculos. Es un símbolo de la posibilidad de cooperar que tenemos entre quienes desde la universidad o desde la educación, en general, sabemos lo vital, lo importante, que es la comunicación para la construcción de nuestra sociedad más democrática.

¿Nosotros por qué aceptamos tan rápidamente la solicitud, la consulta que nos hizo Ernesto Lamas para poder ser sede de la primera audiencia pública? Tiene que ver con varias cosas. En primer lugar, tiene que ver con que nuestro Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía, y nuestra Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales tienen una larga historia de trabajo común con la Defensoría. Un trabajo de

intercambio, de cooperación, que hizo posible, por ejemplo, que nosotros realizáramos durante dos años los monitoreos de los informativos de los canales de televisión abierta de nuestra ciudad en consonancia con los monitoreos que hace la Defensoría en Buenos Aires. Una tarea que permitió a muchos comunicadores, a muchas organizaciones, reafirmar lo que ya sabemos, pero que siempre resulta importante conocer más sistemáticamente. Reafirmar, digo, la convicción de que los medios televisivos de Córdoba tienen una agenda o producen una agenda restringida, una agenda única que no nos permite informarnos de manera plural, de manera compleja.

Pero ese trabajo con la Defensoría, también, sirvió para que estudiantes de nuestra especialización pudieran gozar de becas de estudio, porque es una constante dentro de la labor de la Defensoría el promover, el fortalecer la formación en el campo del audiovisual dentro de la perspectiva de derechos, como trabajamos o intentamos trabajar nosotros desde la Universidad. Esas ya son buenas razones para que hubiéramos dicho que sí.

Pero hay otra razón más importante que yo quiero compartir acá, con ustedes. Ustedes saben que hay solo dos artículos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, el artículo 19 y el artículo 20, que se refieren a la Defensoría. Y yo cada vez que tengo la oportunidad digo que la labor de quienes integraron e integran desde un comienzo la Defensoría del Público permitió que esos dos artículos se transformaran en lo que yo llamo una institución potente de la democracia. ¿Por qué digo esto? Porque el artículo 19 establece, ciertamente, que la Defensoría tiene que convocar al debate sobre los medios, tiene que dar participación en audiencias públicas, tiene que atender las demandas de la población. Todo eso lo dice el artículo 19.

Pero también es cierto que se podría haber cumplido con lo que dice la ley en ese artículo de una manera absolutamente diferente a la que lo viene haciendo la Defensoría. Por ejemplo, se hubiera podido convertir la Defensoría en una institución con ribetes estrictamente jurídicos. Y no tengo nada contra las dimensiones jurídicas de la labor que también hace la Defensoría y que están contenidas en el artículo 19. Pero lo que quiero señalar es que, lejos de restringirse a ser una institución de carácter jurídico, la Defensoría se convirtió en un espacio de promoción de derechos, en un espacio de formación, en un espacio de puertas abiertas. ¿A través de qué? A través de las investigaciones sobre medios, a través de la formación que llevó a muchos y lejanos lugares del país, fortaleciendo a los medios públicos, a medios sin fines de lucro, a través de la manera con la que motivó la participación en las audiencias. Porque uno puede convocar audiencias y no ir nadie. ¿Por qué deberíamos ir a espacios como este para hablar de medios de comunicación? Cuando de los medios de comunicación con los que hemos hablado son los parientes, los amigos, en la familia, en el lugar de trabajo. Cuando no era un tema de conversación pública. Sin embargo, la Defensoría logró desarrollar estrategias de motivación para que acá estemos diciendo nuestra palabra.

Pero la Defensoría, también, desarrolló estrategias de una enorme importancia para defender la constitucionalidad de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y para decir una palabra potente ante las autoridades nacionales y organismos internacionales, cuando esta ley comenzó a ser avasallada allá, en diciembre de 2015, con el decreto 267, que después fue convalidado por el Congreso de la Nación.

En ese sentido, yo quiero decir también que la potencia de la Defensoría queda demostrada porque, a pesar de que desde fines de 2016 está sin una defensora o defensor nombrado por el Congreso de la Nación, como debería haber ocurrido, los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría siguieron con una convicción enorme, con un compromiso

enorme, desarrollando las labores para las cuales fue creada esta institución y para las cuales ellos están allí.

A mí me parece que en un momento en el que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ha sido desactivada en algunos de sus artículos más potentes para combatir la concentración de medios, en momentos donde asistimos a un modo de construir o de pretender construir una nueva ley sin participación de la sociedad, sin diálogos, sin debates, creo que espacios como este, creo que instituciones como la Defensoría, son uno de esos espacios que tenemos que apoyar, que fortalecer.

Y yo estoy segura de que hoy con toda la presencia de ustedes acá, con las voces que vamos a escuchar, seguramente vamos a salir fortalecidos. Y quiero decir, por eso, gracias a la Defensoría, porque para quienes creemos y venimos trabajando hace muchos años en la democratización de la comunicación y de la palabra nos quedan pocos espacios con los cuales trabajar. La Defensoría es uno de ellos y, por eso, tenemos que estar alertas, atentos, participando para que esta institución siga siendo una institución de la palabra del pueblo. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Les recordamos a todos que estamos transmitiendo en vivo a través del *streaming*. Los invitamos a todos a que visiten la página [defensadelpublico.gob.ar](http://defensadelpublico.gob.ar).

Tiene la palabra, ahora, para dar inicio formalmente a esta audiencia pública, la titular de la Defensoría del Público, doctora María José Guembe.

**Sra. Guembe.-** Muchísimas gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Quiero agradecer, en primer término, el recibimiento que nos han dado aquí, en la Ciudad de Córdoba, tanto por la Unión de Educadores que nos recibió en este divino espacio –creo que es la audiencia pública en la que hemos tenido el lugar más acogedor– y, muy especialmente, a Marita, no solamente por las palabras que acaba de decir, que va a ahorrar bastante de lo que yo iba a decir, porque ella lo dijo mucho mejor y es mejor que hablen otros bien de nosotros. Y a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba que, como dijo, es nuestra contraparte en esta audiencia pública, a pesar de que hemos cambiado de lugar y hemos venido aquí, a la Unión. También, a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y al Consejo Consultivo de esa Facultad y a su decana que declararon esta audiencia como de interés de la Facultad, y eso para nosotros es importante porque también significa un apoyo institucional.

Esta es la audiencia pública número veintidós que hacemos desde la Defensoría y es la primera del año 2018. Digo este número “veintidós”. Quizás a quien esté desprevenido no le suene mucho, pero realmente es un gran esfuerzo el que hacemos desde la Defensoría como para trasladarnos a todas las regiones del país y sostener estos espacios que son el ámbito por excelencia de participación en nuestro organismo.

No es el único ámbito de participación. Ustedes saben que nosotros habilitamos múltiples vías y espacios, foros, etcétera, pero creemos mucho en la participación democrática, y todas nuestras políticas públicas y todas las acciones de la Defensoría se informan a partir de lo que nosotros recibimos en las audiencias públicas.

Quienes no han participado anteriormente van a ver que durante la audiencia pública nosotros escuchamos y tomamos nota. No intervenimos, no hacemos devoluciones y todas las devoluciones que hacemos son posteriores, a partir de lo que nosotros escuchamos en las acciones concretas de la Defensoría.

Esta audiencia pública, en particular, atañe a la región Centro, a las provincias de San Luis, Mendoza, San Juan, La Pampa y Córdoba; es decir que vamos a tener

representación de todas esas provincias. Esperamos que sean variadas y diversas, seguramente, van a ser ricas para nuestro trabajo.

Como ustedes saben, y lo dijeron recién, la Defensoría se encuentra en una situación anómala, porque desde fines de 2016, cuando se cumplió el primer mandato de la primera defensora, que fue Cynthia Ottaviano, la Comisión Bicameral no ha designado... No ha iniciado, siquiera, el proceso de designación de un nuevo defensor o defensora.

En esa circunstancia y con urgencia, a último momento, nos extendieron una autorización a los trabajadores de la Defensoría, que recayó en mi nombre, porque soy una de las directoras de la Defensoría desde el comienzo, para llevar adelante las acciones conservadoras, que conserven el funcionamiento de la Defensoría. Esto implica que no es lo mismo ser titular de la Defensoría, como soy yo, que ser defensora o defensor. Y nosotros queremos remarcar esto, porque realmente consideramos que se tiene que dar inicio a ese proceso con urgencia. Esperamos que durante el año 2018 esto se haga.

Pero, también, queremos destacar que el compromiso fuertísimo de los trabajadores y de las trabajadoras de la Defensoría del Público hizo y hace, día a día, que sigamos adelante, que sigamos cumpliendo nuestra función, que defendamos los derechos del público, que promovamos los derechos del público y que participemos en los debates y desafíos que se nos presentan todos los días, pero últimamente con mucha fuerza.

Como decía recién Marita, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue reformada, fue derogada en gran parte. Si bien en su extensión la mayoría sigue vigente, se han extirpado de ella los artículos que impedían o que tendían a impedir la concentración mediática. Y, en lugar de eso, se han dictado una serie de normas de menor rango, con casi nula participación democrática, que han establecido un nuevo régimen mercantilista de la información y que han permitido una concentración inédita de la comunicación audiovisual.

Actualmente, hay dos proyectos de ley, uno presentado al Congreso y otro en discusión. Ambos del Poder Ejecutivo. Sobre uno de ellos se ha establecido un proceso participativo que nosotros hemos cuestionado fuertemente. En ninguno de estos proyectos de ley se reconoce el derecho a la pluralidad o el derecho a la comunicación democrática, aunque ninguno de los dos propone derogar la ley 26.522.

Desde la Defensoría nosotros queremos opinar en ambos y para eso nos sirve escucharlos y escucharlas. Por eso, en esta audiencia pública, planteamos hablar de derecho a la comunicación y convergencia. Nosotros creemos que la Defensoría es un espacio que tiene grandes capacidades como para hacer frente a las nuevas realidades tecnológicas, a las nuevas realidades sociales y culturales. Y, por eso, intentamos participar de debates acerca de la convergencia, de debates que pretenden extender los derechos de las audiencias a los nuevos lugares donde se da la comunicación audiovisual.

En ese proceso, como decía recién, queremos conocer sus opiniones, queremos conocer las realidades locales como para poder tenerlas en consideración y poder llevar nuestros soportes a los ámbitos donde se toman las decisiones, tanto en el Congreso como en el Poder Ejecutivo.

Quiero agradecer especialmente, antes de dar comienzo formalmente a la audiencia, al diputado Carro, que está aquí presente. Nos llena de orgullo que haya venido, que se acerque un diputado de la Nación a este espacio. Y, también, quiero remarcar que desde el comienzo de su mandato se acercó a la Defensoría, algo que no ha sido frecuente. Creo que es el primer diputado que ha visitado la Defensoría. No, es el primer diputado que ha visitado la Defensoría en esta etapa anómala. Por eso, para nosotros ha sido muy importante

recibirlo y saber que está comprometido con la comunicación audiovisual democrática y con los derechos de público.

Le voy a pasar la palabra a Paula Castello, que es la secretaria de esta audiencia, para que les cuente un poquito cómo es la dinámica de la actividad. (*Aplausos.*)

**Sra. Castello.-** Brevemente, para dar inicio a la lista de oradores, les cuento que vamos a recorrer el orden del día, que se formuló a partir de la inscripción, que estuvo abierta durante quince días, desde el 27 de marzo hasta el 10 de abril. Ahí se recibieron 114 inscripciones de 114 personas que conforman 68 grupos. También, pueden inscribirse durante el día de hoy, porque así lo establece el reglamento de las audiencias públicas, quienes no hayan hecho a tiempo a completar la inscripción durante ese período.

Es importante que sepan que las audiencias públicas se rigen por un reglamento propio de la Defensoría, que fue construido después de algunos años de experiencia, por lo cual nos basamos en reglamentos del Congreso para audiencias públicas hasta que construimos el propio; que todo el procedimiento de audiencias públicas es de acceso público, que está disponible en la página web de la Defensoría, en expedientes que están, como todos, a disposición de quienes quieran consultarlos. Lo remarco porque es importante que toda esa información sea de acceso público.

Esta audiencia está siendo transmitida por *streaming* de video. Después, también, van a estar los videos y la desgrabación de la audiencia pública en la página web. Un tiempito después, un informe que sintetiza, sistematiza, todos los aportes que vamos a recibir durante el día de hoy. Y más adelante, cuando termine el recorrido de las cuatro audiencias que se va a hacer este año, también una resolución que da cuenta de cuál es el accionar de la Defensoría a partir de todas las intervenciones que escucharemos en las distintas regiones durante este año. Esto, para que sepan cómo es el procedimiento de audiencias públicas.

Es importante, también, que tengan en cuenta que el tiempo de exposición, por cada persona o por cada grupo que se inscribió, es de cinco minutos y ahí hay un reloj para que puedan ir midiendo el tiempo de cada uno, administrando ese tiempo. Y les pedimos que lo vayan mirando para que no se hagan mucho más extensas que esos cinco minutos porque van a haber muchas intervenciones durante el día de hoy. Va a ser una jornada extensa e intensa.

Eso, nada más. Ya le damos la palabra a Federico para que vaya convocando a los oradores. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Como lo decía recién Paula...

**Sra. Guembe.-** ¿Puedo agregar una cosa que me olvidé? Quería aclarar que me voy a levantar cinco minutos porque habíamos pautado una entrevista, que se nos fue de hora, pero no es que no los vamos a estar escuchando, sino que Paula, que es mucho más inteligente que yo... (*Risas.*)

**Locutor.-** Ahora sí, como decía Paula, vamos a ir llamando a cada uno de los grupos. Vamos a indicar, también, el que sigue para que se vaya preparando. Y vamos a recordar lo que recién decía Paula, es importante respetar el tema de los cinco minutos. Está el reloj ahí, por la cantidad de oradores. La verdad es que va a ser una gran audiencia pública.

Arrancamos con la lista de oradores. Va subiendo al escenario José Pablo Carro, de la Cámara de Diputados de la Nación. Se van preparando Fabián Mazzola y Oscar Andrés Frontroth, de la Secretaría de Prensa, de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba.

**Sr. Carro.-** Yo pensé que como no había traído anteojos me iba a poder liberar de ver el reloj, pero los números son muy grandes. Se ven.

Como diputado por Córdoba, la verdad es que también les doy la bienvenida. Esta es una casa amiga. La UEPC y Juan Monserrat siempre ponen a disposición toda la infraestructura para distintos tipos de actividades. A la Facultad, a la Defensoría por sus palabras, muchas gracias.

Y además tengo una gripe que me está matando.

Está claro que desde diciembre de 2015 para acá no hay más que regresividad en términos de derechos a la comunicación. Y el gobierno no solo recorta derechos, no solo recorta todos los aspectos antimonopólicos que tenía la ley, sino que incumple con sus propias definiciones. Porque en el mismo decreto que modifica la ley se dio 180 días para presentar un nuevo proyecto de ley, que llaman de comunicaciones convergentes, y esos 180 días ya fueron prorrogados cuatro veces. No se hizo la presentación. Y ahora aparece un nuevo proyecto de ley, que con esa gran creatividad que tienen para los títulos de las leyes, lo llaman de Fomento de Despliegue de Infraestructura y Competencia TIC. Y está clarísimo que todo su articulado no hace más que seguir desregulando el mercado, recortando derechos y permitiendo lo que se llama el cuádruple *play*; es decir la competencia “cartelizada”, seguramente, en materia de comunicaciones.

Yo quería decir, en ese sentido, que estoy integrando en el Congreso la Comisión de Comunicaciones e Informática y la Comisión de Libertad de Expresión. Además, soy comunicador social. Este es un tema central, hemos trabajado muy duro para conseguir la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Pero me parece que con la presentación de este proyecto de ley se nos abre la posibilidad de volver a instalar ciertas discusiones que estaban veladas en el Congreso.

En primer lugar, quiero decirles que estamos presentado un proyecto sobre publicidad oficial. Un proyecto de ley que, entre muchas otras cosas, lo que busca es garantizar un piso para las radios comunitarias, para las radios cooperativas, para las radios sin fines de lucro, para todos los medios sin fines de lucro. Me parece que es muy importante porque eso es clave para el sostenimiento, el funcionamiento y la posibilidad de la multiplicidad de voces en el espacio público.

En relación al proyecto, en particular, me parece que es importante decir que es necesario volver a instalar en el Congreso la necesidad de regular las posiciones significativas o dominantes en el mercado. El proyecto oficial es un proyecto centralmente tecnológico, que no se ocupa de contenidos y que cada vez libera a más sectores de las regulaciones que establecía la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Que, si bien es cierto, no se derogó, ahora no solo sacaron la televisión por cable de las regulaciones audiovisuales sino también a la de aire. Es decir, ahora DIRECTV y todas las que se puedan sumar, no van a tener ningún tipo de control en término de contenidos y, por lo tanto, son proyectos que cada vez nos alejan más de los derechos que nos dan los pactos internacionales, como el Pacto de San José de Costa Rica, y nos ponen cada vez más en línea con la Cámara de Comercio Internacional; pensando la comunicación como una mercancía y no como un derecho humano.

Me gustaría decir, también, que la defensa del derecho a la comunicación para todos tiene que tener un sentido federal y un sentido amplio. Por eso, vamos a tratar de incorporar en esta nueva ley, nuevamente, el sentido de la tarifa social. Parece que la única manera de poder garantizar verdadero acceso a las grandes mayorías es que existan tarifas sociales, porque va a ser carísimo tener los servicios a partir del cuádruple *play*.

Voy a dejar aquí porque, en este mismo sentido y tomando las cosas que dijo Marita pero también María José, presentamos ayer en el Congreso un proyecto de ley para que la



Defensoría de las audiencias no solo sea de los servicios de comunicación audiovisual sino también de los usuarios TIC. Me parece que es imprescindible en esta etapa que se puedan ampliar las funciones de la Defensoría. Así que aquí les voy a dejar copia del proyecto.

Además, fui propuesto por nuestro bloque de diputados para integrar la bicameral que hace el seguimiento a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y que es la que tiene entre sus obligaciones designar al defensor de esta Defensoría acéfala. Así que aquí quiero asumir todo mi compromiso para, en el lapso más breve que sea posible para nosotros, contar con un defensor o defensora del público, porque me parece que es imprescindible. Y ojalá se pueda aprobar este proyecto para que también haya un defensor o defensora adjunta para que se pueda ocupar de estos temas y continuar con esta gran labor que hace la Defensoría del Público. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

*- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Locutor.-** Para continuar con la lista de oradores suben Fabián Mazzola y Oscar Andrés Frontroth, de la Secretaría de Prensa de la Unión de Educadores, de la Provincia de Córdoba. Y se va preparando, desde el Cispren, María Ana Mandakovic.

**Sr. Frontroth.-** Buenos días.

¿En qué te han convertido, Pablo? Dijera un conocido de todos. Esto va a ser, seguramente, un ir avanzando sobre cuestiones que nos atraviesan a muchos. Fabián me da el espacio, él es el titular de prensa del sindicato y venimos trabajando hace más de dos años, pero en realidad hace dos años y medio conjuntamente, físicamente juntos, para este sindicato. No es anecdótico solamente que este espacio esté puesto a disposición de esta audiencia y del sostenimiento de esta institución que es la Defensoría, porque desde el sindicato docente de Córdoba, con más de cuarenta y dos mil afiliados y que, con todo lo que un sindicato enmarcado en el movimiento obrero cordobés, en particular, nacional también atañe.

Advertimos hace mucho tiempo lo que podía pasar. Con mayor o menor certeza hemos acertado en estas consecuencias que estamos viviendo ahora. En lo social en general, pero en la comunicación en particular, porque apostamos a dar la batalla por el sentido, como decía Juan al inicio, por ese sentido común que está en disputa, porque siempre lo está y tiene que ser así. Porque el sentido común que se transforma permanentemente está puesto en ocasión de la historia, en el devenir de la historia. La cultura es sentido común y como tal está puesta en discusión y en debate permanente.

Con nuestros compañeros docentes, obviamente, es un debate particular. Con la sociedad, en general, también, lo queremos proponer. No queremos que el sindicato solo se ocupe de sus afiliados o de los trabajadores que nuclea el sindicato aunque no estén afiliados. Sino que la sociedad en general pueda, también, abrir el debate en muchas cuestiones a las cuales está negado, porque no tiene la posibilidad de conocer ciertas pautas de la realidad, porque la realidad también está dibujada. Entonces, no solamente nos podemos quedar en la teoría y seguir teorizando. Porque en algún momento Gramsci construyó esta teoría de la hegemonía. Marx dijo alguna vez que la hegemonía se construyó también y sobre todo en la comunicación, impunemente, con las manos muy manchadas de sangre. Y que Foucault está muy vigente con esto de que la legalidad y la legitimidad de las acciones, de la realidad y del sentido común es tal si se ejerce desde el poder. Y por eso tenemos que saber que el poder no solamente está en aquel que tiene el gobierno, quien tiene la manija, como quien dice, popularmente, sino que también lo tenemos quienes podemos, de alguna manera, inferir en la opinión y en la construcción del sentido de muchos compañeros y compañeras.

Así que la Secretaría de Prensa del sindicato está muy consciente de que todos los medios alternativos y comunitarios, sobre todo aquellos que con el devenir de estas acciones gubernamentales, desde el 2015 para acá, están siendo muy atacados. Muchos desaparecen, otros están muy condicionados. Sabemos y nos consta, porque como sindicato lo vemos y nos vienen a ver para compartírnos esa desesperación de la visión de que “parece que nos van a borrar del mapa”.

Yo, personalmente, con más de veinte años en la comunicación comunitaria sé de qué se trata. He participado en audiencias de la Defensoría anteriores alguna vez y me he expresado con la preocupación de que el defender a esos medios comunitarios, alternativos y populares es una acción central de las gestiones que pretenden dar la democracia o poner en juego la democracia en la palabra. Porque no solamente tenemos que decirles a nuestros compañeros lo que está pasando si no que tenemos que permitir que los compañeros, la población, el pueblo, diga lo que pretende y lo que siente.

En ese sentido, la Secretaría de Prensa –repito– está apostando fuertemente y, obviamente, con la Defensoría, aquí en Córdoba, y esperamos que a nivel nacional y en toda la región, podamos hacer un aporte importante y para eso nos ponemos a disposición. Muchas gracias y será hasta la próxima. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** ¡Son todos altos! Me queda el micrófono... Les recordamos a todos que pueden utilizar el *hashtag*, recién lo habíamos dicho mal, habíamos #ap2017, es #ap2018. Lo van a ver en la pantalla. *Arroben* a la Defensoría. Es un modo de visibilizar esta audiencia pública.

Llamamos al escenario, en representación de Cispren, a Mandakovic. Y se va a preparando Liliana Beatriz Oviedo, del Sindicato de Prensa y Comunicación Social de San Juan.

**Sra. Mandakovic.-** A mí, todavía más bajo. (*Risas.*)

Buenos días a todos.

Es un placer estar acá, en este espacio de debate, en representación del Cispren y, además, de la facultad, en donde, desde hace un tiempo a esta parte, con algunos otros docentes y con el aporte de las autoridades de la facultad, se viene armando un mesa de debate permanente de la Ley de Medios de Comunicación Audiovisual. Porque me parece que las leyes pueden estar, pero si nosotros no las trabajamos, si nosotros no intentamos, más allá de los embates que hay en contra de ella, su plena aplicación en lo que sigue vivo, perdemos más todavía. Hay un montón de leyes que son letra muerta, si uno no las milita, no las discute permanentemente y si no tratamos de buscar acciones que las vuelvan en discusión y en debate en función de lo que viene.

Ahora aparece una ley nueva que piensa unificar dos leyes, la de Argentina Digital con la ley de medios, la convergencia tecnológica, y seguimos soportando estas cuestiones que van atacando las instituciones que referencian o que representan a las necesidades del pueblo.

Paradójicamente, escuchaba, la Defensoría del Público está acéfala y nosotros, como sindicato, venimos soportando de los medios hegemónicos, constantemente, acciones que tratan de dinamitarnos, de poner en la discusión para qué servimos o no servimos los sindicatos; de hablar con total liviandad de los convenios que fueron luchas históricas que defienden los derechos de los trabajadores.

Y, en este sentido, nosotros como institución gremial, venimos asumiendo desafíos muy importantes que tiene que ver con cómo representamos al total de los trabajadores de la actividad de prensa. Me parece que hay nuevas formas de producir contenido, nuevas

formas de consumir contenido y hay nuevas formas de trabajo para esto. Si nosotros no pensamos en la importancia del trabajo y del trabajador o de la trabajadora que lo realiza, estamos dejando afuera una gran pata, que es lo que nos permite organizarnos en la lucha de mayores derechos, que tienen que ver, nada más y nada menos, con los derechos de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación, que son centrales para la defensa de la democracia. No podemos pensar una democracia madura, una democracia que vaya evolucionando según las necesidades que tiene el pueblo, si no garantizamos estos derechos. Y estos derechos se garantizan desde el Estado.

Por eso, acompañamos, desde aquella coalición por los 21 puntos, por la defensa de una ley de la democracia, convencidos de que este era un trabajo colectivo que se iba construyendo desde la base para llegar a esta ley, que hoy está siendo tan atacada y que parece ser que, en función de la convergencia tecnológica... No podemos detener el avance de la tecnología, pero sí podemos pararnos desde una posición concreta, que es la posición de los trabajadores y trabajadoras.

Ayer, justamente, tuvimos una reunión de mesa nacional de trabajadores y trabajadoras de prensa en donde nos convocamos los secretarios generales y otros representantes dirigentes de las distintas organizaciones sindicales, y empezamos a trabajar una idea, que me parece importante debatir en este espacio, porque tiene que ver específicamente con esto, que es la defensa del trabajo periodístico.

Hay una degradación del oficio del periodista. Hay una degradación total del ejercicio de esa profesión, que tiene un rol social incuestionable, y que debe ser defendida, más allá de que trabajemos o no trabajemos en distintos tipos de medios, por el Estado. Centralmente, el Estado tiene responsabilidad de garantizar este oficio, porque es el oficio que produce información y la sociedad sin información no puede tomar decisiones.

Desde este espacio, de la mesa nacional que involucra a un motón de organizaciones sindicales, queremos invitar para realizar una nueva marcha el 8 de junio, que es el Día del Periodista, del trabajador de prensa y la comunicación, que se va a hacer en Buenos Aires, pero con un encuentro previo de organizaciones de trabajadoras y trabajadores, y de cualquier persona que realiza la actividad periodística en cualquiera de las formas que la ley todavía defiende, que es medios privados, públicos o el 33 por ciento si fines de lucro. Para nosotros es importante que nos reconozcamos y que tengamos una unidad en relación a esto, porque no es menor que nos unifique el concepto de ser trabajadores y de trabajar en esta área que es la actividad de prensa, la actividad periodística, y que tiene un montón de manifestaciones.

Lo escuchaba al compañero, recién, de la UEPC, de la secretaría de prensa y difusión, de la secretaría de cultura, nosotros somos hacedores de eso, nada más y nada menos, de la cultura. Y que podamos pensar cómo realizamos nuestro trabajo, que podamos organizarnos, no porque no tengamos un patrón, no podemos estar sindicalizados. Tenemos que organizarlo. El sindicato, los sindicatos, tenemos que servir para eso, para organizar las nuevas formas de trabajo. Porque desde la tecnología también nos flexibilizan y con esa flexibilización parece ser que no nos podemos pensar como trabajadores.

Escuchaba la otra vez a un pensador surcoreano que decía que nos explotan mientras nos hacen creer que estamos autorrealizándonos. Si nosotros no somos conscientes de nuestras propias limitaciones como clase trabajadora, es muy difícil que podamos defender aquellas leyes que necesitamos para seguir avanzando y para poder seguir defendiendo estos derechos centrales como son la libertad de expresión y el derecho a la comunicación, nada más y nada menos.

Tenemos que poner en debate a la comunicación como mercancía. Todos sabemos que en un sistema capitalista todo se vende y se compra. Y la información, no solamente sufre esto, sino que además los países disputan por quienes manejan los “fierros”, como se dice, por donde va a circular esa información. Esos son los grandes problemas de la geopolítica que se tiene hoy. Y también estamos viendo cómo el esquema o el negocio de los medios de comunicación, tal como lo concebíamos, ahora se está cayendo a pedazos. Se van cerrando diarios, se van cerrando cadenas de televisión, van apareciendo nuevas formas de comunicación que, paradójicamente, tienen que ver más con la industria del entretenimiento que con la industria de producir contenidos. Y si no consumimos contenidos, compañeras y compañeros, no podemos transformar la cultura, no podemos cambiar lo central para la defensa de estos derechos que estamos, hoy, poniendo en debate en esta idea de seguir sosteniendo una ley que nos costó tanto tiempo conquistar y que parece que es tan fácil sacarla de un plumazo.

En torno a esto, los invito a participar de estas acciones que se han definido recién ayer, pero que ya les vamos a dar más entidad para que puedan llegar a todos ustedes, y a participar de esta marcha con la consigna de la defensa del trabajo periodístico. Los periodistas, el 7 de junio no brindamos más, sino que luchamos, compañeros y compañeras. Muchas gracias a todos por esto. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Continuamos con la lista de oradores.

Le pedimos que se vaya acercando al escenario a Liliana Beatriz Oviedo, del Sindicato de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de San Juan. Se va preparando Santiago Martínez Luque, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sra. Oviedo.-** Buenos días a todos y a todas.

Quiero agradecerle a Defensoría del Público una vez más por esta audiencia pública 2018. Quiero comentarles a todos los integrantes que están participando en este momento que desde el 25 de marzo de este año FATPREN está realizando una campaña de lucha, en asamblea permanente, porque tenemos paritarias a nivel nacional de ADIRA-FATPREN solicitando el 27 por ciento. El 25 de marzo lo tomamos porque es el día que nació nuestro estatuto del trabajador de prensa, ley 12.908. Esto quiero mencionarlo para que se sume al 7 de junio cuando se va a hacer la protesta nacional.

El tema que voy tratar es “sin comunicación no hay políticas públicas democráticas”. El Estado es parte esencial de lo público. Lo público es consecuencia y es responsabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas. ¿Cómo se constituye una ciudadanía sustentada en la comunicación? En que algunas de las partes de los ciudadanos no se apropiaron de las nuevas formas de comunicación. Y se da porque, a veces, no continúan con las políticas públicas de un gobierno que se va. No continúan con algo esencial que son las herramientas para la comunicación para la sociedad civil, en la cual hay jóvenes, niños y adolescentes.

Por ejemplo, el caso del programa Conectar Igualdad, la sociedad hizo suya esa herramienta y el Estado actual no la continuó. Pero el mismo Estado hoy dice y se contradice con el Estado de ayer. Esa herramienta fue fundamental para que los ciudadanos no solo hagan la consulta, sino también para sociabilizar con esas nuevas técnicas de comunicación. El presidente Mauricio Macri dijo que cree que las nuevas tecnologías van a impactar sobre las relaciones laborales y el acceso a la información y al conocimiento. Macri apuesta a una economía de conocimiento, sin embargo, ya no hay más entrega de *notebooks* en las escuelas y fue el mismo Estado el que las retiró.

Los medios de comunicación son, en esencia, la representación en lo social y, a la vez, en los lugares de circulación del punto de vista de sistemas más o menos plurales de interpretación. En síntesis, podría decirse que los medios brindan opciones de interpretación, de alternativa, para la comprensión en lo social y en lo político. Desde el punto de vista de algunos analíticos de comunicación se considera que lo que hacen es, en sí, promover, y restringen a la vez, sin duda, que son los actores activos de una agenda pública.

Una política pública, democrática es indispensable. Debería responder a criterios fundamentales, que siempre sea plural, diversa, cultural y políticamente significativa. Para llevar a cabo esta comunicación democrática lo que se requiere es trabajar en talleres con instituciones junto con la Defensoría del Público, como lo está realizando. Ya que se vetó una ley de comunicación audiovisual alegremente, generada en foros públicos, con los ciudadanos. A ellos les debemos entregar las herramientas para que la cultura y las costumbres en cada provincia no se pierdan. Porque ahora solo miran los medios nacionales, Capital Federal fundamentalmente, y la grilla que imponen los más grandes CEO de la comunicación Argentina.

El ciudadano tiene que sentirse protagonista y esto, estoy segura, que la Defensoría del Público también lo va a hacer, tiene esa herramienta y puede decir cuáles son los derechos y garantías de esta sociedad. Cumplen un papel fundamental, como evitar la violencia de género en los medios de comunicación. Se tendrá que hacer una campaña porque los lugares de trabajo, ya que no es solo solicitar que baje una reglamentación o un lineamiento sobre noticias que hablen de violencia, si no que a veces, los mismos trabajadores de prensa no se animan ni siquiera a denunciar, como cualquier ciudadano común, ese tipo de violencia que se ejerce dentro de los medios. Por eso, es imprescindible que no se censure a ningún periodista y ningún medio de comunicación, ni que se cierren medios de comunicación. ¿Por qué? Porque al Estado no le gusta. Si queremos ciudadanos libres, si queremos ciudadanos independientes, que participen en nuestra vida democrática, insisto, una vez más, sin comunicación no hay lugar para las políticas públicas. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Recordamos que estamos transmitiendo a través de *streaming*, en [defensadelpublico.gob.ar](http://defensadelpublico.gob.ar). Los invitamos a que visiten la web.

Lo invitamos al escenario, para continuar con la lista de oradores, a Santiago Martínez Luque, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba. Se prepara el doctor Miguel Julio Rodríguez Villafañe.

**Sr. Martínez Luque.-** Buenos días. ¿Cómo están?

Como parte del Programa de Investigación de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados, de la Facultad de Ciencias Sociales, y en vínculo estricto con la producción colectiva que desde allí desarrollamos, quiero presentar algunos datos sobre consumo audiovisual y especialmente sobre consumo informativo construidos en investigaciones recientes desarrolladas particularmente en las ciudades de Unquillo y Cosquín, dos ciudades de importancia de la zona metropolitana de Córdoba.

Creo que nos va a permitir discutir la cuestión de la convergencia a partir de los datos de consumos audiovisuales. Particularmente, son datos producidos durante 2016 y 2017 en asociación con emisoras cooperativas de estas localidades en el marco del proyecto Radios Cooperativas y Públicos, Estudios de Consumo y Audiencias Radiofónicas en el Gran Córdoba, con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. Se trata de datos surgidos de encuestas domiciliarias que tienen carácter representativo de

estas ciudades. Pero que también estamos convencidos, por su coherencia con otros datos circulantes, que permiten pensar realidades un poco más amplias, particularmente las de nivel provincial.

La primera cuestión que queremos señalar es que, a pesar de todo lo que se dice con respecto a los medios tradicionales, en particular con la radio y la televisión, la radio y la tele siguen importando. Mucho se está diciendo en el último tiempo sobre la importancia de los nuevos medios y las nuevas tecnologías de información y comunicación, en desmedro de los medios audiovisuales tradicionales, o los que entendemos como tradicionales como son la radio y la televisión. No cabe negar una realidad flagrante, el crecimiento de las nuevas tecnologías, internet y las redes como espacio de consumo audiovisual, es netamente incuestionable.

Ahora bien, en muchas ocasiones estas posiciones son sostenidas con marcada dosis de inocencia, pero fundamentalmente con una falta brutal de datos empíricos. En otras ocasiones, sin embargo, estas posiciones llevan la medicación de intereses políticos y económicos que aspiran a diluir el debate sobre la regulación de la propiedad de los medios audiovisuales que, ahora, y este año en particular, se torna en una discusión sobre la convergencia y la concentración infocomunicacional de los medios tradicionales y los nuevos medios.

Los medios tradicionales sí importan y demostrable con datos. En las investigaciones que hemos realizado, como les decía, en Unquillo y en Cosquín, podemos demostrar con total claridad que la televisión sigue siendo un medio masivamente consumido por el 93 por ciento en Unquillo y por el 94 por ciento en Cosquín. Solo uno de cada diez habitantes de estas localidades no suele ver regularmente, casi todos los días, televisión. Contrario a lo que se suele suponer, también, sobre que los jóvenes están dejando la televisión, no es claro que en ambas localidades esto suceda como tendencia global. En Unquillo, el consumo entre los jóvenes no tiende a la baja. Mientras que aquellos que no ven televisión se concentran fundamentalmente entre aquellos que tienen entre treinta y uno y cuarenta y cinco años. En Cosquín, mientras tanto, sí se observa una tendencia a que los jóvenes vean algo menos de televisión que el resto de la población. De todas maneras, creemos que se trata de un fenómeno no necesariamente vinculado con el medio sino con las ofertas de televisión que resultan o no de interés para los jóvenes de estas localidades.

En el caso de la radio, si bien es menos consumida que la televisión, es escuchada regularmente por un importantísimo porcentaje de población de estas localidades. El 84 por ciento en Unquillo y el 77 por ciento en Cosquín escuchan radio casi todos los días o todos los días. En el caso de la radio, sin embargo, sí es más claro una relación entre edad y consumo. El consumo de radio aumenta con la edad. Mientras que los menores de veinticinco años son los que tienden a escuchar menos radio. De todas maneras, no es cierto que los jóvenes no escuchen radio, sí escuchan menos radio.

Con respecto a internet y las redes sociales, obviamente, también importan y esto también es demostrable con datos. Hemos dicho que tanto la radio como la televisión tienen altísimo nivel de consumo y que en gran medida dicho consumo está vinculado con las realidades locales y cercanas a las comunidades. Ello no quita, de hecho todo lo contrario, que la red y las redes, internet y las redes sociales, sean también muy importantes en términos de consumo masivo. Los datos indican que en Cosquín el 87 por ciento de la población utiliza internet regularmente. Mientras que en Unquillo el 79 por ciento utiliza internet con la misma regularidad. En ambas localidades, se utiliza internet

fundamentalmente para consultar redes sociales. El 60 por ciento de la población utiliza internet para consultar redes sociales. Esto es más acentuado en los más jóvenes, mientras que a medida que sube la edad se tiende a utilizar internet para consultar diarios o portales informativos. En los sectores bajos y medios bajos de las dos localidades, el uso principal de internet también es acceder a redes sociales.

Como vemos, los datos indican que no hay un proceso que pueda ser descrito a partir de datos empíricos de desplazamiento de los viejos medios por parte de los nuevos medios y espacio de consumo audiovisual. Más bien, lo que se observa es una situación de coexistencia de los consumos de la población. Si bien estos datos corresponden a dos localidades puntuales, a partir de datos producidos por otras fuentes, podríamos decir que estos escenarios son similares a otros puntos de la provincia.

Mirada desde una perspectiva cultural, muchas veces se piensa que internet y las redes sociales tienen como un aroma a futuro, por su vinculación con la tecnología. Sin embargo, están revestidas de nuevas relaciones sociales y se las presenta como el vehículo de la nueva democracia comunicativa e informativa. Pero, en realidad, cuando solo atendemos a esta dimensión de la realidad comunicativa de los consumos audiovisuales, parece que nos enfrentamos a rancios aromas liberales que refieren a la reconversión del Estado en su rol del resguardo de los derechos colectivos.

En ese sentido, se sostiene que la regulación sobre los medios de comunicación no es necesaria, ya que la revolución digital ha modificado todo el escenario, asegurando libertad expresiva e informativa a los consumidores. Como hemos visto, esto es totalmente falaz. Primero, porque los medios tradicionales siguen siendo absolutamente importantes en los consumos de la población y, en segundo lugar, porque los grandes medios de comunicación son aquellos que dominan, no solo las agendas informativas tradicionales, análogas, de radio y televisión, sino también las agendas digitales.

Todos aquellos que avalan y promueven la opacidad del debate en torno a la regulación de la propiedad de los medios, y proponen la desregulación como ideal, abonan el cercenamiento de las múltiples palabras públicas, legítimas, que hacen a la constitución de una sociedad democrática. En ese mismo movimiento pretenden restringir las posibilidades del ejercicio pleno del derecho a la comunicación y con ello avanzar en condicionar las diferentes disputas sociales, políticas, culturales y económicas que demandan otros derechos, pero que son solo posibles con el concurso de procesos de comunicación colectiva que permitan instalarlas en el espacio público común en tanto tales.

El ejercicio de libre acceso a la información y la posibilidad de la libre expresión pública solo pueden ser constituidos plenamente como derechos, si el Estado asume el desafío de su tutela y regulación en todos aquellos medios y plataformas en el que mismo sea puesto en juego, sean las mismas analógicas o digitales. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Continuamos con la lista de oradores. Se aproxima, ya está acá, el doctor Miguel Julio Rodríguez Villafañe. Se van preparando Marina Pérez, Ángel Pacheco, Juan Acosta, Érica Cuevas y Emiliano Echenike, de Radio Casandra.

**Sr. Rodríguez Villafañe.-** Buenos días.

La verdad que es hermoso vernos, porque a veces los medios no nos dan este contacto humano. Pero acá estamos defendiendo al pueblo, porque el público es del pueblo. Y eso no lo podemos desconectar como si fuera una palabra técnica.

Nosotros sabemos que la gente piensa, siente y cree que la realidad es lo que los medios masivos de comunicación dicen que es. Y esa gente es el público. Y esa gente es la que se busca colonizar, la que se busca manejar, la que se busca determinar.

Por eso, primero, quiero agradecer profundamente a la Defensoría del Público, pero no en abstracto, porque ha habido quienes la han llevado adelante. Primero, mi recuerdo especial y particular por Cynthia Ottaviano que le dio un carácter y una lógica. A María José, el agradecimiento. Yo que he tenido la suerte de estar varias veces allá, la sensibilidad que han tenido para problemas realmente delicados y que han asumido con total valentía en todo momento. Incluso, con sectores que pudieron condicionarlos y no fue así, y un ejemplo fue la valiosa participación en la defensa de las radios comunitarias para lograr tener una garantía en el futuro si se otorgaran licencias.

No voy a desarrollar muchos temas que ya están resumidos en lo que va a leer Mario Farías, nuestro representante de la Coalición acá, en Córdoba. Me voy a detener en algunas cosas.

Es importante el derecho de las audiencias, porque como les digo es el pueblo. También, derecho a la audiencia con discapacidad. Y esto es un ejemplo concreto: ¿quiénes se ocupan de aquellos que tienen algunas particularidades diferentes? Y acá estamos teniendo una audiencia en la que a los que tienen problemas auditivos se los está respetando. Esto, fíjense, que parece menor, pero es un ejemplo. Hacia eso queremos ir, hacia integrarnos a todos.

Pero a su vez tenemos que tener hoy y decirlo firmemente la certeza de que la vamos a defender a la Defensoría del Público. Porque, últimamente, está pareciendo con esta cuestión de ahorrar dinero, entre comillas, que siempre es en detrimento del pueblo y de las personas, porque parece que el único ahorro es echar gente o cerrar reparticiones que tienen que ver con necesidades de la sociedad, es que vamos a defenderla hasta las últimas consecuencias, porque si no, nos van acallando de a poco. Están acallando al Ballet Nacional, al Incaa, al Instituto de Cinematografía, están queriendo acallar también a la música. ¡No lo vamos a permitir! ¡Y vamos a pelear para que no por cuestiones presupuestarias vengan y nos digan que se acaba la Defensoría o que hacen un presupuesto para tres personas como para que cubran la forma!

A esto hay que decirlo con todas las palabras, porque la audiencia es el pueblo y ese pueblo que hoy como nunca está condicionado con las manipulaciones de los medios que transforman el lenguaje de algunos en lenguaje hegemónico.

Esto es tan grave, algo ya se ha dicho, que el mejor sueño de los poderosos es hacer que los débiles piensen como ellos, transformarlos en neoliberales estructurales. A los pobres los han colonizado para que sean neoliberales. Y nosotros eso no lo podemos permitir como una actitud de pueblo y como responsables que somos ante la sociedad.

Sí, sostengo que la nueva ley debería contemplar también la participación de la Defensoría del Público en las nuevas tecnologías de comunicación, como bien también lo planteó el diputado Carro.

Y eso no es menor, también tenemos que valorar que un diputado de la Nación se esté ocupando de este tema, esté en la audiencia, dé la cara. Hace mucho que estamos viviendo una democracia en la que no conocemos a nuestros representantes o entre los representantes y nosotros tenemos una valla de policía o los tenemos que ver a la distancia o en un *set* de televisión. Viene y da la cara, y ese es un compromiso que tenemos que valorar y tenemos que defender.

No hace falta que les diga que en esta estrategia a quienes están atacando particularmente son a las radios cooperativas, mutuales, comunitarias, populares, alternativas. Y a esto hay que denunciarlo, porque una de las estrategias, primero, es dejarnos en la precariedad. Nosotros tenemos licencias precarias, que es la mejor forma de



apretarnos. ¿No es cierto? Porque si uno quiere ser libre y expresar lo que corresponda, vienen y te agarran por los papeles. Indudablemente, esa es una forma de condicionar la posibilidad de la libertad de las palabras.

También, nosotros sabemos que hace tiempo no se nos da la posibilidad de tener licencia. Acá hay representantes de radio señeras en Córdoba como la radio La Ranchada, como radio FM Sur, y tantas otras, que todavía tenemos licencias precarias y tenemos más de 26 años en el aire. Y a su vez, esta consecuencia es grave porque, ustedes sabrán, quién va a querer dar crédito a una radio que tiene licencia precaria. Mientras tanto, en el año 2019 viene el apagón analógico y, ¿cómo vamos a hacer todas esas radios el cambio tecnológico que eso implica? Por eso, es inaceptable que se siga manejando con la precariedad con que se maneja a las radios que son esenciales en este discurso de público-pueblo.

Máxime con el manoseo al cual están sometiendo los Fomeca, que ustedes sabrán, que no solamente parece realmente que nos hacen una gauchada entregándonos ese dinero que tiene una asignación específica, sino que a su vez, en esa intencionalidad direccionada, lo complican y todavía hay Fomeca otorgados en el año 2015 que no se han pagado. Incluso, el presupuesto está subejecutado. En algún están buscando la vuelta, y a esto hay que tenerlo presente, para desfinanciar todo el dinero que tiene que venir con la asignación específica de acuerdo a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, ya hubo un intento, incluso, de eliminar esos impuestos para quedar librado solo a que el presupuesto y el funcionario de turno asigne lo que él crea. Esto es fundamental tenerlo en cuenta.

No cabe dejar de lado un tema fundamental que tiene que ver también con el federalismo. Nunca ha habido tanto unitarismo informativo como en esta etapa. Unitarismo informativo que se desarrolla de diversas formas. Particularmente, y una de las cuales voy a señalar acá, es lo que incorporó el decreto de necesidad y urgencia 267, y en este placebo que han largado de futura ley se mantiene, en el cual las cadenas nacionales de televisión y de radio pueden, en algunos lugares de menor cantidad de habitantes, transmitir hasta el 50 por ciento promedio mensual, directamente. Fíjense que antes la ley preveía 8 horas de promedio diario. Al ser mensual, prácticamente, van a hacer desaparecer a muchas radios de localidades, a televisoras de lugares chicos, que, indudablemente, entre la distribución direccionada de la pauta oficial y la situación económica y los macrogrupos, va a ser muy difícil subsistir, y esto es fundamental tenerlo presente.

Por eso, cuando yo voy a los pueblos e invito a la gente del pueblo que pauten en las radios locales, que pauten en las televisoras locales, que tenemos que defenderlo, que eso es un objetivo de democracia y de patria.

El federalismo en este aspecto es central y no es egoísmo zonal. El federalismo tiene que ver con el respeto de los hombres y mujeres situados. Porque acá parecería que cualquier comentario de la vida política del país tiene importancia en la medida de que tengamos el Obelisco en la espalda.

Aún más, en la lucha que tuve que llevar en representación de los servicios de radio y difusión de la Universidad Nacional de Córdoba contra Cablevisión que no quería subir la señal del canal de noticias cordobés, que lamentablemente acaba de morir como canal de noticias, la importancia que tenía era poder tener noticia integral con tonada, con tonada. Y no para caer en un cordobesismo estúpido, sino porque tenemos derecho a podernos expresar y hacer conocer nuestro pensamiento de las realidades nacionales e internacionales desde los lugares en donde estamos. No en este papel casi bobo al cual someten a los corresponsales, quienes solo pueden decir la temperatura y si un río inundó demasiado una

ciudad o no. De ninguna manera, a los corresponsales le dan la posibilidad de que hagan un comentario de un tema de interés nacional, sino que directamente tienen que hacer temas meteorológicos o de accidentes o de alguna cuestión delictiva que no tiene nada que ver con un periodismo que merece ser respetado en cada uno de los lugares de nuestra patria.

Y dijo bien Mandakovic, nosotros tenemos que defender al periodista, porque la persona del periodista es la garantía de la calidad de la información que nos tiene que dar y no dejarlo sometida a manejos espurios, a extorsiones, nos están sacando a los periodistas que pueden ser críticos. Cada vez más se va marginando. Acá, en nuestro SRT, programas que estaban en AM se los va corriendo a la FM y, después, si se acabó la FM, vaya a saber a dónde van a parar solo porque son críticos.

Esto hay que decirlo y con dolor para mi universidad y con dolor para las SRT que he defendido con vehemencia. Pero a esto lo tenemos que tener claro, porque de lo contrario no construimos una sociedad plural para todos.

En ese sentido, no podemos dejar de aclarar que la libertad de expresión presupone la posibilidad cierta de defender medios. No puede ser que todos los días se cierren medios, queden grandes periodistas afuera y que lo viéramos como un hecho natural, “es un hecho colateral de los ajustes”. Nosotros no podemos aceptar que haya efectos colaterales con los ajustes y menos con la clase trabajadora y con los empleos. Acá parecería que lo más práctico es echar gente y ahorrar, entre comillas, pero ese criterio no sucede cuando se trata de contraer deuda externa, endeudarnos para el futuro y no se discuten los montos. Y acá lo que no se discute nunca es lo que hay que pagar cotidianamente a deudas externas ilegítimas inaceptables, de las cuales hay un silencio informativo cómplice de los grandes medios hegemónicos.

Ahora, se suma un deber de patria desde lo cultural. ¡Nos están cambiando hasta el *Billiken*! Cuando uno ve que ahora a los granaderos a caballo nos hacen desfilar con la bandera de España, uno dice: “bueno, realmente empiezan a haber situaciones que nosotros tenemos que denunciar”. Más allá de que acá no se pretende declarar la guerra a España ni mucho menos, sino que cuando uno ve que detrás de eso hay un presidente que en el Bicentenario Aniversario de la Independencia le pide disculpas al Rey, porque deben haber estado muy mortificados nuestros patrióticos al enfrentarse a España, que le dice a Europa que realmente acá vale la pena negociar porque somos descendientes de europeos. O sea, los aborígenes no existieron, la gente que vino de otros países, de Armenia, de Asia, de África, ¿no sirven a nuestro país? Y eso es una cultura que nos están metiendo, que es mucho más profunda, y de eso tenemos que advertirnos. Porque el país es de todos y no puede ser que ahora se quiera hacer parecer que a España tenemos que pedirle disculpas. ¡Estamos criminalizando a nuestros mapuches y a nuestros aborígenes! ¡Eso es inaceptable!

Y esto también es defensa del público, porque los radios aborígenes y nuestros aborígenes merecen nuestro respeto, y de ninguna manera ser tenidos como enemigos de la patria y rindiéndole pleitesía, nuestros granaderos a caballo, que nacieron para sacar la opresión colonialista, tengan que desfilar con la bandera española.

Pero acá no termina el tema, si no que para quedar bien con los españoles y no con el pueblo han preferido presentar una ley corta que lo único que hace es beneficiar a la empresa española Telefónica y por la espalda nos están marginando a todos nosotros, radios comunitarias, sociedad en general, postergando una ley fundamental, pero que se saca de un día para el otro, se pretende sacar, solo para una pleitesía para con las empresas españolas. Defendamos nuestra patria. Defendamos a nuestro pueblo, porque el público es nuestro pueblo. Gracias a la Defensoría que creo que es clave en esta lucha. El estar acá es un

comienzo importante de un planteo fundamental que tenemos que llevar entre todos.  
Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Continuamos con la lista de oradores.

Invitamos a la gente de Radio Casandra. Marina Pérez, Ángel Pacheco, Juan Acosta, Érica Yanina Cuevas y Emiliano Rodríguez Echenik. Se preparan para continuar Amelia López, defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**Participante.-** ¿Cómo les va? Buen día a todos y a todas.

Nosotros somos de Radio Casandra. Es una radio que se arma en un espacio de salud mental, en el Centro Psicosocial Casandra, en Alta Córdoba.

Les venimos a contar un pequeño texto que hicimos colectivamente en una asamblea, que tenemos nosotros semanalmente. Fuimos convocados nuevamente por la Defensoría con la que venimos realizando otros trabajos muy importantes para nosotros y que nos han posibilitado pasar a otra cosa. Venir acá para nosotros es alucinante, así que primero y principal, quiero agradecer a la Defensoría del Público.

Mi nombre es Chino, presento a Laura Berra.

**Sra. Berra.-** Sí. Yo soy Laura Berra. Soy de Capilla del Monte con mis dos hermanos, pero, bueno, estoy viviendo acá, en Córdoba, por una situación... que se fue mi madre.

**Participante.-** ¿Y a quién presentás?

**Sra. Berra.-** A Marina.

**Sra. Pérez.-** Buenos días. Me llamo Marina y soy usuaria de Casandra, y así estoy en el taller de radio. Les paso con...

**Sra. Ybarra.-** Carolina. Hola, yo soy Carolina. Soy una chica criada en el campo. Para mí disfrutar del arte de ustedes es algo distinto, porque yo en el campo no viví esta preciosura de gente que está presente hoy en día. Quiero presentarles a Ángel, porque estoy un poco emocionada. (*Aplausos.*)

**Sr. Pacheco.-** Hola... ¿Está apagado esto?

**Participante.-** No. Dale fuerte. Como Schwarzenegger.

**Sr. Pacheco.-** ¿Como Schwarzenegger? ¡Bueno! (*Risas.*)

**Participante.-** ¿Cómo te llamás?

**Sr. Pacheco.-** Ángel Pacheco.

**Participante.-** ¿Querés contar algo más?

**Sr. Pacheco.-** No.

**Participante.-** Presentá a Marina.

**Sr. Pacheco.-** Presento a Marina.

**Sra. Pérez.-** Buenos días.

Somos de Casandra, de Alta Córdoba.

De un tiempo a esta parte tantas cosas se repiten: la grieta, la inflación, la delincuencia, la pobreza, el aumento del pan, el abuso a los niños. Es como cuando editamos los programas: repiten y repiten, todo muy repetitivo. La diferencia es que nosotros hacemos radio para cuidarnos, y las cosas que no están buenas, las editamos; o sea, las hacemos más lindas. Les ponemos música y las hablamos mucho. Entra y sale, y ya queda.

A algunos de nosotros nos encanta el deporte, pero cada vez ven menos, porque se pelean, y ahora hay que pagar el fútbol.

En la radio y en la tele en un momento aparecieron las noticias de los problemas de las obras sociales, del Apros, del PAMI, del PROFE, que no le están pagando a los acompañantes. Pero se burlan y mienten. Nosotros queremos que les calme la locura a las

obras sociales. Esa locura de no aprobar los acompañamientos, de no aprobar para quedarse todo el día en Casandra, de no darnos los medicamentos. ¿Qué es lo que hace Macri en la tele? ¿Pelea? ¿Será él el que no paga el PAMI? Y empiezan con el aborto para tapar todo lo que nos deben. Lo mayor y lo menor.

Nosotros hablamos del aborto en la radio, pero es un tema y después seguimos con los otros temas. Mientras tanto, nos tenemos que volver a las cosas, porque no cubren todo el día.

Que los bebés de Messi, que los autos superrápidos, que el mejor jugador, que hay que juntar 15 meses para hacer un Maradonna, que Neymar es un guapichurro (*risas*), accidentes, policiales, deportes, obras públicas, farándula, programas de pareja; mucha violencia, poco de los problemas de las obras sociales, poco del hambre de la gente, poco de los niños y ancianos, poco de discapacitados, poco de transporte público, poco contenido local.

Si quiere algo de Córdoba, tiene que ir a Cadena 3, porque todas las radios repiten lo que dicen ellos: la Popular, la Suquía, la Activa y Canal 12, todos de marzo de la marcha de salud mental...

Nosotros sabemos de otras cosas como la pileta y el club del 24, obras sociales de los invitados que vienen a la radio. En el último tiempo no me gustan los programas, solo veo noticieros y es siempre lo mismo. Antes cuando estaba internada en Oliva no veía nada y ahora escucho radio y puedo informar haciendo radio.

Yo creo que a este gobierno se le fue la mano, subió todo.

De un tiempo a esta parte se escucha mucho cuarteto y poco de otras músicas. La libertad no contiene nada. (*Aplausos.*)

**Participante.-** ¿Alguno quiere agregar algo más?

**Varios participantes.-** No.

**Participante.-** Muchísimas gracias.

**Sra. Pérez.-** ¡Gracias, gracias, gracias, desde radio Casandra! (*Aplausos.*)

**Sra. Ybarra.-** ¡Gracias de radio de Casandra!

**Sra. Berra.-** ¡Gracias de radio de Casandra!

**Sr. Pacheco.-** ¡Gracias! ¡Radio Casandra!

**Locutor.-** Continuamos con la lista de oradores, en este caso, invitamos, ya está aquí, a Amelia López, defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba. Y les pedimos que se vayan preparando a Sonia Fabiana Horny y a Nicolás Miranda, de LRT Radio La Tosca, Cooperativa de Provisión de Servicios Audiovisuales, son trabajadores de Luz y Fuerza de Santa Rosa, La Pampa.

**Sra. López.-** Buenos días a todos.

Como yo soy medio parlanchina, para no pasarme he hecho un pequeño guion, porque quiero respetar el tiempo.

En primer lugar, quiero agradecer a la Defensoría del Público este espacio. Y quiero hacer resaltar que en nuestro país hoy no solamente no tenemos defensor del Público, no solamente no tenemos defensor del Pueblo, sino que también está vacante, porque no hay acuerdo bicameral, el defensor nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Mientras que nos llenamos la boca hablando de los derechos de los chicos, hoy el defensor nacional también está vacante. Y esto lo digo en nombre de todos los poquitos defensores provinciales que existimos en nuestro país. Solo cinco provincias en este país tienen defensor de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En nombre de eso, venido acá a compartir con ustedes algunas reflexiones en torno precisamente a cómo incorporamos el derecho de los chicos como consumidores y productores de contenidos, y de contenidos que promuevan y protejan su derecho a la expresión. Un derecho que está expresado en la Convención Internacional, en el artículo 13. Y que la ley de comunicaciones audiovisuales, la 26.522, tomó, exaltó, generó organismos y espacios como el Conacai que permitieron empezar a trabajar sobre criterios y recomendaciones acerca de cómo se aborda el tema de la niñez y de la adolescencia en los medios de comunicación.

Nuestro organismo es un estatal, es un organismo autónomo que tiene como misión garantizar y controlar que el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes se haga presente en absolutamente todos los ámbitos desde una perspectiva integral y poniendo en el centro la escucha de niñas, niños y adolescentes. Este derecho a que su palabra sea oída y a que su opinión sea tenida en cuenta.

Como órgano de garantía y control hemos puesto en marcha hace algo más de un año un sistema integral de monitoreo de derechos que incluye un ámbito de monitoreo de medios. El año pasado hicimos nuestra experiencia inicial durante tres meses analizando en seis medios digitales 237 noticias que incluían a niñas, niños y adolescentes.

Y eso es lo que traigo hoy a la reflexión. Cuatro de cada diez noticias resultaban victimizantes y estigmatizantes para niñas, niños y adolescentes. Palabras que se utilizaban como “menor delincuente”, “infractor”, “bandas infato-juveniles” lesionan, vulneran y estigmatizan a chicos, especialmente a aquellos que están en situaciones de vulnerabilidad y pobreza, refiriéndose de modo peyorativo a ellos.

En nuestro análisis, el 93 por ciento de esas noticias no contenía sólida información, demostrada estadísticamente o buscando la opinión de personas que conocieran sobre el tema. Esto nos llamó la atención, como así también nos llamó la atención que no se incluya la voz de los chicos, y que la voz de los chicos sea solamente incluida en casos estigmatizantes. La mayoría de las noticias estaban referidas en el orden policial o en el orden del espectáculo. Esto habla de cuánto todavía necesitamos hacer en materia de construcción de agenda y de posicionamiento de las niñas, niños y adolescentes en la agenda general, en la agenda mediática, en las representaciones e imaginarios que se construyen.

Y una última observación para ser respetuosa del tiempo, nos preocupa que nuestros chicos se comuniquen a través de medios digitales en los cuales lo que se reproduce como información tiene que ver con lo que se produce en grandes medios.

La gran mayoría de los chicos, el 83 por ciento de los chicos, y esto lo hemos obtenido de nuestros talleres de navegación segura, antes de los diez años tiene redes sociales. La edad promedio de ingreso a las redes sociales hoy son los 7 años. Y nuestra preocupación es qué contenidos están consumiendo nuestros chicos hoy a través de los contenidos y de la publicidad a través de internet.

Y esto es lo que traemos a la reflexión y ponemos a disposición de la Defensoría del Público, de quien hemos recibido en algún momento asesoramiento el año pasado a través de Hugo Muleiro. Y queremos poner a disposición de todos ustedes, nuestra Defensoría, la búsqueda de visibilizar a niñas, niños y adolescentes como productores y como consumidores de información. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Continuamos en la audiencia pública. Les pedimos que se acerquen al escenario a Sonia Fabiana Horny y a Nicolás Miranda, de LRT Radio La Tosca, Cooperativa de Provisión de Servicios Audiovisuales, trabajadores de Luz y Fuerza de Santa Rosa, La

Pampa. Va a continuar y se va preparando la comunidad Huarpe Guaytamari a cargo de Liliana Claudia Herrera.

**Sra. Horny.-** Hola. Buenos días a todos.

La verdad es que es la primera vez que estamos en una audiencia pública. Conformamos una radio cooperativa dentro justamente de un colectivo que integramos unos cuantos compañeros. Es una radio que está en funcionamiento desde el año 2009. Tenemos una frecuencia precaria, como decía el doctor recién. Es una radio autogestiva, autónoma, de multiplicidad de voces.

Y desde ese lugar venimos con una gran preocupación por el tema de la modificatoria de la ley de medios. Esa ley corta que están manifestando desde hace muy poquitos días, y creo que nos preocupa todos los medios alternativos, medios audiovisuales, de radio, de múltiples contenidos.

Nos preocupa también, en particular, porque en algún momento se dio el debate de la ley de medios, trabajando por una comunicación más democrática, que abrió el debate y la implementación de la ley. En ese debate, también, se generó mucho el caso de Papel Prensa en algún momento, en la época de la dictadura militar. Todos lo debemos recordar desde ese lugar en donde se generaron hechos aberrantes, que generaron apropiación de Papel Prensa los accionistas mayoritarios en su momento. ¿Que quiénes eran? *Clarín, La Nación, La Razón*, que creo que también era parte del Grupo Clarín en ese momento.

Y también así salió ese debate de los ámbitos académicos, partidarios, sindicales, de los medios. Los medios que no son hegemónicos sino alternativos, comunitarios. Medios indígenas que también nos representan. Medios como los chicos de Casandra que estuvieron recién. Los felicito por esa presentación tan sencilla, pero tan atrapante a la vez. Tenemos que considerar que todos tenemos la capacidad de hacer radio, de hacer comunicación.

Yo no soy comunicadora, no estudié en ningún momento para hacer locución. Me metí, porque estoy en una colectiva feminista en la cual milito y desde la que me interesa tratar de mejorar un proyecto de país en donde se involucre la cuestión de género, la cuestión de la violencia en la niñez, la cuestión de la precariedad laboral en todos los aspectos, la cuestión de todos podamos tener la alternativa de poder decir: “sí, yo puedo”. Creo que sí todos podemos desde los distintos lugares.

Lamentablemente, los medios alternativos, por lo general, somos muy autogestivos, con mucha capacidad de trabajo, pero con muy poca capacidad económica para hacer un montón de cosas. Así que desde ese lugar, también, quiero tratar de mejorar.

En cuanto a la ley, bueno... ¿Qué podemos decir? Es una ley terrible que de a poco nos está quitando lo poco que hemos construido a lo largo de estos años. Nosotros por lo menos como radio alternativa, comunitaria y con multiplicidad de voces como decía. Pero tratando de hacer la propuesta, habiendo tantas personas acá, que se pueda hacer un debate generalizado, poder debatir esa ley corta que nos están agregando en estos días, poder modificar algo de eso desde otro lugar con otro tipo de coherencia visionaria de otro tipo de medio de comunicación. No el medio hegemónico, no las imágenes subliminales, ni las palabras subliminales que nos ponen permanentemente como un machacador, como un pájaro carpintero en la cabeza y que tratan de cambiarnos permanentemente y modificarnos el sentir. El sentir, lo que pensamos, lo que creemos que es la radio comunitaria, lo que es la radio cooperativa, que son radios que actúan desde la solidaridad, desde el desinterés y desde un lugar con una visión más humana, más humanitaria y más valorizada desde la parte personal de cada uno.

La verdad es que es la primera vez que audiciono en algo así. Agradezco enormemente que nos hayan invitado desde la Defensoría del Público. Espero que esto sirva para algo. Gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Miranda.-** Como dijo mi compañera, estoy totalmente agradecido.

Sonia hace ya un año que hace el programa feminista, es raro que el operador sea varón, pero estoy orgulloso de poder trabajar con ellas.

Yo hago radio desde el año 92, hace mucho tiempo. Como decía Sonia, uno no precisa un título para hacer radio, para estar atrás de un micrófono no precisa un título. Lo que cuenta es lo que uno hace.

Sabemos bien que los que conducen un programa son la voz del pueblo, más para una radio como la nuestra, una radio cooperativa. Pienso que tenemos que ser fuertes en estos tiempos, que no nos logren callar, que no vuelva la dictadura. Eso ya pasó. Y si dijimos: “nunca más”, tiene que ser nunca más. No tengamos miedo para nada. Tenemos que ser más fuertes que nunca. Para eso estamos en democracia.

Seguramente, todos pensamos diferente. Si pensáramos todos igual, qué lindo sería el mundo, ¿no? Pienso que no llegaríamos a estos tiempos. Las cosas serían totalmente diferentes. Pero no todos pensamos igual, no todos actuamos igual. Por eso, es importante saber que en esta lucha tenemos que estar todos: radios comunitarias, pequeños canales, todos aquellos que difundan la problemática de un pueblo. Y un pueblo como el nuestro, como este país tan lindo, que fue devastado muchas veces, pero siempre supimos levantarnos, siempre supimos salir adelante. Así que a no bajar los brazos y a decirle “no” a esta ley tan absurda. Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Adelante hay unas veinte sillas vacías, aproximadamente. Si se quieren venir un poquito más para adelante, para poder apreciar los oradores.

Le pedimos que venga al escenario a Liliana Claudia Herrera de la Comunidad Huarpe Guaytamari. Y se va preparando Mario Farías y Ramiro Chávez de Coalición por una Comunicación Democrática, de Córdoba.

*- La señora Herrera realiza manifestaciones en idioma originario.*

**Sra. Herrera.-** Buen día a todos, hermanas, hermanos y compañeros. Gracias a la Defensoría del Público por esta convocatoria. Derecho a la comunicación y convergencia. Aportes para la participación plural desde la comunicación con identidad.

En nombre de la Comunidad Huarpe Guaytamari, de los miembros de las comunidades y organizaciones Martín Chapanay, de Mendoza, la productora indígena de contenidos audiovisuales de Raíces Ancestrales Onpia como parte de las audiencias públicas 2018 en los territorios de la zona centro, reafirmamos lo expresado por la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en la Argentina, Onpia, en la audiencia pública de septiembre de 2016 convocada por la Defensoría del Público.

Nos expresamos ante el avance de un mensaje xenófobo, discriminatorio y violento que los medios concentrados refieren a los pueblos indígenas denominándonos como terroristas, subversivos, entre otras cosas, en el tiempo en el que comunidades mapuches en el Sur del país defienden sus territorios ancestrales. Y ante el avance de desalojos que se han incrementado en todas las regiones, los medios masivos, multimedios, repiten e instalan este mensaje en el que se promueve también dudas sobre las propias identidades culturales de los miembros de nuestras comunidades.

Por consiguiente y entendiendo a la comunicación como un derecho humano y a la convergencia como un proceso cultural, rechazamos enfáticamente la unificación de la ley

26.522 y la 27.078, Argentina Digital. Las modificaciones que los decretos de necesidad y urgencia, y los decretos presidenciales tienen variedades, implicaciones desfavorables para distintos sectores sociales, especialmente los pueblos indígenas.

Afirmamos que las modificaciones a las normativas establecidas en la ley 26.522 tienen carácter regresivo referido a la regulación en relación a la comunicación audiovisual y a la comunicación con identidad. Resaltamos la incompatibilidad de estos decretos de necesidad y urgencia con la libertad de expresión establecida en patrones internacionales y de los derechos humanos.

Por consiguiente, denunciaremos el incumplimiento por parte del Estado argentino del Convenio 169 de la OIT sobre la consulta libre, previa e informada, y que desde la primera etapa para la discusión y elaboración de estos proyectos de ley durante veinte encuentros denominados como “reuniones participativas”, estas realizaron en su totalidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dejando de lado a las otras regiones del país. La invitación surgida de la comisión redactora llegó a un importante número de invitados que fueron entidades empresariales y en un número considerablemente menor a organizaciones sin fines de lucro y no se convocó a ningún medio y/o representante de pueblos indígenas. Omisión que vuelve a excluirnos como sector de esta sociedad y muestra la ideología que mueve y pretenden estos cambios a una ley, la 26.522, que sí nos contuvo y de la cual éramos verdaderos protagonistas desde los propios territorios, territorios en movimiento.

Deja, entonces, claro que estos cambios pretendidos nos niegan nuevamente, como lo hizo la historia de la colonización occidental con nuestras culturales originarias, y hoy con todos los pueblos.

Manifestamos que estos cambios promueven concentración de grandes medios, multimedios, en desmedro de los medios comunitarios indígenas, cambios que promueven contenidos que estigmatizan a nuestros pueblos.

Por consiguiente, proponemos para una participación plural desde la comunicación con identidad, que no se disuelvan los organismos colegiales que establece la ley 26.522, deben ser plurales con participación de los pueblos indígenas.

Que se garanticen normativas para la regulación de la concentración monopólica de los medios audiovisuales y se promuevan las programaciones y las producciones locales, incluyendo las indígenas

Creación de nuevos medios comunitarios indígenas radio y TV; que se garantice el derecho de las audiencias como sujetos de derecho, asegurar y garantizar el funcionamiento con todos los equipos técnicos incluyendo a sus autoridades máximas de la Defensoría del Público, ente que nos posibilita capacitarnos, visibilizarnos y sobre todo realizar demandas y denuncias ante los permanentes abusos, discriminación y mensajes xenófobos de los medios concentrados de comunicación.

Proponemos que se debe cumplir con la consulta libre, previa e informada establecida en el Convenio 169 de la OIT para que como pueblos indígenas cualquier cambio y o modificación de la ley de comunicación audiovisual, 26.522, demos el consentimiento libre, previo e informado.

Ratificamos que la idea de convergencia vinculada a los servicios de comunicación audiovisual debe desarrollarse siempre y cuando esté en el marco del derecho a la comunicación y comunicación con identidad como derecho humano.

Y, para terminar, los pueblos indígenas elevamos nuestras voces y decimos: basta de discriminación y atropello a los derechos consagrados. ¡La comunicación es un derecho humano y no una mercancía! (*Aplausos.*)



**Locutor.-** Seguimos desarrollando esta primera audiencia pública de este año 2018. Ya están en el escenario Mario Farías y Ramiro Chávez, de Coalición por una Comunicación Democrática, de Córdoba. Les pedimos que se preparen a Diego Moreiras, Paula Palmero, María Sabino, Cristian Rojo, Evelyn Pineda de programa Culturas y Tecnologías, Estudios de la Mediatización en Escenarios Educativos del Centro de Estudios Avanzados, de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Participante.-** Buen día a todos, a todas.

Venimos en representación de la Coalición por una Comunicación Democrática Córdoba. Es un colectivo que agrupa a distintas organizaciones sociales, académicas, estudiantiles, gremiales, medios públicos, radios comunitarias, cooperativas, periodistas, comunicadores, artistas, luchadores por los derechos humanos y militantes de distintos partidos políticos.

Valoramos muy positivamente la realización de esta audiencia, el espacio que nos brinda la Defensoría del Público para expresarnos y para compartir con ustedes un documento que hemos redactado colectivamente entre todas estas organizaciones.

Venimos a rechazar la creciente concentración mediática, la alianza y favoritismo del actual gobierno nacional con los grandes grupos corporativos y oligopólicos que comenzó con el dictado del decreto 267 de diciembre de 15 por el cual se eliminan las cláusulas antimonopólicas de la ley 26.522: las cuotas de pantalla, el límite a las licencias por prestador, la disolución del consejo federal, la transferencia de las licencias, etcétera. Tuvo continuidad con el decreto 1.340/16 al expandir la base de negocios del multimedio Clarín con el cuádruple *play* y permitir a las compañías telefónicas la provisión de televisión por cable. Y tiene como punto “cúlmine” la habilitación de la fusión entre Cablevisión, Clarín y Telecom, que si bien se encuentra a consideración de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, espera el momento político oportuno para anunciarse oficialmente.

Rechazamos el cierre de medios de comunicación, las presiones para silenciar voces críticas, el despido arbitrario de trabajadores de la comunicación y la información, todo lo cual atenta contra la diversa y el pluralismo, pilares de una verdadera democracia.

Por contrapartida, observamos la abierta connivencia del gobierno nacional con medios y comunicadores oficialistas que “cronican” una mirada sesgada de la realidad y hacen de la distorsión y del ocultamiento de la información su práctica cotidiana.

Señalamos el arbitrario reparto de la pauta publicitaria a nivel nacional, provincial y municipal, que se asigna cuantiosamente a los principales grupos mediáticos del país y deja sin pauta a los medios críticos del gobierno y a los medios sin fines de lucro, que son los que tienen llegada a las poblaciones más vulnerables.

Denunciamos el vaciamiento del sistema de medios públicos, el Canal Encuentro, Pakapaka, la TV Pública y Radio Nacional y su red de emisoras. El despido y persecución a su personal, y el condicionamiento de los contenidos y el cercenamiento a la libertad de expresión de sus periodistas.

Respecto de la situación de Radio Nacional Córdoba continúan los contratos precarizados, la no cobertura de vacantes, la eliminación de la programación local los fines y los intentos de censura de su director, señor Orestes Lucero, quien increpó al aire a la periodista Fabiana Bringas por haber entrevistado a la madre de Facundo Jones Huala.

Denunciamos el retraso de un año en la convocatoria a los fondos de fomento concursables, Fomeca, convocando en el año 2018 a lo que correspondía realizar en el año 2017. A lo que se suma que en Córdoba hay emisoras comunitarias ganadoras de proyectos

de la convocatoria 2014 y 2015 a las que aún se les adeuda parte de los desembolsos, pese a que las radios presentaron en tiempo y forma las rendiciones estipuladas. Esta dilatación deliberada en los plazos del cumplimiento de los Fomeca más los fuertes incrementos en el costo de los servicios: energía eléctrica, telefonía, gas, alto costo de reparación de los equipos, etcétera, dejan en una situación de extrema vulnerabilidad al sector de medios sin fines de lucro.

**Sr. Participante.-** Por otro lado, simultáneamente estas medidas que debilitan a los medios sin fines de lucro también están atentando contra el funcionamiento de instituciones públicas que son fundamentales para promover la pluralidad en el sistema de medios, tanto el Incaa como en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En el caso del Incaa con el recorte de su presupuesto y al haber desplazado de su cargo al presidente del instituto dejando claramente expuesta una endeble institucionalidad en el organismo. En el caso de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, un organismo creado por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que recepta las denuncias y pedidos de las audiencias en relación a la programación de los medios, pero que además capacita a múltiples sectores vulnerables en lo que refiere al ejercicio de su derecho a la comunicación, entre otras funciones. La entidad permanece acéfala desde fines del año 2016 cuando venció el mandato de la anterior defensora, lo cual limita realmente las posibilidades de acción de la institución.

Se encuentra en riesgo cierto la desaparición las voces y contenidos locales, regionales y nacionales, por las políticas de desregulación económica que incluye a bienes y servicios de la cultura y la información. El abandono de políticas de fomento sectorial por el recorte de fondos que estaban destinados a promover la producción de contenidos, los programas educativos, infantiles y de ficción, y sus consecuencias en la falta de trabajo de productores, actores, directores, técnicos, etcétera, y el desinterés en dar continuidad al programa como la TDA, la Televisión Digital Abierta, que cumplía una valiosa función cultural y social de acceso gratuito a contenidos televisivos de calidad.

Estas prácticas deliberadas y arbitrarias buscan acallar a distintos actores de la comunicación, van en contra de los lineamientos internacionales sobre la libertad de expresión en los cuales se establece la obligación de los estados de garantizar pluralidad y diversa de voces, y por acción u omisión a restringir en forma directa o indirecta la libertad de expresión y el ejercicio del derecho a la comunicación.

Frente a este escenario el desafío vuelve a ser seguir dando la disputa por el paradigma de la comunicación como un derecho humano, el derecho de todas y todos; es decir, nosotros, de informarnos, de entendernos en un sistema de medio plural, diverso y democrático.

Específicamente, demandamos: el cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en todo su articulado aún vigente; la concreción del demorado plan técnico para la normalización del espectro radioeléctrico e implementar sin más demoras los procesos de normalización y concursos para la asignación de licencias privilegiando en el puntaje de estos el arraigo y el trabajo con la comunidad y no la capacidad patrimonial, la diferenciación en el precio de los pliegos; el inmediato otorgamiento de licencias a las emisoras de entidades sin fines de lucro que demuestran operatividad en el marco de la ley 26.522 y que actualmente se encuentran en situación de precariedad o exclusión respecto de su derecho de acceso al espectro radioeléctrico.

No es posible la pluralidad de voces y la democratización de la comunicación en un sistema de medios concentrado. Exigimos una discusión plural y democrática del nuevo

proyecto de ley de comunicaciones convergentes con amplia participación de todos los sector y no como se viene realizando actualmente en reuniones a puertas cerradas, sin previa difusión y con limitada participación.

Necesariamente, el punto de partida del proyecto debe ser el reconocimiento pleno del derecho a la comunicación como un derecho humano y la consolidación de los 21 puntos aprobados por el Congreso Nacional de la Coalición por una Comunicación Democrática en marzo del año 2016, que promueven la democratización en todos los medios, formatos y plataformas.

La discusión sobre una nueva ley no puede reducirse a cuestiones tecnológicas con la industria y las comunicaciones o con los negocios de unos pocos en desmedro de los derechos de los y las ciudadanas.

El cese de las persecuciones a periodistas y a medios críticos con el gobierno, los despidos arbitrarios, el vaciamiento del sistema público de medios. Por el contrario, propender a su fortalecimiento para contribuir a que la ciudadanía pueda acceder a un derecho fundamental, a la información, a la diversa de datos, puntos de vista, opiniones e imágenes.

Reimpulsar el desarrollo de contenidos, la generación de trabajo y los programas de fomento a la industria cultural argentina y la producción audiovisual, como así también la continuidad y fortalecimiento de la TDA, la Televisión Digital Abierta, de acceso gratuito, a televisión digital de calidad y en vistas del eminente apagón analógico previsto para el año 2019.

Por último, demandamos la continuidad en toda ley que regule la comunicación audiovisual de reconocimiento de las tres clases de prestadoras definidas en la ley de servicios de comunicación audiovisual, el sector privado sin fines de lucro, el sector con fines de lucro y el sector público estatal y no estatal, y la reserva de un tercio del espectro para las entidades sin fines de lucro sin limitaciones de alcance ni potencia de ningún tipo y la continuidad de los fondos de fomento en un porcentaje igual o superior a lo establecido en la ley 26.522.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Recordamos que transmitimos a través de *streaming*, estamos en vivo. Invitamos a que chequeen la página [defensadelpublico.gob.ar](http://defensadelpublico.gob.ar).

Les pedimos a los oradores que dentro de lo posible nos podamos ajustar a los cinco minutos, somos muchos, para tratar de estar dentro de los parámetros.

Vamos a pedirles que ya estén con nosotros en el escenario a Diego Moreiras, Paula Palmero, María Sabino, Cristian Rojo, Evelyn Pineda del Programa Culturas y Tecnologías, Estudios de la Mediatización en Escenarios Educativos del Centro de Estudios Avanzados, de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sr. Participante.-** Buenos días a todos y a todas.

Muchas gracias a la Defensoría por la posibilidad de participar en esta audiencia.

Somos parte del programa que acaba de mencionar el compañero, que está radicado en el centro de estudios avanzados de la universidad nacional de Córdoba y dirigido por la doctora Eva Da Porta, conformado en este momento por unos quince miembros entre estudiantes, egresados y docentes, de distintas carreras y facultades de la Universidad Nacional de Córdoba.

El proyecto que dio origen a este escrito que queremos compartir con ustedes y/o en los medios y en las redes son noticias que hemos denominado para este espacio acontecimientos mediáticos y que tenían como eje a la educación. En estos acontecimientos

nos propusimos analizar cómo aparecía el derecho a la educación, así como qué actores eran mencionados, de qué manera y cuáles eran las tensiones que presentaban en esas noticias y en esas publicaciones en redes.

Nos encontramos con algunas situaciones que hemos considerado problemas y que queremos compartir con ustedes.

Como problema número uno, de modo general podemos reconocer una estrategia mediática hegemónica de desprestigio y cuestionamiento a la educación pública en sus diferentes niveles. Estas acciones adquieren cuerpo en primaria, en secundaria y en la universidad a partir de, en primer lugar, el señalamiento del gasto ineficiente que realiza el Estado en todos estos niveles –gasto ineficiente por supuesto en palabras de los medios–, tanto en programas socio-educativos como en inversión tecnológica o en compra de materiales para el trabajo en las escuelas. En general, se menciona que estos han sido gastos ineficientes porque no generaron impacto suficiente en los aprendizajes.

Como parte de este mismo problema, los docentes sobre todo cuando hacen paro son mostrados como adultos sin vocación de docencia, sin preparación, sin interés por el aprendizaje de los estudiantes. También, algunos estudiantes son mostrados como revoltosos, sin interés en el estudio, sin preocupación por dejar a otros estudiantes sin clases, por ejemplo, cuando toman escuelas, reclamando por algún derecho incumplido. Estos serían malos docentes y malos estudiantes.

Frente a estos victimarios encontramos otros docentes y estudiantes que son destacados. Aparecen casi como héroes en los medios. Se resalta siempre en ellos algún rasgo que les permite sobresalir por encima de sus pares aun cuando provienen de contextos de pobreza, en términos de los medios, y estos rasgos son siempre individuales y fruto solo del esfuerzo singular. Se los resalta por su mérito individual. Estas noticias parecieran decir: “si ellos pudieron, los que no pueden, es porque no quieren”. No se menciona nunca la responsabilidad de otros actores sociales ni del Estado, y, por supuesto, tampoco de la escuela pública que los contiene y que los forma. Se trata solo de un éxito individual.

En relación a estos problemas, como recomendación nos parece importante que podamos exigir que las noticias sobre temáticas educativas, no sean siempre dicotómicas: los docentes y estudiantes son malos o son casi héroes. Para esto sería interesante que los medios permitieran conocer los motivos de los reclamos de estudiantes y docentes, cuando estos reclaman, ya que habitualmente estos motivos no aparecen mencionados. Y luego cuando hay situaciones que son excepcionales es importante que se profundice en qué fue lo que permitió en que esta situación se diera.

En general, detrás, hay docentes comprometidos, una escuela que acompaña, que incentiva, que se ocupa, recursos del Estado dispuestos para que esto ocurra, entre muchas otras situaciones que no son mérito individual ni el esfuerzo solamente de una única persona.

En relación con la universidad, se planteó un acontecimiento mediático particular. Fue el propio diario en su editorial el que empezó con una serie de crítica a las universidades nacionales, porque gastaban mucho y tenían una baja tasa de egresados comparada con las privadas. No hubo ninguna noticia que disparara estas críticas, sino que fue una iniciativa del propio diario en una serie de notas editoriales.

Esto nos lleva a plantear un segundo problema global. Pudimos establecer la hipótesis que señala un refuerzo, una articulación y un vínculo de tipo solidario entre discurso político oficial, medios hegemónicos y otros actores, sobre todo grupos económicos. Cuando no fueron actores políticos los que iniciaron un acontecimiento

mediático de los analizados, fueron los propios medios de comunicación o incluso publicidades comerciales, como la de un vehículo que invitaba alegremente a vivir en una meritocracia en donde cada persona tenga lo que se merece. En cualquiera de estos casos lo dicho era recuperado en segunda instancia por otro de estos actores para potenciar sus sentidos y sus efectos.

Así algunos medios hegemónicos sostienen discursivamente posiciones similares y en muchos casos idénticas de algunos partidos políticos. Por otro lado, colaboran con la difusión de algunas noticias repetitivamente mientras omiten poner en circulación otras que solo alcanzan estado público a partir de denuncias y de resistencia de los sector involucrados.

**Sra. Participante.-** El malestar de estos actores trabajadores de la educación, despedidos, por ejemplo, dio lugar en las noticias analizadas a que las redes sociales se transformaran en un primer contrapeso al poder hegemónico de los medios de comunicación. Fueron las redes e internet el primer y principal canal de difusión de sus reclamos. En tiempos de convergencia y de cuádruple *play* resulta fundamental la libertad en pedir la privatización y la restricción de estos canales de comunicación, ya que son parte del espacio público mediatizado.

Desde un enfoque de derechos en las noticias que trabajamos, los sujetos propusieron, avalaron, cuestionaron, demandaron, así como también se organizaron y visibilizaron a través de las redes sociales y los medios digitales. Escuchar las voces en forma directa y conocer las motivaciones de estos actores resulta fundamental y normalmente no ocurre.

Este escenario nos genera muchas preguntas: ¿Qué pasa con la circulación de información en las redes sociales y medios digitales? ¿Cuáles son los límites a la libertad de estos espacios? ¿Es posible pensarlos como un contrapeso a otros poderes? ¿Cuándo sí y cuándo no? No tenemos recomendaciones aquí. Solo preguntas para seguir indagando.

Hemos compartido algunos resultados presentados como problemas en torno a las temáticas y a los enunciados investigados, así como tensiones que resultan ajenas a tradiciones discursivas vinculadas al sistema educativo en nuestro país. El desembarco del discurso “managerial”, individualista, “meritocrático” y, en definitiva, privatista. En este sentido, es parte de una investigación que ha demostrado ser necesaria y urgente.

Queremos cerrar con una frase de la directora de este programa, Eva Da Porta: “El estudio del discurso mediático hegemónico y contrahegemónico deviene un tema estratégico en la coyuntura actual para elaborar recomendaciones concretas como aportes para garantizar el derecho a la comunicación”.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Continuamos con la lista de oradores. Convocamos al escenario a Emiliano Fessia, director del Espacio para la Memoria La Perla. Y se va preparando Verónica Sudar y Marta Guerreño López de la Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba.

**Sr. Fessia.-** Buenos días a todos y a todas. Compañeros, compañeras, maestros, maestras, compañeros de lucha.

Gracias a la Defensoría con quien venimos trabajando ya hace cuatro años, casi desde el mismo momento en el que se creó la Defensoría del Público. Quiero partir desde una concepción común que es que la lucha de nuestros derechos hoy en día y cada vez más, esta noción de que también somos público, pero no solo público en tanto consumidor que puede pagar o no, sino público en tanto que tenemos derecho a ver lo que nos gusta, con acceso y el que no puede pagarlo, lo pueda hacer, etcétera.

Durante las primeras reuniones con Paula, con Luciano, decíamos: “¿Qué sentido tiene la Defensoría del Público en el Espacio de Memoria La Perla?”. Y ahí recordábamos a una gran maestra, Saleme de Burnichón, que decía que la memoria es lo que nos da gravedad en el mundo. Es lo que nos da peso y nos ancla en un lugar. En esta vorágine de mensajes acelerados, de medios, de multimedios, de convergencia, etcétera, quiénes somos y quiénes vamos siendo tiene que estar anclado con otras mediaciones que es de dónde venimos, de dónde viene nuestro pueblo, por qué luchamos.

Hoy en día cada vez más está claro que el proceso global y muy particularmente en nuestra Latinoamérica y en nuestro país, se quiere llevar puesto la lógica dominante el estado de derecho liberal al cual durante casi todo el siglo XX criticamos, luchamos, dijimos que los límites del liberalismo... Me parece que todos y todas, acá yo escucho a los que estudian, los que trabajan, los que trabajan en un medio, los que luchan todos los días, tenemos claro cuál es nuestro derecho, cómo el enemigo viene a destruirnos como público, viene a destruirnos como persona y como público. Cuando digo el enemigo digo la lógica neoliberal que nos reprime si reclamamos por nuestros derechos y nos libera en tanto tengamos dinero para consumir, entre otras cosas, consumos culturales de los medios.

El panorama en ese sentido creo que está claro cuál es el programa político. Recién lo dijo Mario. Así como los 21 puntos, los que entramos a estudiar comunicación allá, a los mediados de los noventa, fueron nuestro horizonte para la participación política como estudiantes de comunicación. Hoy en día una cosita que parece apoya en esa lógica es que por lo menos debemos exigir que nuestros defensores –recién escuchaba un dato que no sabía, no hay defensor del pueblo designado, no hay defensor de niñez y adolescencia, y que no hay defensor del público– sean elegidos en forma participativa. ¿Cómo hacemos? ¿Cómo articulamos políticamente para que todos los que estamos acá podamos participar de la elección, pero sobre todo que se elija? Porque, ¿cómo vamos a defender los derechos humanos si ni siquiera las instancias que formalmente logramos construir con lucha que el Estado debería cumplir, las cumpla? Parece que ese es un meollo muy grande, muy grande. Por lo menos, nosotros exigir lo que corresponda y que sean ellos los que digan no una vez más.

Desde nuestro lugar en el mundo, nuestro lugar en la lucha, cada vez más con el paso del tiempo uno aprende que el poder, los discursos hegemónicos, los discursos dominantes, tienen más efectividad sobre nosotros mismos en la medida en la que nosotros mismos no participamos colectiva y políticamente. Es más, diría participamos políticamente en forma colectiva, en ese orden, en algún proceso. En una radio comunitaria, en un organismo de derecho humano, en la facultad, en el sindicato docente, en la asociación profesional, en nuestro sindicato de prensa. Si no participamos políticamente como sujetos, estamos entretenidos en una vorágine cada vez más acelerada de discursos que nos hacen perder de dónde venimos.

En estos tiempos en los que no es fácil no perderse, ¿de dónde nos aferramos? Y quizás este sea, cuando los chicos nos invitaron, el mensaje que más quería traer acá. ¿De dónde nos aferramos frente a esto? Frente a que están destruyendo quizá, y esto es una humilde opinión personal, la ley estructuralmente más revolucionaria que produjo el kirchnerismo en doce años de gobierno. Quienes venimos y estudiamos la comunicación sabemos que esta ley con todas sus limitaciones, con todo lo que fue dificultoso en su implementación, es una ley que estructuralmente nos está diciendo cómo queremos que sea nuestra democracia, cómo queremos vivir nosotros y cuál es el límite que deben tener los grandes medios, los medianos medios, los pequeños medios.

Frente a ese ataque permanente que nos viene a destruir como sujetos y en parte nuestra calidad como público en función de “no solo consumo porque pago sino porque derecho a ver fútbol gratis”, y ese derecho lo construimos con lucha. En eso muy perdido saliendo en 2016 de una de las audiencias por los juicios por delitos de lesa humanidad en Córdoba... Para los que no son de acá de Córdoba, tuvimos la gran mega causa de la mayoría de los crímenes cometidos en el centro de exterminio La Perla en donde trabajamos todos los días entre 2002 y 2016. Un día muy agobiados llegábamos a la audiencia muy preocupados por todo el ataque que viene haciendo el gobierno nacional a todos los lugares de derechos que supimos construir, más débiles más fuertes en estos doce años, y una de las madres que se nos fue año pasado, Emi D’ambra. Para quienes no son de Córdoba, Emi D’ambra es nuestra referente de nuestras viejas. Me agarró, esto es muy íntimo, pero si sirve, como sacudiéndonos, como nos hacía siempre entre cariño y retándonos, nos dice: “chicos, pasamos la dictadura. Pasamos los noventa. Y esto lo vamos a pasar”. Una de las mejores formas de pasar es defender hasta donde nos dé la fuerza esta ley que supimos conseguir. La tenemos que defender. Aunque la reduzcan ahora en dos artículos pedorros para hacer grandes negocios. Ustedes lo saben mucho mejor. Uno aprende con ustedes.

Defender nuestro derecho es defender quienes somos. Y como dijo la hermana del pueblo huarpe: si uno sabe quién es y de dónde viene, no hay complejo tecnocomunicacional que pueda con todo. La memoria de lo que fue la construcción de nuestro Estado, lo que fue el radicalismo en su momento, el comunismo, el peronismo, es lo que nos sostiene hoy para dar esta batalla también.

Nosotros creemos y ya para cerrar, que el universo, que el paradigma, que el discurso, que la mirada del mundo que proponen los derechos humanos es un gran bastión para luchar contra el neoliberalismo. Así como la dictadura a la par del genocidio se terminó con la ley de radiodifusión y así como este gobierno lo primero que hizo fue con el decreto romper nuestra Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, está claro que para concentrar la riqueza siempre ellos necesitan concentrar la palabra, pero nadie nos puede quitar nuestra propia palabra. Y ese aprendizaje surgido de las abuelas, de nuestras madres, es lo que nos sostiene en las luchas, en donde estamos. Si eso sirve, queremos ya desde La Perla y de donde estamos como ciudadanos, como público, queremos ya tener un defensor o una defensora nuestra, entre todas las otras cuestiones. Si no, seguiremos resistiendo. Nada más y nada menos. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Continuamos con la lista de oradores. Invitamos a Verónica Sudar y a Marta Guerreño López de la Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba. Y se prepara Daniela Monje, Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sra. Participante.-** Muy buenos días a todos. Muchas gracias a la Defensoría por permitirnos hablar. Generalmente, el colectivo al que representamos no habla mucho y con ustedes vamos a aprender que las grandes luchas se consigue en las calles.

Desde nuestra Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba, UCIC, hemos analizado por muchos años la visión del inmigrante en la sociedad, y es la de una persona desvalida y desesperada que está dispuesta a todo para sobrevivir. Y como consecuencia de esa desaparición no es muy de fiar.

No nos parece adecuada esta visión. Nosotros nos vemos de otra manera, como persona valiente que pese a los temores al cambio decide apostar y poner todo su esfuerzo y

dedicación para mejorar en otro espacio diferente y muchas veces hostil. La visión que tenemos de nosotros mismos es de un ser fuerte decidido a enfrentar todo y avanzar.

Si pensamos en los valores democráticos de una sociedad intercultural como es la Argentina toda y Córdoba, en particular, deberíamos mirar más profundamente y no solo lo que salta a la vista. Deberíamos mirar esas normas y valores inherentes a un ser humano, ya que la cultura no se transmite genéticamente, sino mediante la convivencia y los migrantes tenemos mucho que dar y compartir.

Lo que vemos en la actualidad es que el tema migrante solo se tiene en cuenta lo noticable que suele coincidir con lo conflictivo, lo polémico, lo controvertido y lo policial. También, a veces somos noticia por lo novedoso, por lo impactante, por las rarezas, y no somos tanto. Solo que la mayoría de las personas desconoce bastante más de lo que su ego le permite de las diferentes culturas del mundo, y en su desconocimiento todo les parece raro.

Pensar en igualar al mundo nos lleva a generar estereotipos que solo hacen crecer los prejuicios y que casi siempre impiden el acercamiento y en consecuencia la comprensión y la integración.

Desde UCIC creemos que es oportuno y necesario poner las cosas en su justo lugar. La falta de información sobre interculturalidad y de que la cultura no es homogénea además de fomentar el respeto como pilar fundamental para compartir lo desconocido, nos parecen ejes que debemos practicar en todos los medios. Crear empatía y sobre todo respetar sin prejuicios con la apertura de intercambio ganar-ganar nos parecen fundamentales.

Finalmente, tomar a las instituciones reconocidas como fuente de consulta, tener voz real y participativa, los consideramos caminos concretos para la convivencia y enriquecimiento intercultural.

**Sra. Participante.-** Buenos días.

La Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba viene realizando prácticas comunicativas para difundir las causas migrantes, para hacer conocer los derechos detallados en la ley de migraciones, 25.871, y también para recordar los requisitos que tiene un migrante para votar se realizaron diferentes *spots* en radio y televisión. Estos videos fueron realizados por migrantes y se logró una respuesta positiva. La Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba desde 2014 en forma conjunta con *La Voz del interior* creó el blog Voces para visibilizar la temática migrante en Córdoba. Aunque no es un medio audiovisual, lo mencionamos ya que es de suma utilidad para mostrar la vida, las actividades y, por sobre todo, difundir los derechos de este colectivo abordado sin la mirada sesgada y recurrente sobre los migrantes.

En este blog ya se han publicado más de 300 notas y en el sector de ciudadanos. No en la parte de policiales, donde siempre estigmatizan muchas veces a los migrantes. Algunas de estas notas fueron premiadas por Fopea y la más reciente, el 16 de marzo pasado, recibió la mención del Premio Sudamericano de Periodismo enmarcado en el tema migración con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que otorgó la Organización Internacional para las Migraciones para América del Sur.

Para UCIC es fundamental conocer y hacer respetar el derecho a la comunicación. Por eso, propone Invitar a las organizaciones de migrantes a reforzar y a compartir con sus miembros la información sobre este derecho y hacerles conocer las actividades que realiza la Defensoría del Público; solicitar a los programas radiales y televisivos que ya abordan temáticas de colectividades migrantes que difundan en su audiencia este derecho; además



aumentar los espacios en las emisoras de radio y televisión que aborden la temática de la interculturalidad y de esta forma llegar de una forma más masiva con esta información; también, reforzar a los periodistas de medios audiovisuales mediante charlas o envío de material de la información sobre la ley de comunicaciones y el derecho a la comunicación para que esto ayude a hacerles conocer en profundidad los temas migratorios, para que puedan abordar de forma adecuada y puedan generar conocimiento brindando información clara y precisa, y poder desterrar prejuicios y evitar seguir propagando la xenofobia.

La UCIC continuará trabajando para difundir las buenas prácticas relacionadas al derecho a la comunicación, al trato igualitario, sin discriminación para generar una sociedad más pacífica y humana. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** continuamos con la lista de oradores. Ya la vemos por aquí cerquita a Daniela Monje, Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea de la Universidad Nacional de Córdoba. Se prepara Mariana Palmero, *Merece arder*, programa feminista de Radio Heterogénea.

**Sra. Monje.-** Gracias. Buenos días a todos.

Antes de empezar mi intervención, quiero aprovechar este espacio para agradecer el trabajo que viene realizando la Defensoría del Público contra viento y marea, y quiero reclamar en este espacio también la urgente elección de un defensor o defensora del público de los servicios de comunicación audiovisual mediante mecanismos participativos y en un ámbito federal.

Vengo a esta audiencia en mi condición de profesora universitaria como directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, y como directora del Proyecto de Investigación Espacios Controversiales del Audiovisual. El aporte que quiero realizar se ha desarrollado en estos espacios de manera colectiva.

Entendemos que el audiovisual es un territorio de disputas por la palabra, por los sentidos que nos constituyen y dan identidad, y en tanto tal es un espacio profundamente político, y que posee una condición de origen asimétrica sobre la cual la desgazada ley 26.522 trabajó de modo consciente, generando por una parte mecanismos destinados a limitar la concentración de la propiedad y resguardando, por otra, el acceso de sectores invisibilizados o menguados por legislaciones anteriores, tales como el sector público y el sector no lucrativo en su amplia diversidad. Son ejemplos de ello los diferentes mecanismos de reserva de espectro diseñados y la articulación con la TDT, que propendió a la generación de un dividendo digital mediante el uso eficiente del espectro.

En 2009 se alcanzó en este país un estado de conciencia inédito en nuestra historia que colocó la discusión sobre el audiovisual en el sitio de los derechos a la comunicación subordinando a ello las variables económicas. Se trabajó con base a un principio fundamental que es norma a nivel internacional y por años permaneció ignorado en nuestras leyes. Esto es que el espectro es patrimonio común de la humanidad y por tanto no puede enajenarse, y que los estados deben administrar este recurso finito garantizando un acceso equitativo a él.

De este modo, el concepto de interés general se vinculó a los derechos humanos de la comunicación de un modo central y priorizó de este modo políticas de acceso y participación.

Sin embargo, a partir de 2015 los significados que se vinculan al interés público se han desplazado nuevamente hacia la dimensión mercantil de las comunicaciones. Los argumentos que se enuncian en los considerandos de la gran cantidad de normativas,

generadas en estos últimos dos años, refieren de modo persistente al mejoramiento de la competencia o a las necesidades de mercado antes que a los derechos de la ciudadanía.

En esta línea, asimismo, la discusión acerca del espectro como patrimonio común se ha diluido en los discursos. Parece que este gobierno ha decidido pasar al olvido este principio fundamental. Más aún, en tiempos de convergencia la discusión no solo alcanza al espectro destinado a la radiodifusión tradicional. También y de modo central, es preciso discutir el espectro móvil en términos de bien común o bien público. Más aún, el acceso a internet mediante vínculo físico y con niveles de velocidad razonables es hoy en día, ya en muchos países, un tema prioritario sobre el cual se elaboran políticas de comunicación referidas a acceso. En muchos casos ya se discute un piso de acceso a internet gratuito en términos de bien público y común; es decir, con características de acceso universal.

Sin embargo, en nuestro país estos términos se han distorsionado a tal punto que no solo presenciamos regresiones, como la remercatilización de las transmisiones televisivas de fútbol o la transferencia al sector de las telecomunicaciones de la televisión de pago, sino que además esto se hace en contextos de creciente concentración de la propiedad, que en el caso argentino ha generado a partir de la fusión Cablevisión Holding con Telecom, aprobada ya por Enacom, un actor cuyos niveles de concentración sobrepasan hasta los nuevos límites que había fijado el gobierno nacional a partir de 2015, lo cual requerirá un nuevo ajuste a la legislación por cuanto ambas compañías superan en conjunto los límites de espectro móvil permitido.

En este escenario entendemos que no es posible garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la comunicación, si no se considera la necesidad de regulación de relaciones asimétricas que tiendan diferencias constitutivas de un sector ampliado, que ya no puede leerse solo desde la radiodifusión tradicional. En efecto, la disputa se ha desplazado con fuerza hacia el espectro móvil en virtud de las posibilidades de comunicación y servicios convergentes que hace posible el desarrollo tecnológico disponible.

Pero la disputa no solo es desigual, sino que ha sido explícitamente orientada a favorecer a un tipo de actor en desmedro de otros. Así, los principales jugadores han conseguido en estos últimos años una regulación hecha a medida: decretos de necesidad y urgencia, resoluciones, autorización de fusiones y hasta un conveniente proyecto de ley corta, mientras que los actores públicos y no lucrativos han visto menguados y vulnerados sus más elementales derechos y sus exiguas conquistas.

Con el imperativo de la convergencia el gobierno creó a pocos meses de asumir una comisión redactora de un proyecto de ley de comunicaciones convergentes, que no solo actuó con dilación e ineficiencia, sino que además no ha llegado a presentar públicamente más que un listado de principios que debería incluir la nueva normativa que ni el propio gobierno respeta en sus espasmódicas regulaciones.

El sector no lucrativo, y más ampliamente la sociedad civil organizada, ha realizado en cambio un trabajo arduo de elaboración de documentos que diagnostican las necesidades de cada sector y realizan propuestas concretas en claves de derechos. Desde los nuevos 21 puntos de la coalición de 2016 hasta documentos elaborados por entidades del sector cooperativo y pyme como Colsecor, muestran que hay conocimiento, diagnóstico y propuestas concretas desde estos sectores. Lo que no hay en cambio es voluntad política de implementarlos.

El sector cooperativa y pyme, por ejemplo, ha señalado ya la necesidad de avanzar en regulaciones sobre operadores móviles virtuales lo cual permitiría real participación del sector en el espectro para servicios móviles, pero además aseguraría la provisión de

servicios convergentes a menor precio y en localidades de escasa densidad poblacional. Pero también ha solicitado protección del Estado para evitar abusos de posición dominante, políticas de acceso, producción y fomento a la producción federal. De esto se trata la regulación asimétrica, de un tipo de acción estatal que entiende las políticas en clave de diferencias, de diversidades y que puede proteger, promover y fomentar, el crecimiento de actores de pequeña escala con economías acotadas, que en algunos casos resuelven sus objetivos en el lucro y en otros proyectos colectivos de carácter cooperativo, comunitario, popular o alternativo.

Nuestra propuesta es la de un sistema de políticas públicas de comunicación para la convergencia que entienda las diferencias como derechos a resguardar y no como escollos a invisibilizar y dejar morir. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Compartimos el saludo del gobernador de la provincia de San Juan, el doctor Sergio Uñac, que envió una nota por la cual saluda a esta audiencia pública.

Les vamos a pedir a todos los oradores, para ir ganando en dinámica, que estemos todos preparados a la hora de subir y que nos tratemos de ajustar a los cinco minutos para tratar de estar dentro de los parámetros del tiempo.

Sube al escenario Mariana Palmero de *Merece arder*, programa feminista de Radio Heterogénea. Y se prepara Sandra Capdevilla, de la Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina, AMILSA, de la Puntilla, Mendoza.

**Sra. Palmero.-** Bueno... Ahora me puse nerviosa como si no hubiera hecho radio.

Primero, quiero agradecerles a las compañeras y a los compañeros de la Defensoría, que para mí la referencia acá, en Córdoba, son Luciano y la Sole, la invitación.

Yo estoy en representación del colectivo de la Radio Heterogénea en algún punto, que es la radio *online* del Centro Cultural España-Córdoba. Y, particularmente, dentro de un proyecto radiofónico que lleva ya cinco años que se llama *Merece arder*. Y acá me permito, por allí, para ir cerrando un poco de sentido en esto que queremos abrir, pero hay algunos términos que hay que cerrar, ¿por qué ese nombre? Primero, dos cuestiones nos planteamos cuando empezamos con este proyecto y era que primero aquello que no nos gustara y creíamos que podía extinguirse, merecía arder por la voluntad y la posibilidad de la acción, y siempre en virtud de esa acción. Y, por otro lado, sí queríamos reivindicar la cuestión de arder en términos de lo que uno quiere revalorizar, reivindicar y por lo que queremos luchar. “Arderá la memoria”, dice Galeano, y en esa línea era en la que nosotros pretendíamos transitar.

Antes de esto, me emociona por allí cruzarme con compañeros y compañeras de la Radio Revés, porque nosotros comenzamos haciendo radio en Radio Revés con una inquietud allá por el año 2001 en donde hablar de la perspectiva de género en los medios radiofónicos que era lo que nos tocaba casi no era algo que podíamos tematizar ni siquiera nombrar. Y en ese entonces nosotras dijimos que estábamos como escuchando la reciente programación y había gran mayoría varones y nosotras dijimos que esto no podía ser. Así fue que nos embarcamos en un proyecto que se llamaba *Mujeres inconvenientes* que lo que hicimos fue una toma de un programa de radio, irrumpimos allí y comenzamos. Esa es la semilla de este proyecto que hoy llevamos adelante.

Y lo que venimos a expresar acá es esta posibilidad que nosotras vemos o estas preguntas que nos hacemos como qué lugar ocupamos las mujeres y las voces disidentes de las mujeres en el espectro radiofónico. Porque trabajar con perspectiva de géneros es un ejercicio que hacemos semana a semana –nuestro programa se emite los miércoles– y vamos advirtiendo a medida que nos vamos escuchando cuestiones que tenemos que estar

vigilando constantemente en relación a cómo incluso utilizamos el lenguaje. Y desde ese lugar muchas veces nos miramos y nos devuelve un espejo de este patriarcado que siempre decimos que nos está atravesando.

Entonces, desde este espacio radial somos reactivas y luchamos contra el discurso machista, eso que el patriarcado pretende... no pretende, pone al aire, a veces muy descarnadamente y a veces de otros modos más sutiles, legitimando la diversidad de violencias que las mujeres sufrimos. Y no solo las mujeres sino también otras voces que tienen que ver con otros colectivos que denuncian opresiones y que se paran contra los privilegios. Me estoy refiriendo a los colectivos trans, me estoy refiriendo a colectivos de lesbianas, me estoy refiriendo a muchos colectivos que están luchando por visibilidad y en los que la lucha feminista los han contenido e incluso ha desbordado esa lucha y ha dado otras visibilidades.

La radio creemos, sabemos por lo que también hemos estudiado en la facultad, las que venimos de la comunicación, de la ESI, que crea culturas y crea sentidos, sentidos sobre el mundo, sobre la vida, sobre lo que nosotras creemos que somos en esta sociedad las mujeres: qué podemos las mujeres, qué creemos, qué deseamos. Desde este punto de vista es que nos preocupa y traemos una preocupación acá que no es nueva, porque *Las mujeres faltamos en la radio*. Ese fue el título de un informe que publicó Cosecha Roja en octubre del año pasado y a partir de un monitoreo que hicieron compañeras de un programa que se llama *Nos quemaron por brujas*, en el cual dice que en la radio argentina pueden pasar 50 minutos sin que se escuche la voz de una mujer o programas enteros sin que una mujer opine sobre economía o sobre política. Hicieron un relevamiento entre los programas que se emiten entre las 6 y las 10 de la mañana en AM y FM, y se escucha sobre todo las voces de varones. El 69 por ciento de los programas son conducidos por varones. Fue un monitoreo realizado por subradios de Capital Federal, pero no es algo de lo que podamos escapar aquí, en Córdoba.

Sabemos por una cuestión de escucha, pero también porque hay estudios, incluso en la televisión también, que los conductores son hombres, hay algunos casos en los que hay mujeres y que hacen de ese espacio un espacio de lucha, pero también sabemos que la presencia de una mujer conduciendo no garantiza una perspectiva. Hay ejemplos por mencionar, el programa que se emite en el espacio central en la radio de la Universidad Nacional de Córdoba en la que pudimos escuchar con asombros para algunos o no tanto para otras que, por ejemplo, que se homenajeaba a las mujeres sorteando electrodomésticos.

La batalla no solo va por nuestra presencia sino que va por la lucha de la perspectiva que vamos a trabajar. Y preguntarnos quiénes conducen esos programas, quiénes hablan de economía, quiénes hablan de política, quiénes hablan de deporte. Sabemos que siempre están los varones superando el 80 por ciento y que a las mujeres nos queda relegado el lugar muchas veces de la locución o la lectura de mensajes. Entonces, estamos lejos de la paridad, trabajan con equipos mayormente masculinos. Y otro punto a denunciar en el trabajo en los medios tiene que ver con la precarización y la brecha salarial que allí también existe en el mercado laboral.

Y por otro lado quienes hacemos *Merece arder*, tanto yo como mi compañera, Sol Arellano, creemos que esta situación de nuestra no presencia en los medios da cuenta también de los lugares que las mujeres ocupamos en los sistemas productivos y en los diversos ámbitos de la producción cultural, en los cuales estamos, pero somos invisibilizadas. Hablo de mujeres y vuelvo a mencionar a los colectivos trans, travestis, transexual, transgénero, movimientos con los que compartimos lucha. Por eso, creemos que

es importante gestar o generar alternativas y nuevos proyectos en donde nosotras podamos, no solo estar liderando, sino estar acompañando a otras compañeras en proyectos colectivos en los que podamos visibilizar y tener además la potestad de la palabra.

En este aspecto, como decían mis compañeros del equipo de investigación del CEA, creemos que las redes sociales, las plataformas *online*, las posibilidades que nos dan las tecnologías digitales, la convergencia, potencian la productividad de trabajo. Esto lo experimentamos en el proceso de organización de la última marcha del 8M en donde la asistencia masiva a las asambleas tenía que ver también con mujeres que se autoconvocaron a partir de las redes sociales y fue en las redes sociales en donde pudimos compartir las coberturas colaborativas de las que participamos.

Entonces, creemos que tiene una centralidad estratégica para la visibilización de las luchas, no obstante, y acá la traigo a Roxana Reguillo, hay sostener una resistencia crítica para pensar esos nuevos medios, para criticarlos, para estar conscientes del uso que hacemos porque quizás podemos correr riesgo de convertirlos en un fetiche en el sentido en el que Marx hablaba. Estas son mediaciones que nos posibilitan crear nuevas experiencias.

Para cerrar, hacemos nosotras radio que no se escucha en las principales emisoras de la ciudad. No nos interesa estar ahí. Sí nos interesa encontrarnos en las calles, en los espacios de lucha, en las coberturas colaborativas, nos interesa juntarnos, como nos juntamos el pasado 18 de marzo en Mar del Plata las “radialistas” feministas para pensar el primer encuentro de mujeres que hacemos radio, que se va a realizar en Mar del Plata, el 18 y 19 de noviembre, al cual estamos invitadas, invitades.

Faltamos en la radio, apostamos a construir desde la “alternatividad” y queremos para cerrar expresarnos también como comunicadoras no por la despenalización, sino la legalización del aborto seguro, legal y gratuito. Decimos las comunicadoras que abortar es un derecho y nuestro compromiso es comunicarnos con responsabilidad. Exigimos la emergencia en violencia de género. Denunciamos los abusos a los que son sometidas nuestras compañeras en el ámbito de los medios de comunicación y decimos que el feminismo no es un lugar cómodo, sino un lugar de lucha, es una trinchera en donde podemos construir una comunicación para todos y para todas. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Dos cositas: recordar que se puede utilizar y estaría que todos lo hagan al #ap2018 para darle más visibilidad a esta audiencia pública. Y otra cosa corta, pedirles a los presentes el tema del silencio a la hora de que estén los oradores al frente para poder disfrutar y apreciar bien lo que ellos tienen para contarnos.

Ya está con nosotros Sandra Capdevilla de la puntilla Mendoza, Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina, Amilsa. Y se prepara de San Juan, Mariana Inés Silva Cantoni, del Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia de la Facso-Universidad Nacional de San Juan.

**Sra. Capdevilla.-** Buenos días a todos.

Me voy a ubicar aquí porque en una de las audiencias de 2015 detrás del atril parecían unas pestañas solas que hablaban. (*Risas.*) Pero pensando en eso de que a mí no se me viera, no importaba, porque se visibilizaba a la intérprete de Lengua de Señas Argentina. En esa oportunidad, como siempre agradeciendo a la Defensoría del Público a nivel nacional y voy a seguir siempre agradeciendo y porque el público también se renueva, creo que fue el único estamento del Estado nacional que puso el ojo sobre los intérpretes de todo el país y realizar una capacitación con ellos.

Para uno que viene de años creo que es la primera vez que el Estado visibiliza a los intérpretes y por ende a la comunidad sorda. Porque nosotros estamos aquí por la comunidad sorda, por las personas sordas.

No todo es malo en este tema de la comunicación y de la visibilización. Les voy a comentar respecto a Mendoza. Hemos logrado con la intervención de la Defensoría, en ese momento, con la licenciada Ottaviano, los intérpretes eran estudiantes que hacían sus prácticas en los canales de Mendoza. De allí que la institución con su lucha de que siempre se respete la Lengua de Señas Argentina en su estructura, en su gramática y, por ende, respetar al otro que es la persona sorda. Y además en un medio que tiene mucho valor que es la información.

Si no regulamos y controlamos a los intérpretes, las personas sordas siguen siendo lo mismo; no tienen una buena información respecto a lo que sucede en el mundo mayoritario que somos los oyentes, y nunca vamos a lograr la famosa inclusión. Tenemos como una integración a medias de las personas sordas en los medios televisivos.

Logramos que esa intervención que hizo la Defensoría del Público y que Canal 9 tomara otro camino y que a través de la Asociación de Sordos, no lo hizo con la Asociación de Intérpretes, pero con la Asociación de Sordos en ese momento que tenía convenio con la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, decidieron llamar a intérpretes a concurso. Nosotros tenemos la ley 7.393 en la que dice que todo intérprete que ocupe un cargo de lo que sea, religioso, educativo, en los medios, la obligación por ley dice que debe ser titulado. Para eso una institución creó el proyecto de la carrera de intérprete de Lengua de Señas, para eso se lucha desde la institución para controlar, ser el contralor de esos intérpretes.

Hoy en día, Canal 9 Televida, por ejemplo, tiene contratados de forma tercerizada a dos intérpretes. ¿Qué nos falta? El referente sordo. Es necesaria la persona sorda que esté trabajando en equipo. A veces se desconoce desde los medios televisivos cómo es el trabajo de los intérpretes con la persona sorda. En el Canal 7 de Mendoza tenemos un intérprete nada más. En el canal de Señal U, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo hay dos intérpretes también.

Las personas sordas tienen poca intervención en los canales. Toda la responsabilidad está sobre el intérprete. Entonces, por eso es que los que estamos por la mañana en el noticiero de primera hora en Canal 7 es un intérprete titulado, en Canal 9 el titular del noticiero, que en este caso soy yo, soy titulada, los suplentes que trabajan en el mediodía conmigo uno es estudiante, en la medianoche que hay otro intérprete, es estudiante.

¿Qué sucede? Todos queremos estar para la comunidad sorda, los sordos necesitan información. Hemos logrado que a través de la Defensoría se respete eso y se respete la ley, que sean los intérpretes titulados. De esta manera, tienen experiencia en este campo, los estudiantes recién están encaminándose. Somos muy pocos, por eso también son pocos los programas o los lugares en donde estamos los intérpretes en Mendoza.

Nosotros también vemos que faltaría un protocolo o una reseña respecto a cómo debe ser el trabajo en los medios de los intérpretes. Y creo que en nuestra institución ya lo estamos pensando cómo elaborarlo y hacerlo llegar a la Defensoría.

Hay un programa en Canal 7 que se da los días sábados, media hora, que se llama *Cuestión social*, que es un programa grabado en forma privada en el cual se convocó a dos intérpretes y esa productora se hizo cargo del pago de esos intérpretes. También, es algo que le molesta a uno como profesional tener que ser monotributista. No nos corresponde

como cualquier otro empleado vacaciones. Todos los puntos que uno dice la jubilación y qué sé yo cuántas cosas. Entonces, de a poco creo que vamos a tener que ir cambiando también toda la figura laboral del intérprete en los medios.

Una vez más, quiero agradecer a la Defensoría. Creo que el hecho de ver, después de 30 años trabajando como intérprete en los medios de Mendoza, que se cumpla con la ley 7.393 y la ley de medios, ojalá no pasen 30 más o me muera sin poder ver la cabeza de esta Defensoría en base a todos los reclamos que hay y en base también a seguir trabajando y apostando y luchando por todas las personas que son invisibilizadas a través de los medios. (*Aplausos.*)

**Sra. Castello.-** Les vamos a pedir a las oradoras y a los oradores que faltan que le presten atención al tema del tiempo, porque las exposiciones se van haciendo un poco más largas de la duración que está pautada. Es un poco antipático decirlo, pero no es caprichoso lo de los cinco minutos, es porque la jornada es larga, la experiencia en las audiencias públicas nos dice que el auditorio se va vaciando con el transcurso del día y la idea es que a todos los que les toca hablar, los que tienen el número de orden más alto, también puedan ser escuchados y escuchadas.

Así que, por favor, presten atención al reloj. También, Fede, el locutor, se va acercando cuando el tiempo se cumple. Les pedimos eso, que lo tengan en cuenta, tiene que ver con respetar la posibilidad de que todos sean escuchados así que sabemos que lo van a entender. Gracias.

**Locutor.-** Dos cositas más, hay muchas sillas adelante. Así que los que están atrás y los que están parados si quieren aprovechar vengan. Y otra cosa que decía la gente de la Defensoría los que tengan cosas en las mesas de atrás, que, por favor, la retiren, porque en minutos nada más se va a servir el catering y el almuerzo.

Ya está con nosotros Mariana Inés Silva Cantoni, del Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia, de la Facso-Universidad Nacional de San Juan. Se prepara Radio Zumba la Turba con José Fernández y Nadia Stefanía Cecconello.

**Sra. Cantoni.-** Hola. Buen día. Muchas gracias.

Yo vengo del Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia con Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género del Departamento de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de San Juan.

Nuestro Observatorio surge, en principio, como una convocatoria al proyecto Idea Social, que es el Programa Provincial de Investigación y Desarrollo Aplicado a Ciencias Sociales y Humanas, que está financiado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno de San Juan. Actualmente, estamos desarrollando nuestras tareas del Observatorio en el marco del proyecto de investigación Cicitca de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de San Juan.

Como objetivo general tenemos el de relevar todos los contenidos referidos a la niñez y adolescencia que se dan en los medios de comunicación de la provincia y como objetivos específicos describir y caracterizar esos contenidos a partir de temáticas relacionadas con el enfoque de género. Entonces, hacemos relevamiento de fuentes, de lenguaje, del enfoque que se utiliza y de otras categorías, a través de una estrategia cualitativa y cuantitativa, y como objetivo específico intentamos interpretar los estereotipos de géneros que se construyen en esas noticias referidas a niñas, niños y adolescentes.

Voy a comentarles algunos de los resultados a los que hemos llegado. Uno de ellos es que la agenda temática de los medios relevados, es decir los medios que nosotros hemos analizado que no son todos los medios de la provincia. Analizamos prensa gráfica, radio y

televisión, recién estamos incursionando en el análisis de medios digitales. La agenda temática es una agenda poco diversa. En ese sentido, las fuentes de comunicación también son reducidas, las fuentes de información. No hay una agenda específica de niñez y adolescencia en los medios de comunicación de San Juan. Tampoco hay una promoción de derechos de esos actores sociales. Entonces, en ese sentido, ese es como un desafío que nosotros tenemos como Observatorio, poder proponer una agenda de medios de comunicación que es lo que estamos construyendo ahora. Una agenda de fuentes de información más diversas de lo que encontramos actualmente.

También, hemos encontrado que cuando se relaciona a los chicos con situaciones de violencia se identifica en gran proporción la identidad parcialmente o de manera completa de los protagonistas. En ese sentido, por ejemplo, se usa mucho el recurso de los perfiles de Facebook para violar el derecho de imagen, el derecho a la intimidad y se muestra mucha información sobre la identidad de los protagonistas, sobre su entorno, las prácticas que realizan.

Además, encontramos que a los jóvenes y adolescentes se los asocia frecuentemente a prácticas de riesgo, fundamentalmente y más específicamente al tema de la violencia y la delincuencia, y eso es lo que de alguna manera justifica la aprobación de legislaciones como la baja de la edad de imputabilidad.

También, hemos encontrado que hay una connivencia y una mucha vinculación entre los medios de comunicación, la Policía y la Justicia, incluso de acceso a expedientes. O sea, mucha de la información que se da es información que no se puede sacar si no es de otro material que es del expediente de la causa.

Encontramos que en gran proporción los casos de violencia y, específicamente, los casos de abuso sexual se relacionan con la condición social de los protagonistas, el nivel de instrucción, el lugar de residencia y ciertas prácticas como “no estudia”, “no trabaja”.

Específicamente en relación a la cuestión de género encontramos que hay una presencia desigual entre varones y mujeres de las ciertas que los relevado. Una de cada tres noticias relevadas las protagonistas son mujeres y cuando las noticias tienen como protagonistas a colectivos se mencionan directamente con el genérico masculino. Los chicos como fuente de información prácticamente no son citados, están casi invisibilizados.

Notamos que muchas de las construcciones de noticias que se hace son desde una mirada patriarcal reforzando la figura del padre como cabeza de familia y el rol de la madre como la responsable de velar por la seguridad de sus hijos. Entonces, encontramos en ese sentido que se han dado muchos casos de presencia de abusos sexuales en los medios de comunicación. Solamente se muestran los casos de abuso sexual gravemente ultrajantes o con acceso carnal, lo cual invisibiliza de alguna manera otros tipos de abuso.

También, hemos notado que se invisibiliza al abusador. En cambio, sí se les da mucho protagonismo a las mujeres del entorno como las madres, las tías, las abuelas, de alguna manera responsabilizándolas y culpabilizándolas de la situación de abuso de los chicos. En esa forma actúa como una forma de disciplinamiento.

Y algunos de los recursos que hemos notado que se utiliza en la red es, por ejemplo, que el tema del WhatsApp sirve como recurso para definir o moldear de alguna manera la agenda de los medios de comunicación. Se está usando mucho la lógica de la fragmentación con la transmisión de videos en vivo, hay mucha imagen, poco texto, poca contextualización e interpretación de la información. Los medios de comunicación están apelando mucho desde lo emocional a las encuestas muy dicotómicas, y eso disfraz de



alguna manera... Se dice que las redes sociales por ahí son para la libre opinión y, en realidad, no. Nosotros lo vemos en la materialidad de este tipo de encuestas.

Como para concluir, quiero agradecer a la Defensoría del Público con la que venimos trabajando desde hace ya bastante tiempo. Hemos ya realizado talleres de capacitación para estudiantes de comunicación social, también para periodistas y actualmente estamos por realizar un seminario también de formación.

Así que muchas gracias por el espacio y por siempre acompañarnos. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Continuamos con la lista de oradores. Les pedimos a José Fernández y a Nadia Stefanía Ceconello de Radio Zumba la Turba que se aproximen al escenario. Continúa y se prepara la gente de *Avenida del trabajo*, Carolina Taborda y Paula Manini.

**Sra. Ceconello.-** Buenos días a todas y todos.

Venimos en representación del colectivo comunicacional que construye día a día Zumba la Turba en la ciudad de Córdoba Capital. Nuestra radio es una emisora alternativa comunitaria y popular integrante de la Red Nacional de Medios Alternativos.

Nuestra acción comunicacional la venimos sosteniendo hace casi diez años de modo horizontal y autónomo. Nuestra existencia se la debemos a la solidaridad activa de organizaciones sociales, culturales y a nuestras compañeras y compañeros de la Red Nacional de Medios Alternativos, RNMA.

Venimos hoy aquí a dejar testimonio de la delicada situación que atravesamos como medio alternativo en un contexto marcado por momentos por la ausencia de políticas claras para el sector y en otros momentos por una política agresiva de ahogo financiero, criminalización de la comunicación y persecución por parte del Estado nacional y provincial.

Antes de puntualizar nuestra situación como medio, permítannos poder contarles algunos de los aspectos de la actual coyuntura de criminalización y vacío legal y ahogo financiero que atravesamos como sector.

En el último año los ataques contra la acción comunicativa de nuestros medios han ido en ascenso, encontrándonos con compañeras y compañeros que tienen causas abiertas y procesos judiciales en marcha. El hacer comunicación desde el campo popular se ha transformado en un crimen. El primero de septiembre del año pasado, al cumplirse un mes de la desaparición de Santiago Maldonado y mientras se producía una brutal represión y cacería contra quienes manifestaban en Buenos Aires, varias compañeras y compañeros comunicadores fueron golpeados, golpeadas y detenidos. Entre ellos Medone y Maurensa, dos integrantes de Antena Negra TV y de RNMA. Su delito fue estar transmitiendo en vivo una de las tantas embestidas de la Policía contra la manifestación. Luego de 48 horas de protesta y de acampe frente a la comisaría, logramos su liberación. En diciembre la Sala II de la Cámara Criminal y Correccional Federal revocó todos los procesamientos por intimidación pública de todos los detenidos y detenidas. Pero hoy se pretende reabrir la causa contra los compañeros aunque las pruebas objetivas demuestren su inocencia.

A fin del año pasado en el Norte argentino, lugar castigado por olas de despidos a familias zafreras, un integrante de radio Capoma fue detenido mientras cubría periódicamente la protesta de los trabajadores del ingenio la esperanza por la falta de pago de dos meses de sus haberes, el despido de 400 trabajadores y la posterior represión de la policía de Jujuy en San Pedro. Nuestro compañero, Oscar Delgado, y los otros tres trabajadores del Ingenio La Esperanza pasaron navidad en el penal del Comedero. Después de 8 días, gracias a la presión popular, fueron liberados.

Nuestros medios se construyen al fragor de las necesidades de nuestro pueblo receptivos de las demandas y reivindicaciones históricas de los pueblos originarios, estos encuentran en la escena mediática aliados fundamentales como lo son nuestras herramientas comunicacionales. Radio Zona Libre, medio de familiares y amigos de Luciano Arruga, integrante de la RNMA, viene trabajando hace tiempo las problemáticas de los pueblos mapuches. Ante la desaparición de Santiago Maldonado y el constante hostigamiento contra el pueblo mapuche, la labor de los y las compañeras fue fundamental para acceder a la información y romper los cercos mediáticos.

En diciembre pasado la vivienda de Fermín Martínez y Nadia París, dos integrantes de la radio, fue allanada. Según consta en el expediente a partir de varios allanamientos simultáneos en diciembre, entre ellos la casa de ambos comunicadores, Fermín Martínez está señalado autor de un cartel hallado en un supuesto acto de sabotaje contra una petrolera transnacional. La Justicia llegaría a esa conclusión a través de un peritaje denunciando por peritos de parte como irregular que compararía la letra de ese cartel hallado con un cuaderno de estudios de *mapudungun*, que es la lengua mapuche, de Fermín secuestrado en aquel allanamiento. La situación de señalamiento en el expediente, pero sin procesamiento alguno contra Fermín, impide una defensa técnica. No hay una denuncia formal dadas las irregularidades de las pruebas presentadas, pero sí un montaje e investigación en curso justificado por el supuesto peritaje.

Desde la RNMA denunciarnos que el verdadero problema de la Justicia y el Estado contra la Radio Zona Libre es el uso cotidiano de la herramienta de comunicar a través de radios abiertas para acompañar y visibilizar a las familias víctimas de gatillo fácil, las luchas de las comunidades mapuches por la tenencia de la tierra, así como el pedido de la extradición del lonco Facundo Jones Huala.

Exigimos el cese de la persecución de los integrantes y las integrantes de la Radio Zona Libre.

El lunes pasado por la noche el periodista Oscar Castelnovo, el director de la Agencia para la Libertad, integrante también de nuestra red, fue apretado por la Policía cuando regresaba de realizar una entrevista a Fabiola Aguirre, madre de Diego Chávez, preso en la Unidad Penal N°13 de Junín, provincia de Buenos Aires, e integrante de familiares y amigos de Diego, y de la Red de Mujeres de Moreno. Alrededor de las 23 y 30, faltando una cuadra y media para llegar a su casa, dos personas se bajaron de un coche azul y lo abordaron. Su agencia denuncia que se trata de una causa armada por matar a un Policía. No es la primera vez que Castelnovo sufre aprietes. “El año pasado entraron en mi casa y me maniataron, robaron y se llevaron el teclado de la computadora que no tiene valor de reventa. La casa de al lado a la mía es un palacio y no había nadie en ella. Ahí entendí que tenía que ver con lo que escribimos en la agencia.” Reflexionó el comunicador.

Desde la Red Nacional de Medios Alternativos repudiamos el accionar de individuos que desde el anonimato de su reconocimiento con métodos similares a los parapoliciales pueden impunemente intimidar y amenazar a comunicadores y a comunicadores populares haciendo clara referencia a su tarea periodística. Hacemos responsable al gobierno nacional y a sus Fuerzas de Seguridad por la integridad física de nuestro compañero a quien hacemos llegar nuestra total solidaridad y apoyo.

**Sr. Fernández.-** Lo que ustedes han escuchado es el relato breve de hechos que ocurrieron los últimos seis meses. Otros casos los hemos obviado no por ser de menor gravedad, sino para no alargar esta exposición y por considerar que lo dicho es bastante representativo de nuestra preocupación y denuncia. Comunicar no es delito.

En este aspecto, la situación de nuestra emisora Zumba la Turba no es distinta y en agosto del año pasado, luego de realizar la cobertura colaborativa de la marcha nacional contra el gatillo fácil en los estudios de Zumba la Turba y dos días antes de la marcha por el mes de la desaparición de Santiago Maldonado el espacio sociocultural fue allanado por la Policía de Córdoba por orden del fiscal Dalma con la excusa de buscar material probatorio de unos incidentes menores ocurridos en la marcha contra el gatillo fácil.

El espacio que habitamos fue allanado conjuntamente con otros once más. Si bien las particularidades del allanamiento fue que no ingresaron a los estudios de Zumba la Turba, del lugar se llevaron carteles que pedían por Santiago Maldonado, banderas, alimentos y hasta los instrumentos de una murga. Desde aquel día la presencia intimidatoria policial es constante. Y hasta han llegado a golpear la puerta de la radio para preguntarnos qué sabíamos de marchas o de actividades.

Zumba la Turba articula el espacio con espacios socioambientales de Córdoba y del país. En febrero pasado cuando realizamos un programa especial con quienes hacían una bicicleteada desde Jáchal hasta Buenos Aires para denunciar la minería, nuestra radio fue custodiada por una discreta presencia policial.

Pero en el segundo semestre del año pasado ocurrieron dos hechos sumamente delicados para Zumba. Uno, tiene que ver con el señalamiento incriminatorio que realiza el Ministerio de Seguridad de la Nación en su informe sobre la resistencia ancestral mapuche donde señala a Zumba la Turba ser parte de las redes que dan soporte comunicacional a la lucha del pueblo kurdo. El informe artero y mentiroso en la página 156 aparece el subtítulo “vinculación con anarquistas”. Bajo el cual se empieza a describir la existencia de organizaciones kurdas y al describir a la organización Kurdistán América Latina y afirmar que no tiene representación en la Argentina, con lo cual no se entiende una vez más cuál es la relación, mencionan entre sus actividades en territorio nacional un programa especial que realizamos en Radio Zumba la Turba en donde mostrábamos las luchas de las mujeres kurdas, como así también la presentación de un libro y una charla abierta en el lugar. De este modo se nos criminaliza, por hacer un programa de radio sobre las mujeres de Kurdistán.

Tomamos prestadas las palabras del Centro de Producciones Radiofónicas del Ceppas quienes se refirieron con mucha justeza sobre la mención de Zumba en el informe: “La construcción de otro desconocido sirve para infundir miedo, expresándose a través de medios alternativos no hace otra cosa que llevar a los medios alternativos a esa bolsa llena de otros desconocidos que infunden miedo como los kurdos, y recordamos también que esto es un informe que explica la peligrosidad de la RAM y el conflicto mapuche. La sola mención de los medios alternativos en un informe sobre la RAM puede tener consecuencias cristalizadoras de verdades tan ilógicas como improbables e irremontables. La intención es clara: infundir miedo y mezclar mapuches con kurdos, FARC y medios alternativos para que lo que quede sea un solo enemigo multiforme, un peligro del cual cuidarse o mejor dicho dar rienda suelta a represivas medidas gubernamentales hacia cualquiera que parezca o acerque alguna de estas peligrosas amenazadas”.

Repudiamos esta intención de persecución, estigmatización y hostigamiento basada en la confusión, la mentira, la falta de argumentos y nos solidarizamos con los pueblos que sufren, como así también con los medios comunitarios, alternativos y populares que dan micrófonos a tantas luchas postergadas asfixiadas.

Queremos denunciar que continúa la interferencia a nuestra señal por parte de Radio Rivadavia Córdoba, por la cual desde julio del año pasado es imposible que podamos

hacer uso del 99.5 en el dial, que nos corresponde por permiso otorgado por el Afsca por resolución 1.102/15, en el cual se deja expresamente planteado que las radios allí detalladas, entre las cuales nos encontramos, están reconocidas y empadronadas en su carácter de comunitarias y que, por lo tanto, le otorga la reserva de espectro correspondiente.

Decimos que la interferencia continúa inexplicablemente pese haber realizado la denuncia en Enacom el 6 de octubre del año pasado y a la fecha no hemos tenido respuesta alguna que haga respetar nuestro derecho a comunicar. Pedimos aquí ante ustedes de modo inmediato el fin de la interferencia. Ninguna radio comunitaria, alternativa y popular debe ser silenciada.

Por último, para terminar, en materia económica queremos señalar que nuestra radio, al igual que muchas de las aquí presentes, atravesamos la eterna crisis financiera y de no ser por la conducta comprometida con la comunicación alternativa por parte de nuestros compañeros y compañeras nuestros medios no existirían. Nuestra capacidad de imaginación y apelación a la creatividad nos permite subsistir, pero siempre con el agua al cuello. La ausencia de posibilidades de acceder al financiamiento por parte del Estado se hace sentir y mucho más en el actual contexto inflacionario que hace más débil aún nuestro escaso recurso. Exigimos al Estado que de modo urgente aplique políticas claras que proteja a nuestro sector basado en nuestras necesidades y demandas. No más postergación y criminalización de la comunicación alternativa, comunitaria y popular. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Les pedimos que se acerquen al escenario a Carolina Taborda y Paula Manini, la gente de *Avenida del trabajo*. Y se prepara María Soledad Segura, Proyecto de investigación, orientado por Conicet y Defensoría del Público, "Las radios y televisoras comunitarias desde la Ley 26.522". Reitero lo que decía Paula: por favor, a los oradores ajustarnos o intentar ajustarnos a los cinco minutos. Es medio odiosa la cuestión, pero es simplemente para que todos los oradores puedan expresarse abiertamente en esta audiencia pública. Gracias.

**Sra. Participante.-** Buenos días.

Yo vengo en representación de *Avenida del trabajo*, mi compañera se tuvo que ir. Somos bastante más en el colectivo. Tenemos este espacio de radio que así se llama, *Avenida del trabajo*, y salimos en una de las radios alternativas de acá de Córdoba, más bien sindical, que es Radio LYF, no me parece menor destacar que existe un medio que está pensado también como horizonte darle voz a los trabajadores.

Justamente, lo que nos convoca para estar acá es pensar en qué lugar están las representaciones de trabajadores y trabajadoras en los medios. Quiero contarles por ahí que una de las cosas que nos motivó emprender este proyecto es justamente el hecho de que el mundo de los trabajadores y de las trabajadoras es casi por completo para nosotros el mundo entero, somos quienes hacemos a la riqueza de un país, cuando no es a la de unas cuantas familias, y que somos la clase trabajadora que construye y da forma.

Las y los integrantes de este equipo de trabajo venimos del área de la comunicación y trabajamos desde, con y para la comunicación. Nos es muy complicado notar que los medios de comunicación abordan aspectos muy limitados de los y las trabajadoras, y también aspectos limitados con respecto a sus organizaciones y espacios de representación.

Los grandes medios hablan de cifras, de huelgas, de paros, de movilizaciones, de violencia y de corrupción. Pero también nosotros sabemos que son las empresas de

comunicación quienes tienen objetivos y metas claras determinadas y que la mayoría de las veces responden a quienes pagan y a quienes les dan las pautas y los salarios.

Avenida del Trabajo tomó la decisión de constituirse como una cooperativa de hecho. Sabemos que el trabajo de los y las profesionales independientes muchas veces aporta a nuestra autoflexibilización y propia precarización laboral. Esto nos mantiene pensándonos y repensándonos sobre qué tipo de organización y relaciones queremos y podemos establecer.

En lo comunicacional apostamos a enfocarnos exclusivamente al mundo del trabajo y específicamente en el movimiento obrero. Aquí queremos aclarar que refiere a todas y todos los trabajadores organizados o no, blanqueados o no. Cada proyecto que realizamos pretende mostrar la inmensa cantidad de dimensiones que tiene el mundo del trabajo y consecuentemente los trabajadores.

Por supuesto que hay un fuerte componente de aquellos temas que importan a todos y todas como es el salario, las condiciones laborales, las condiciones sociales, políticas y económicas que rodean a la actividad laboral. Pero también hay otros muchísimos espacios interesantísimos como son las redes que se tejen, las solidaridades, las uniones, las memorias, discusiones, debates, intercambios, pensamientos y sentimientos que tenemos.

La invisibilidad o lo que nosotros consideramos como invisibilidad de estos espacios y momentos cumplen con la tarea de reservar la inestabilidad social y la intransigencia a los trabajadores cuando reclaman ante algunas decisiones que atentan contra nuestros propios derechos.

Es por esto que creemos que es indispensable que el movimiento obrero construya, empodere y atienda su propia voz. No va a ser homogénea esta voz, no va a ser una, pero va a ser propia. Es necesario que existan canales de encuentro y de comunicación entre la diversidad de trabajadores y trabajadoras. Si permitimos que continúen monopolizando las ideas y las voces, nos adscribimos tranquilamente a las etiquetas que el poder entiende como necesarias para seguir funcionando sin ningún sobresalto. Tenemos que romper el cerco y tomar la decisión de hablar, hablarnos y bien fuerte con convicción y determinación. Ya no podemos obviar la importancia de la comunicación y sus herramientas. Tenemos que restarle dimensión a la ventaja que nos llevan en este terreno, tenemos que aprender de los grandes medios y disputarles poder en la interpretación de la realidad.

Para cerrar, en este minutito que me queda, queremos decir que este proyecto nos permite no solamente pensar en el lugar de las representaciones, nos permite pensarnos a nosotros mismos como trabajadores, pensar el lugar de las mujeres que muchas veces no tenemos... Definitivamente, no tenemos la misma cantidad de peso en los medios de visibilidad y también que somos la fuerza de trabajo no remunerada más grande y muchas veces tampoco ocupamos los mismos espacios de poder dentro de las propias organizaciones.

Además de esto, queremos decir que pensamos que la comunicación nos sirve también para anclarnos en la memoria, es decir, lo que decía el compañero Emiliano Fessia, ¿por qué luchamos? ¿De dónde venimos? Y, por último, pensar a la comunicación popular como lo que es, es facilitadora para la organización de nuestros pueblos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Excelente, la gente de *Avenida del Trabajo*. Dejó 30 segundos, todavía. Impecable.

Se acerca al escenario María Soledad Segura, Proyecto de investigación orientado por Conicet y Defensoría del Público, Las Radios y Televisoras Comunitarias desde la Ley 26.522. Se prepara Germán Tamaño, de la Federación de Estudiantes Secundarios.

**Sra. Segura.-** Buenos días.

Muchas gracias a la Defensoría por la organización de esta audiencia y por el enorme trabajo que siguen haciendo a pesar de los pesares. Y reclamamos la urgente designación del defensor o defensora del público.

Somos, como decía, integrantes de un equipo de investigación, que está cofinanciado por Conicet y la Defensoría del Público. Realizamos nuestro trabajo en Córdoba, San Luis, Mendoza y Buenos Aires. Somos Verónica Longo, Ana Laura Hidalgo, Natalia Traversaro, Alejandro Linares, Agustín Espada y Natalia Vigneli. En nombre de todos ellos, voy a hablar.

A partir del trabajo que realizamos vamos a presentar un diagnóstico de la situación de los medios comunitarios, alternativos y populares, en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y de las modificaciones por decreto que ha sufrido. Y también algunas propuestas de regulación y de implementación de políticas públicas que vamos a dejar por escrito.

Yo ahora me voy a referir solo a una de esas cuestiones que nos parece central, porque las nuevas políticas de comunicación que se están implementando en estos dos últimos años vuelven a poner en discusión y a poner en cuestión el rol del Estado como garante del derecho a la comunicación, y cuál debe ser su rol en la intervención del sistema mediático. Por eso, a lo que me voy a referir es a un estudio de impacto de las políticas de legalización y fomento de medios sin fines de lucro entre 2010 y 2015 que hemos hecho.

El proceso de debate, sanción y vigencia, de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y otras políticas dirigidas al sector de los medios no lucrativos entre 2018 y 2015, favorecieron la creación de 84 nuevas emisoras, nuevas radios y televisoras no lucrativas en doce provincias del país. Esto es en la mitad del país. Cuando durante los 29 años de vigencia de la anterior ley de radiodifusión, 22.285, se habían creado solo 15 radios comunitarias en esas mismas provincias, varias de las cuales cerraron en el mismo periodo, y en los últimos dos años, ninguna.

La ley también permitió el avance parcial de las legalizaciones en el sector. Desde 2010 Afscsa y Enacom adjudicaron 96 licencias a organizaciones sin fines de lucro para radio y televisión, además de las 150 que fueron reconocidas en 2015. Aunque es un avance lento tiene un evidente y fuerte impacto en la sostenibilidad de estos medios.

El grupo de trabajadores y trabajadoras de radios y televisoras no lucrativas también se incrementó notablemente desde 2018. Este crecimiento se debe a que aumentó la cantidad de medios en el sector social, pero también a que se incrementaron sus recursos de manera indirecta gracias a los Fomeca y a otros programas de financiamiento o asistencia estatal, aun cuando ninguno de ellos contemplaba específicamente el rubro “honorarios”. Solo para dar un ejemplo, en Córdoba las 32 emisoras sin fines de lucro que existen actualmente tienen entre 10 y 40 integrantes, que si calculamos un promedio de 20 personas, podemos sumar un total aproximado de 640 trabajadores y trabajadoras en medios comunitarios alternativos y populares solo en nuestra provincia. Si uno extiende esa estimación a las 96 emisoras que nosotros llevamos relevadas hasta ahora solo en la mitad del país se estimarían un total de casi dos mil trabajadores en este sector, lo cual es muchísimo.

Es posible estimar un aumento de públicos interesados o activos en torno a los medios audiovisuales sin fines de lucro durante el mismo periodo, no solo por la creación de nuevas emisoras en lugares, localidades, en donde no existían, sino también por la consecuente ampliación de las posibilidades de participación de las comunidades cercanas a ellas, no solo como audiencia, sino también como productores, participantes de talleres, eventos, etcétera.

Los Fomeca, eso ya es más conocido, han favorecido sustancialmente a las mejoras de infraestructura y equipamiento. No solo las mejoras, sino que han permitido que algunas emisoras pudieran constituirse como tales efectivamente. Y también permitieron un importante incremento en la producción audiovisual en estos medios.

Ratificamos, por lo tanto, la necesidad de que el Estado impulse políticas destinadas a legalizar y promover radios y televisoras comunitarias, alternativas y populares. Esto se justifica en la histórica marginación legal de estos medios como sujetos de políticas activas a diferencia de lo que ha pasado con respecto a medios privados y estatales históricamente, y también a otras industrias culturales como el cine, el teatro o la música, a que muchas ocasiones las comunidades que sostienen estos medios no constituyen mercados apetecibles para anunciantes privados, al valor social, cultural y económico de estos sectores, no solo para públicos específicos, sino también para la diversidad del sistema mediático en su conjunto.

Finalmente, debido a la demostración empírica de que las políticas de promoción y legalización efectivamente contribuyen a multiplicar, diversificar, sostener y hacer crecer este sector de la comunicación audiovisual y el sistema mediático en su conjunto. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Le pedimos que se aproxime, está acá con nosotros, Germán Tamagno, de la Federación de Estudiantes Secundarios.

**Sr. Tamagno.-** Desde la Federación de Estudiantes Secundarios queremos brindar nuestro más cálido agradecimiento a la Defensoría del Público por invitarnos a participar de esta audiencia. Y también damos nuestra opinión de qué es lo que sentimos que necesitamos decir dentro de este espacio.

Primero que todo, queremos aclarar que los medios masivos no nos escuchan. No se acercan a nosotros, no trabajan con nosotros. Entonces, o todo está demasiado bien o demasiado mal. Además de reproducir estigmas, estereotipos discriminadores, se fomenta el miedo a la participación política y a la despolitización de los y las jóvenes diciendo que es algo para los más grandes, que es sucia o que a nosotros no nos importa nada.

Esta problemática es resultado de un proceso histórico que tiene su raíz en la dictadura militar en donde se pretendió que los y las jóvenes no seamos un factor de formación social, cultural y político. Esto viene de la mano de un intento de criminalizar a los jóvenes, de olvidarlos hoy y afirmar que solo importaremos en un futuro. Pero nosotros rechazamos esto porque es una afirmación ultramente conservadora que inhibe las iniciativas y la creatividad de los jóvenes. Para existir debe realizarse en el presente para que los jóvenes se empoderen deben vivir el ahora, mientras que nosotros quedemos relegados del futuro corren el riesgo de permanecer para siempre como algo que tal vez ocurra más adelante nuestros sueños, sin concretarse nunca. Al contrario, los jóvenes que en su juventud crean, innovan y transforman la realidad podrán permanecer siempre jóvenes.

Se olvidan de que la juventud es una estación maravillosa, que los jóvenes son los que nos están conduciendo a nuevos puertos, son los que deben abrir la experiencia humana hacia nuevos horizontes, que les corresponde asumir la tarea de darle una dirección y un

rumbo a la historia humana presente y por venir. La marcha de la historia jamás nos perdonará no entender que el futuro llegó hace rato y eso que llamamos presente. Por eso, exigimos que si nos dicen que somos el futuro, que nos dejen construir el presente.

Muchos pensarán que los medios de comunicación son el opio de los pueblos, pero no debemos tenerles miedo y alejarnos, sino luchar y usarlos a favor del pueblo en pos de comunicar todas las voces posibles. Estos son instrumentos en constante evolución que nos proveen de la información, que es un derecho y un derecho que nadie te lo puede quitar. No es algo que alguien te lo da por caridad y como quiere, que si bien puede ser suministrado por el sector privado como se hace con la educación o la salud, debe estar profundamente regulado. Como se hace, por ejemplo, con estos aparatos, y profundamente regulado por el Estado.

El problema que tenemos es que se sigue manteniendo la misma concepción de República y Estado de hace 300 años que no contempla la existencia de los medios de comunicación masivos. Por eso, debemos pensar y construir nuevas arquitecturas institucionales que contemplen la presencia de estos y le den fin al problema. Estamos con una concepción del Estado de la revolución francesa de la época de la guillotina en donde esta problemática no ocurría. Es como seguir yendo al dentista y que te opere con una receta de hace 200 años. Es totalmente ilógico.

Y como dijo un expresidente: “Desde que se inventó la imprenta libertad de expresión es voluntad del dueño de la imprenta”. No defienden la libertad de prensa estos sectores, sino la libertad de su empresa. Cuando les conviene son prensa libre independiente y generan eso, que los ciudadanos no dicen ideas, repitan lo que escuchan; no hablan, están siendo hablados; no piensan, están siendo pensados. Lo que dicen no les pertenece, viven en estados interpretados, de existencia inauténtica, una existencia que es incapaz de reflexionar de cara a la finitud del hombre que vive en la exterioridad.

Tenemos que entender que no existe la verdad como tal sino la interpretación de esta. No hay hechos, hay interpretaciones. El hecho es uno, pero las interpretaciones son múltiples y si hay interpretaciones, entonces, el poder tiene el poderío de imponer la suya.

El poder es eso, la capacidad que tiene un grupo de imponer su verdad y lo hace teniendo la mayor de medios. Lo que comunica el poder es la verdad y la interpretación que tiene el poder de la realidad, y esta es la que le conviene a sus beneficios e intereses. No olvidemos que la verdad es hija del poder y penetra en la conciencia de los sujetos para sujetarlos, para colonizar la subjetividad de estos, y excluir al ser humano de construir, pensar y habitar su propio mundo. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Les pedimos que vengan con nosotros al escenario al Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos, Rocío Alonso y Laura Sosa. Se prepara la gente de Farco, el Foro Argentino de Radios Comunitarias, representados por Ramiro Chaves, Alberto Di Pietromica, Carolina Ozán, Sergio Nahuel Camiletti, Mauro Monteiro y Laura Mansilla.

**Sra. Participante.-** Buenos días a todes.

Queremos, primero, agradecer el espacio y la invitación al colectivo. Hoy venimos a hablar de nuestra experiencia de construcción de una comunicación alternativa en el marco de la cobertura colaborativa de la marcha de la gorra de Córdoba.

Esta colaborativa es una organización que no es un medio, pero que funciona como tal, y que se viene construyendo hace doce años que equivale a doce marchas de la gorra. La integran distintos medios alternativos, organizaciones y autoconvocades de Córdoba, y producimos colectivamente desde lógicas horizontales y dejando de lado nuestras pertenencias particulares.



Este proceso colectivo y colaborativo de trabajo viene replicándose también en marchas hermanas y que pertenecen a otras luchas y movimientos. La base de nuestras producciones se encuentra en el proceso organizativo mismo de la marcha de la gorra y tiene como propósito la intención de contrainformar respecto de lecturas hegemónicas de la marcha en sí y de las distintas luchas que se alojan en ella. Desarmando ese discurso otro, mostrando diferentes realidades, que justamente son las que se encuentran violentadas e invisibilizadas en los hegemónicos, medios que mienten afirmando primicias sin confirmar y construyendo conceptos y representaciones que desvirtúan y manipulan esa realidad. Como, por ejemplo, motochorro, linchamientos, robos piraña o casos de gatillo fácil que tienen un sentido de alguna bala que se dispara sin querer o que estuvo entre medio de falsos enfrentamientos y, en realidad, son casos de fusilamiento en manos de las fuerzas represivas, policiales, públicas y estatales.

**Sra. Participante.-** Justamente, la última consigna de la onceava marcha de la gorra denunciaba: “el Estado nos mata, sus medios lo bancan, nuestra lucha avanza”.

La concepción de un Estado responsable de violencias se sostiene de procesos organizativos anteriores de la marcha y en esta nueva consigna lo que se hace es denunciar que los medios hegemónicos criminalizan y construyen como enemigo público a los sectores populares y su lucha.

Lo que nosotres buscamos desde la colaborativa es habilitar que se manifiesten esas otras voces contrainformando esos discursos opresores. Nuestras producciones no son las de los pibes de los sectores populares, pero buscamos ser un espacio que replique y potencie sus expresiones de identidad y resistencia.

Una de nuestras producciones audiovisuales más características como cobertura colaborativa de la marcha que se viene sosteniendo en las últimas tres ediciones de esta es “el quiénes somos”. Todas las marchas se acompañan de un documento en el que se explicita las demandas y los posicionamientos políticos de la mesa organizativa que se define en dos meses previos de trabajo. “El quiénes somos”, entonces, es una forma de visibilizar “quiénes son esas que están detrás de este proceso de organización y lucha”.

Tenemos en la colaborativa, además, una pequeña estructura de producciones que conforman el proceso comunicacional de la marcha de la gorra y que representan distintas instancias que acompañan dicho proceso. Llamamos a convocatoria, a reuniones informativas y definimos el recorrido de la marcha. Tenemos, también, “los relatos rabiosos” que son narraciones de pibes y pibas que sufrieron violencias policiales. Están los “lo hacemos los otros” que fue una parodia a la campaña del macrismo que llamaba a los ciudadanos a realizar el registro propio a través de celulares generalmente de los supuestos avances de su gobierno.

En cambio, “los otros” mostrábamos que esos avances en los barrios eran inexistencias de cloacas y recolección de residuos, era la falta de inversión en escuelas públicas y la falsa seguridad que se traduce en represión y hostigamiento policial.

**Sra. Participante.-** Por último, nuestra difusión se mediatiza en nuestra red de la marcha de la gorra y las redes Facebook, YouTube, Twitter y Telegram. Invitamos a consultarlas para ver las producciones que acabamos de describir para acercarse a una posible experiencia de una comunicación alternativa, colectiva y segura. Porque creemos y cada día afirmamos que la salida es colectiva. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Les agradecemos a los oradores que tienen en cuenta el reloj odioso.

La gente de Farco, el Foro Argentino de Radios Comunitarias. Se aproxima al escenario Ramiro Chaves de Colonia Caroya, Alberto Di Pietromica de Córdoba Capital,

Carolina Ozán de Villa Ciudad Parque, Sergio Cornejo Camiletti de Anisacate, Mauro Monteiro de Santa Rosa, La Pampa, y Mariela Mansilla.

**Sr. Participante.-** Desde Farco, desde la mesa nacional y desde todas las radios asociadas que conforman el Foro Argentino de Radios Comunitarias, queremos hacer un agradecimiento especial a la Defensoría del Público, porque desde sus comienzos venimos trabajando en lo que son las capacitaciones y articulando, así que la verdad es que muchas gracias.

Y también apelamos en lo que es la designación de un nuevo o nueva defensora del público, porque lo creemos vital. Pero que no sea elegido a dedo, si no que sea a través de una participación democrática, que sea incluida la ciudadanía, los organismos de derechos humanos, las redes de medios comunitarios, los sindicatos; que sea una instancia democrática.

Continuamos reclamando por la plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y denunciamos la creciente y constante concentración del poder monopólico en la infraestructura en los servicios de telecomunicaciones como así también lo demuestra la posible fusión entre Cablevisión y Telecom.

Como bien sostiene nuestro presidente, Pablo Antonini, cuando peleamos por una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual no peleamos por un espacio chiquito para las radios comunitarias, por un espacio que nos proteja o nos fomente solamente, sino que peleamos por la democracia de todo el espectro de la comunicación, por los límites a los monopolios, por un sistema de medios públicos que exprese pluralidad porque estén los derechos de los trabajadores de los medios de comunicación.

En cuanto al proyecto de una nueva ley de comunicaciones, denunciamos que bajo eufemismos modernos en los que se alude a la convergencia y a las telecomunicaciones se considera y como tal se intenta regular la comunicación como un bien de uso, una mercancía regida bajo la ley de mercado. Esto atenta de forma directa contra el derecho de las audiencias a informarse de forma plural y veraz contra el libre ejercicio de la libertad de expresión, pero también contra el derecho de nosotros, los actores denominados “tercer sector” al ejercicio de la comunicación. Todos estos aspectos contemplados en la concepción de comunicación entendida como derecho humano que promueve, fortalece y asegura el sistema democrático de nuestro país.

Necesitamos que el Estado promueva y apoye instancias de capacitaciones y jornadas de formación sobre el ejercicio de la comunicación y las prácticas en los distintos soportes y medios de comunicación, a modo de seguir fomentando la pluralidad de voces y de demás alternativas de escucha a las audiencias.

Resulta llamativo que desde la asunción del nuevo gobierno nacional se hayan dilatado los tiempos para regularizar y aplicar las políticas referentes a medios comunitarios, tales como los llamados Fomeca y la normalización del espectro incluyendo el 33 por ciento mientras que se ha realizado en tiempo récord aprobaciones a mega fusiones y aperturas a nuevos servicios a los grandes grupos económicos.

En línea con lo expresado desde la Coalición por una Comunicación Democrática, denunciamos el retraso de un año en la convocatoria de los Fondos de Fomento Concursables, los Fomeca, siendo el reciente llamado el que debió realizarse en el año 2017. Con respecto a esto, en nuestra provincia hay emisoras comunitarias ganadoras de proyectos de la convocatoria 2014 y 2015, a las que aún se les adeuda parte de los desembolsos. Pese a que las radios presentaron en tiempo y forma las rendiciones estipuladas.

Estas acciones llevadas delante de forma sistemática desde diciembre del año 2015 más los fuertes incrementos en el costo de los servicios dejan a nuestros medios sin fines de lucro en una situación de extrema vulnerabilidad.

**Sra. Participante.-** Desde el Foro Argentino de Radios Comunitarias denunciarnos el rechazo arbitrario a proyectos por causas absurdas, motivos que no figuran en el reglamento o bajo lecturas al menos insólitas de este. Casos testigo son Radio Nehuen Hue Che, Radio Encuentro, FM Poriajhú y Radio Estación Sur, entre otras. Y denunciarnos que presentados los recursos de reconsideración por vía administrativa hace meses, el Enacom ni se digna a responderlos.

Reconocemos y valoramos el acompañamiento de la Defensoría del Público a las radios comunitarias de nuestra provincia para la correcta inscripción los Fomeca en su modalidad *online*. Además, dejamos constancia que los métodos implementados para la inscripción a estos Fomeca 2017 resultan poco dinámicos, requieren de una óptima calidad de conectividad imposible de garantizar en todos los territorios de nuestra provincia. Y que la inscripción a los fondos concursables y la carga de la documentación requerida, resulta en muchas oportunidades imposible de realizar debido al escaso y limitado tiempo en el que la página web permite cargar los datos. Reclamamos la mejora para el registro de las radios y productoras, y que sea considerada la posibilidad de que en casos excepcionales se pueda realizar también presentaciones de proyectos en papel y por correo postal.

Señalamos el arbitrario reparto de la pauta publicitaria a nivel nacional, provincial y municipal, que se asigna cuantiosamente a los principales grupos mediáticos del país y deja sin pauta a los medios críticos de gobiernos de turno y a los medios sin fines de lucro, que son los que tienen llegada a las poblaciones más vulnerables.

Denunciarnos el cierre ilegal de FM Ocupas de Moreno, en la provincia de Buenos Aires, acusada de ser ilegal. Sin embargo, la radio se encuentra empadronada y en espera de que el Estado habilite instancias de regularización del espectro radioeléctrico. Alertamos acerca del grave precedente que esto implica en materia jurídica, con respecto al estado de los medios comunitarios empadronadas de todo el país, que pese a la manifiesta voluntad de legalidad continúan aguardando una respuesta oficial definitiva.

**Sra. Participante.-** En este sentido, manifestamos nuestra preocupación por la presencia de Enacom en las instalaciones de la emisora FM Providencia, de la ciudad de Córdoba, ocurrida el día martes 10 de abril. Dicha radio se encuentra empadronada por la ex Afsca en el año 2015.

Solicitamos reconocimiento y legalidad a todas las radios empadronadas y, también, para todas las radios comunitarias operativas, más allá de contar o no con algún tipo de reconocimiento. Por eso, continuamos exigiendo la modificación de la resolución 9.435/16 y derogación de las resoluciones 2.064 /17 y 2.065 /17 que pone en manos y al arbitrio directo de funcionarios protocolos extremos como clausura, secuestro y decomiso. Y reclamamos el otorgamiento en carácter de reconocimiento o permiso equivalente al otorgado a través de la resolución 753/16 a las radios empadronadas hasta que se concrete el plan técnico y llamen a concursos.

Creemos que el Estado, los medios de comunicación y las audiencias son actores fundamentales para promover y garantizar un efectivo pluralismo y para ampliar el acceso y la participación de la sociedad en su conjunto en el ámbito de la esfera pública. Como menos comunitarios somos indispensables en la conformación de escenarios mediáticos pluralistas necesarios para el desarrollo, fortalecimiento y garantía de las democracias, y el ejercicio de los derechos de

la ciudadanía. Sin medios comunitarios no hay democracia. Foro Argentino de Radios Comunitarias, Farco. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Ha pasado la primera parte de la audiencia pública. Nos vamos a tomar unos veinte minutos para almorzar. Acá, al costado. En veinte minutos les pedimos volver, porque todavía quedan muchos oradores y vamos a tener que ajustar los tiempos. Gracias.

*- Luego de unos instantes:*

**Locutor.-** Nos vamos acomodando.

Hacemos una aclaración antes de comenzar la segunda parte de la audiencia. Son exactamente las 14 y 17. La gente de la Defensoría ya tiene un vuelo programado, hay gente que ha venido de otras provincias, del interior de la provincia de Córdoba. Y la idea es que todos puedan tener la palabra. Todos trajimos hoy algo para decir y la idea es que nos vayamos todos con esa sensación de haber podido expresar en esta audiencia pública lo que traemos desde nuestro colectivo. Por eso, les pedimos, por favor, es bastante odioso, como decía Paula, el tema del tiempo, pero seamos estrictos en esos cinco minutos, porque lo que digamos de más en esos cinco minutos va a ser algo menos que va a decir alguien que vino acá. La idea es que nos podamos ajustar en esta segunda etapa.

Le pedimos que suba al escenario a Claudia Soledad Varas, de Más Democracia. Y se prepara Alina Fernández, Proyecto Espacios Controversiales: Derechos, Políticas y Economía de la Comunicación. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.

**Sra. Varas.-** Hola. Buenas tardes a todas y a todos. Buen provecho a los que todavía están disfrutando del postre.

Como bien dijeron en la presentación, pertenezco a Más Democracia. Este es un colectivo con una mirada política fuerte, con la participación de muchas personas que tienen vinculación con los medios de comunicación, vinculación con la comunicación comunitaria, alternativa, popular, pensándola como un espacio de construcción en unos tiempos que son muy difíciles.

Nosotros acá traemos algunos puntos que nos parecieron de relevancia para destacar. Puntos que nos resultan preocupantes en este escenario en donde consideramos que la comunicación tiene una vital importancia. A la comunicación democrática hay que reivindicarla en esta defensa, porque a esta comunicación la entendemos como un derecho humano y base fundamental para poder conocer, considerar, cuál es el resto de los derechos que debemos defender. Es de vital importancia estar comunicados, tener información de lo que nos respecta con el ataque a estos derechos en estos tiempos que están corriendo y no solo en nuestro país, sino también a nivel regional.

Aquí estamos ante un gobierno nacional que modificó mediante decretos, está de más decirlo, inconsultos y arbitrarios la ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual, una de las leyes más democráticas de las últimas décadas. Y esto no fue casual, fue el evidente pago de favores por el enorme apoyo mediático recibido por Mauricio Macri y la Coalición Cambiemos lo que le permitió ganar la presidencia y los distritos más importantes en las elecciones del año 2015.

El apoyo y el blindaje continúan hasta hoy legitimando ante la opinión pública un programa de gobierno que en esencia se propone favorecer a los grupos concentrados de la economía, a los grupos mediáticos, a las grandes corporaciones, incluidos, además, varios funcionarios y ministros que representan a estas corporaciones.

Hoy está coartada y amordazada la libertad de expresión en la Argentina. Bien lo ha señalado en el documento la Coalición por una Comunicación Democrática. Se ha dejado de lado el paradigma de la comunicación como un derecho humano y se privilegia el mercado y los negocios de unos pocos.

No se promueve ni garantiza el pluralismo y la diversidad para que todas y todos los ciudadanos tengamos acceso a la información con distintas perspectivas y miradas sobre la realidad.

Los monopolios, la creciente concentración, son un peligro para la democracia. Por lo que es indispensable ponerle límites y no otorgarles nuevas prerrogativas y ventajas que consolidan su poder hegemónico y dominante.

En Córdoba, caso particular, los medios propiedad del Grupo Clarín como el diario *La voz del interior*, Canal 12, Radio Mitre y otros, como el caso de Cadena 3 y parte de los medios de comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, ofrecen a la ciudadanía a nivel local una visión sesgada, una agenda única, como ya se ha mencionado anteriormente, esta agenda acorde a los intereses de estos propios grupos.

La adhesión que todavía concita en Córdoba el gobierno nacional y su proyecto neoliberal tiene bastante que ver con eso. En el país se han cerrado decenas de medios de comunicación, a la vez que se han apartado y excluido mediante diversos aprietes a comunicadoras y comunicadores críticos de la gestión del gobierno nacional, obturando la diversidad de voces. Se han producido cientos de despidos en los medios públicos con una política deliberada de vaciamiento de estos. Y ya se han mencionado Canal Encuentro, Pakapaka, la TV Pública, Radio Nacional y su red de emisoras. El servilismo, la adulación y complicidad de algunas y algunos famosos comunicadores de los grandes medios para con el gobierno nacional es asombroso. No tanto, si se analiza el detalle lo que reciben de pauta publicitaria.

En otro punto, por orden de la ministra de Seguridad, Bullrich, se ha detenido a jóvenes por expresarse mediante un *tweet*, mientras que los troles financiados por el gobierno injurian, amenazan, con total impunidad sin que existan voces oficiales que repudien estas campañas de odio y persecución.

Y como ya se dijo, hay recorte en los programas de fomento de la producción cultural y cinematográfica, atraso en el cumplimiento con los fondos destinados a apoyar a los medios sin fines de lucro, mientras se posterga indefinidamente en el tiempo el debate sobre la Ley de Comunicaciones Convergentes.

En nombre de la modernización y la competencia, palabra clave “competencia”, se permitió vía decreto o resoluciones la consolidación de la posición dominante de los grandes grupos hacia la convergencia de servicios y el cuádruple *play*. El ente nacional que regula las comunicaciones, Enacom, autorizó la fusión de Cablevisión y Telecom, y ahora espera el dictamen final de Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. La empresa Telecom pertenece al grupo Fintech del empresario mexicano David Martínez y Cablevisión Holding a Héctor Magonetto, y en un intento de compensación, esta semana ante la visita del primer ministro español, Mariano Rajoy, el gobierno presentó un proyecto en el Senado para favorecer a Telefónica.

Para cerrar, porque no me quiero exceder, por todo lo dicho anteriormente, exigimos el cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en lo que queda vigente, como ya lo dijo la Coalición, de los artículos.

También, exigimos que la discusión sobre una nueva ley no reduzca a los aspectos técnicos, tecnológicos, sino que esa discusión garantice una plena participación y pluralidad

de voces que contemple también la ampliación de derechos para una mayor inclusión social, libertad de expresión y acceso a la información. La comunicación es un derecho humano, no es una mercancía. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Es el turno de Alina Fernández, de Proyecto Espacios Controversiales: Derechos, Políticas y Economía de la Comunicación. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba. Se prepara Martín Villaroel, de *La Tinta*.

**Sra. Fernández.-** Buenas tardes a todas y a todos.

Desde el equipo que desarrolla el denominado proyecto Espacios Controversiales: Derechos, Políticas y Economía de la Comunicación, y el Audiovisual en la Argentina Contemporánea, nos sumamos a esta audiencia pública para reflexionar sobre servicios de comunicación audiovisual y convergencia en el marco del derecho a la comunicación.

Sabemos que en la perspectiva del derecho a la comunicación debe garantizarse la pluralidad, la diversidad y la no discriminación como condiciones del espacio público audiovisual. Entendemos, además, que hablar de convergencia en términos de la desaparición de barreras entre los mercados de comunicaciones, de conectividad y de servicios audiovisuales, supone concebir un proceso que se desarrolla sobre desigualdades preexistentes. De tal modo, que el proceso de convergencia se desarrolle garantizando un espacio público audiovisual plural, diverso e inclusivo, requiere la presencia de un Estado que garantice reglas especiales para los actores periféricos.

En las instancias oficiales de debate y trabajo para lo que se anunciaba como una nueva Ley de Comunicaciones Convergentes los que llamamos aquí actores periféricos, como el sector sin fines de lucro, el sector cooperativo, las universidades y la Coalición por una Comunicación Democrática, estuvieron escasamente representados. Sus aportes, sin embargo, se realizaron a través de otros medios.

De esos otros, nos interesa destacar dos colectivos que ya hace dos años advierten la necesidad de la presencia activa del Estado a través de políticas públicas que permitan el desarrollo de procesos democráticos. Tal es el caso de los nuevos 21 puntos que ya se mencionaron acá reiteradamente.

En segundo lugar, el documentado presentado por Colsecon, uno de los actores con mayor representatividad del sector de la economía social y solidaria del audiovisual en la Argentina.

Sobre este sector nos interesa realizar algunas consideraciones. El diagnóstico que venimos desarrollando sobre cooperativas audiovisuales en el marco de un proyecto financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de Nación y que abarca a 30 cooperativas que desarrollan su trabajo en distintos puntos del territorio nacional, muestra dificultades y potencialidades que son compartidas.

En cuanto a las dificultades, el proceso de convergencia en su dimensión económica y tecnológica supone el desarrollo de innovaciones y una continua inversión de grandes sumas de capital difícil de sostener para estos actores. El marco en el que se da este proceso ha estado marcado desde finales de 2015 por una intensa actividad en materia regulatoria, traducida en gran cantidad de medidas que implican la liberalización del mercado audiovisual, haciendo retroceder al Estado en su rol de regulador y favoreciendo a los grandes actores privados.

Los decretos iniciales, así como el proyecto de ley corta, recientemente presentado, definen un escenario caracterizado por la concentración. Sin embargo, el sector cooperativo comparte también potencialidades que merecen ser atendidas.

En primer lugar, la concepción del valor social de la tarea desarrollada. Aunque desde el punto de vista económico, si se consideran como unidades de negocio independientes, las señales estudiadas son deficitarias. Las cooperativas las consideran como un valor agregado al servicio de TV paga que responde a la responsabilidad social de generar un espacio de visibilidad de la vida pública de la comunidad y construye una relación de pertenencia.

Las cooperativas audiovisuales asumen también el carácter central de las identidades y las necesidades locales. Así, la cercanía, el énfasis en contenidos locales y la inmediatez, son claves en la tarea de los canales. Si bien el porcentaje de programación propia resulta acotado, las producciones locales atienden la demanda de mostrar lo que sucede en la comunidad: fiestas religiosas, sociales, escolares, sesiones del Concejo Deliberante o documentales sobre personajes o historias del lugar o la región, comparten la pantalla con los acontecimientos deportivos y las noticias diarias.

Finalmente, promueven y logran reconocimiento y participación de las audiencias locales, tanto frente a propuestas de interacción, como concursos y sorteos, como forma de ejercicio de periodismo ciudadano mediante el envío de noticias, la propuesta de contenidos y hasta la participación directa de miembros u organizaciones de la comunidad en actividades operativas o de gestión de las emisoras.

Y decimos que estas potencialidades merecen ser atendidas, porque son el reaseguro en cada comunidad de un espacio público audiovisual plural y participativo. Como expresa el documento de Colsecor, al que hicimos referencia, las cooperativas son actores que han venido cubriendo un déficit de la estructuración del sector de las comunicaciones con resultados exitosos, tanto en términos de inclusión, cobertura, participación social y servicios de alta calidad. Pero para permanecer en el mercado requieren de principios de regulación asimétrica que permitan condiciones justas de protección y refuerzo de las economías locales y solidarias.

Por todo esto, consideramos fundamental el apoyo político y económico del Estado materializado en regulaciones que permitan la inserción y la sustentabilidad de los actores de la economía social solidaria en el espacio público audiovisual en el marco de la convergencia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Continuamos con la lista de oradores. Le pedimos que se acerque al escenario a Martín Villaroel, de *La Tinta*. Y se prepara Magalí Cingolani, de la Red PAR, de Mendoza.

**Sra. Villaroel.-** Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Martín Villaroel, soy uno de los editores de *La Tinta*. *La Tinta* es un portal de noticias que surgió hace poquito más de un año, un año y medio. La empezamos a pensar con el cambio de etapa, con la asunción del gobierno de Cambiemos. En diciembre de 2015 empezamos a leer que ya era bastante complejo que los medios den cuenta de lo que son las luchas populares dentro de las organizaciones de nuestro pueblo para cambiar la realidad, es muy difícil que los medios hegemónicos, los medios masivos cuenten lo que está pasando en el abajo. Era muy difícil con el kirchnerismo y cuando cambió la etapa entendimos que iba a ser mucho más difícil todavía.

A los meses, efectivamente, la cosa se puso bastante más áspera. Empezaron a cerrar cada vez más medios, hay medios intervenidos, muchísimos despidos, la quita de pauta total en los medios alternativos, intervenciones, atentados, la persecución y la violencia para ejercer la práctica periodística. En Córdoba no es más simple la situación, es bastante más compleja, de hecho.

Entonces, nosotros decidimos hacer un medio que, por lo menos, intente reagrupar y condensar un poco esa energía de medios, de programas y de contenidos que se producían abajo y tratar de darle mayor visibilidad. Y también a disputar audiencias un poco más grandes sin saber cómo hacerlo, sin tener herramientas técnicas para realizarlo, más que la voluntad y las ganas de hacerlo, porque creemos que es necesario hacerlo.

En eso estamos hace un año y medio. Hoy *La Tinta* es un portal que está bastante consolidado. Somos un equipo de más de 30 personas laburando que venimos haciendo los trámites para consolidarnos como cooperativa. Tenemos ahí el estatuto medio trabado, pero en algún momento el Inaes nos va a dar los papeles.

A nosotros nos cuesta mucho la sostenibilidad del proyecto como a todos los medios alternativos, comunitarios y populares. La cuestión financiera es lo más complejo. Somos un medio autogestivo. Y venimos ensayando un montón de alternativas. Tenemos una campaña de socios. Tenemos cerca de 150 socios que todos los meses colaboran para sostener el proyecto. Tenemos algunos aportes por publicidad. Tenemos algunos recursos que logramos arrebatarle al Estado con la lucha en la calle. Nosotros somos parte de la CTEP, somos parte de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular. Creemos que reivindicándonos como laburantes de la comunicación, precarizados como somos, tenemos un gran potencial. Y desde la lucha y con lo que nosotros tenemos, lo que nosotros somos capaces de producir, podemos conseguir lo que nos corresponde.

Venimos consiguiendo los papeles de la cooperativa, los recursos que son los salarios sociales complementarios. Y estamos tramitando, estamos intentando, que nos terminen de dar pelota para que salga la pauta provincial para los medios de la economía popular.

En síntesis, somos un medio muy chiquito que hace muy poco que estamos. Levantamos la trayectoria y el recorrido que vienen haciendo todos los medios que nos antecedieron de los cuales de muchos venimos siendo parte. Nos sentimos hijos y hasta nietos de esos medios.

Me enorgullece estar compartiendo la sala con ustedes. Para nosotros es un orgullo la respuesta que está teniendo en el público *La Tinta*. Tenemos un promedio de siete mil visitas diarias en el sitio web, son cerca de 210.000 y 250.000 visitas por mes. En algunos puntos llega a 400.000 visitas mensuales, que para un medio alternativo es bastante poco común. Nosotros lo venimos haciendo por la fuerza de la voluntad de los compañeros y las compañeras que se ponen la tarea todo el día al hombro.

Nosotros creemos que esto es una actividad de militancia. Nosotros no creemos en la mercantilización de la comunicación. No nos interesa que la comunicación se venda y mucho menos queremos hacernos millonarios con esto, no queremos vivir en el cerro, ni tener un edificio en la calle Alvear. Pero sí queremos que nos reconozcan como laburantes y sí creemos que nos corresponde un salario por la tarea que desempeñamos, y sí nos parece que la tarea que desempeñamos la tiene que bancar el Estado. Eso. Gracias. Les mando un abrazo. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario a Magalí Cingolani, de la Red PAR, de Luján de Cuyo, Mendoza. Y se va preparando la Asociación Civil AlterMundi, Nicolás Echániz y Florencia López Pezé.

**Sra. Cingolani.-** Buenas tardes.

Voy a ser bastante breve para respetar el tema de los tiempos y porque hay varios puntos que ya han tocado otros compañeros y compañeras, para no ser reiterativos.



Yo soy de la Red PAR, de Mendoza; es decir, de la Red de Periodistas Argentinos por una Comunicación no Sexista. Trabajamos a nivel federal haciendo foco en la perspectiva de género. Buscamos generar una comunicación no sexista y sobre todo transformar las prácticas misóginas que se dan dentro de los medios de comunicación.

La Red se fundó en 2016 y tiene actualmente más de cien integrantes de toda la Argentina. Nuestra motivación principal es la democratización de la comunicación, porque la consideramos central en el logro de la igualdad de género.

Para lograr estos objetivos nos parece de suma importancia la formación integral de periodistas y de profesionales de la comunicación en derechos humanos y en periodismo de género en los distintos medios de comunicación y también en las carreras universitarias afines al trabajo en medios.

Hablando puntualmente de mi provincia, de Mendoza, es evidente que la programación radial y televisiva no cuenta con espacios exclusivos para el tratamiento de las temáticas de género. Es decir, estos temas salen a la luz cuando se dan hechos específicos de violencia de género o de femicidios que alcanzan cierta repercusión. Estas temáticas no son tratadas de manera cotidiana y como parte de la programación diaria. A su vez, cuando son tratados, por lo general, no son tratados por profesionales que cuenten con la formación de género necesaria para abordar estas temáticas con responsabilidad.

Consideramos que estamos viviendo una época histórica para la lucha feminista, que se han puesto en discusión temas que deben ser debatidos y tratados de manera urgente, y que los y las periodistas debemos estar preparados para aprovechar esta oportunidad histórica para generar espacios que eviten la trivialización de estos temas, para profundizar en ellos y para apropiarnos de la perspectiva de género en nuestras prácticas cotidianas. Esto implica bogar por el uso no sexista del lenguaje, por la deconstrucción de sentidos e imaginarios sociales que están instalados y son legitimados por los medios de comunicación, y por la incorporación de mujeres al trabajo en medios, no solo en la conducción de programas, sino también en la generación y producción de contenidos, y en puestos de toma de decisiones.

La Defensoría ha trabajado en estos ejes temáticos muchas veces y también en conjunto con la Red PAR a partir de capacitaciones que se dan de forma virtual y presencial. Además, trabajando puntualmente con denuncias del público, trabajando puntualmente con los medios que no han cumplido con el artículo 71 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que dice que todo aquel que produzca contenido mediático tiene que velar por el cumplimiento de la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Consideramos, por supuesto, que el derecho a la comunicación debe ser ejercido por todas las personas sin discriminación y que la comunicación no va a ser democrática en la medida en que amplios sectores sociales y políticos continúen excluidos del derecho de la palabra.

Nos parece importante destacar –como para redondear–, en este sentido, el rol que cumplen en Mendoza los medios comunitarios, populares y alternativos. Ellos son los que siguen manteniendo en alto la bandera de los derechos humanos y las voces de los que siempre son invisibilizados, y constituyen escenarios de participación ciudadanía muy importantes, porque permiten que intervengan sujetos y perspectivas que no tienen cabida en los medios privados, comerciales ni estatales. Estos medios se han visto particularmente afectados en los últimos meses por el contexto de retracción de derechos comunicacionales

y por la precarización de los y las trabajadoras del campo de la comunicación, colaborando con la creación de un cerco mediático y una agenda muy limitada en Mendoza.

Voy a saltar un par de temas, voy a pasar al tema de la convergencia y al uso extendido de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y a internet como un espacio de consumo de información. Nos parece muy importante destacar que existe también una brecha digital de género que va más allá del simple acceso a las tecnologías de la comunicación y de la información, sino también de los desusos diferenciados que mujeres y hombres hacemos estadísticamente de estas herramientas. Por eso, nos parece crucial que se den capacitaciones y que se den políticas con perspectiva de género para garantizar la apropiación de las mujeres de estas herramientas. Debemos considerar la potencialidad que tienen estas nuevas tecnologías para hacer circular discursos rupturistas contrahegemónicos. Y redondeo, porque se nos va el tiempo.

Muchas gracias a la Defensoría por el espacio que siempre nos da como Red.  
(*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario a Nicolás Echániz y a Florencia López Pezé, de la Asociación Civil AlterMundi. Y se va preparando Victoria Costamaña, del Centro de Estudiantes, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Sr. Echániz.-** Buenas tardes.

Primero que nada, gracias por darnos este espacio. Vamos a contar un poco una perspectiva distinta de lo que estuvimos viendo hasta hoy. Nosotros nos dedicamos a la inclusión en cuanto a la construcción de internet.

Yo les voy a leer un poco. El 50 por ciento del mundo hoy no tiene acceso a internet. El 50 por ciento también vive en zonas rurales de baja densidad o en asentamientos socialmente vulnerables. La realidad es que una gran parte de los desconectados de hoy no van a ser incluidos a través de las mismas estrategias que conectaron al otro 50 por ciento. Esencialmente, porque esa población no es negocio para los prestadores comerciales, telefónicas, etcétera. Esto lo confirma el propio informe de la GSMA que detalla la inviabilidad de conectar con redes de datos móviles a poblaciones donde no se logren concentrar al menos tres mil clientes.

En la Argentina hay miles los pueblos y parajes con menos de tres mil habitantes. Para las poblaciones más pequeñas no hay estrategias comerciales ni estatales que vayan a garantizar su conectividad. Esta realidad hoy la describen organismos internacionales como la UIT y la Citel en sus recomendaciones, y resoluciones en las que destacan la importancia de promover del desarrollo de redes de autoprestación de servicios de comunicaciones o redes comunitarias.

Las experiencias en el mundo de estados que adoptaron estas recomendaciones en su marco regulatorio son muestra de la importancia de considerar a estas redes comunitarias como un actor reconocido en el esquema de las telecomunicaciones de un país.

La Asociación Civil AlterMundi, de la que formo parte, trabaja diseñando y compartiendo tecnologías y prácticas que permiten a comunidades desconectadas construir sus propias infraestructuras de comunicaciones, su propio pedazo de internet. Las tecnologías que desarrollamos, que son *hardware* y *software* libres, son reconocidas y adoptadas en nuestro país, en la región y en el mundo.

Creemos desde nuestra experiencia de trabajo en el territorio y de la participación en foros nacionales e internacionales, que una norma redactada en 2018 no puede dejar de incorporar en su texto el reconocimiento y el apoyo a las redes comunitarias.

Mi compañera va a presentar las propuestas de enmiendas al anteproyecto de ley que ha estado circulando.

**Sra. López Pezé.-** Lo que proponemos es reemplazar el artículo 93 del proyecto en el punto C por el siguiente texto que se refiere a actividades que no requieren licencia: Las siguientes actividades no requieren obtención de licencia. A. Los servicios contenidos o aplicaciones obtenidas por el usuario en el acceso a internet que no incluyan el transporte y distribución de señales. B. El arrendamiento de infraestructura y recursos asociados para la prestación de servicios de comunicación electrónica cuando el titular de la infraestructura o recursos asociados no preste esos servicios. C. Las redes comunitarias para su funcionamiento utilicen frecuencias libres o de uso compartido.

También, proponemos en el artículo 97 la adición del punto C como se detalla a continuación. Artículo 97. Condiciones particulares. Se establecen las siguientes condiciones. Punto C. Las redes comunitarias que requieran asignación de espectro o acceso a facilidades esenciales para su operación, podrán registrarse como prestadores cumplimentando los procedimientos y requisitos especiales que ACC determine. Estarán exentas del pago de gravámenes, tasas, derechos y aranceles.

También, proponemos en el Título 5, sobre espectro radioeléctrico y facilidades satelitales, adicionar el Capítulo 7 expresamente sobre redes comunitarias. Leo los artículos que proponemos: Artículo 158. Principio. Las redes comunitarias son aquellas compuestas por infraestructura provista y gestionada por sus propios usuarios o por las entidades sin fines de lucro que los agrupen, que permiten y promueven su extensión por parte de los usuarios u otras redes comunitarias vecinas con el fin de extender el alcance de los servicios de telecomunicaciones.

Artículo 159. Declarar de interés público el desarrollo de las redes comunitarias que tengan como finalidad extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales o con escasa infraestructura y especialmente en sectores socialmente vulnerables.

Artículo 160. La ACC llevará a cabo las provisiones necesarias para que estas entidades cuenten con recursos espectrales y acceso a infraestructura esencial que permita la presentación de sus servicios en condiciones asequibles atendiendo a las recomendaciones de los organismos internacionales. Las redes comunitarias podrán prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones bajo frecuencias libres, frecuencias de uso compartido o mediante las frecuencias que le sean asignadas siempre que la prestación de estos servicios se realice de conformidad con la presente ley y normas reglamentarias.

Considerandos. En los considerandos de la ley se recomienda incluir antecedentes del marco internacional, recomendaciones de la UIT, resoluciones de Citel, Agenda Conectar 2020 y las experiencias en países que han adaptado su regulación para facilitar la participación de los operadores comunitarios sin fines de lucro. Se detallan fragmentos relevantes a continuación.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, en la recomendación UIT-D.19. Telecomunicaciones para zonas rurales y distantes, recomienda en la subrecomendación 2 que en el marco de la planificación del desarrollo infraestructural de las zonas rurales y distantes es importante evaluar todas las tecnologías disponibles en el mercado, teniendo en cuenta el entorno reglamentario, las condiciones geográficas, el clima, los costos, la capacidad de mantenimiento y explotación, la sostenibilidad, basándose en los resultados de estudios realizados *in situ*.

En la recomendación 5, las instituciones locales como los comités de aldea, han de involucrarse en la planificación y puesta en marcha de instalaciones de TIC.

En la recomendación 6 que es importante formar y contratar expertos técnicos locales para el éxito de los servicios y aplicaciones de TIC en zonas rurales y distantes. Ha de presentarse especial atención a la información, al intercambio de información, la creación de instalaciones de mantenimiento compartido, a fin de alcanzar la sostenibilidad y la viabilidad.

Adicionalmente, durante la Conferencia Mundial de Desarrollo de Telecomunicaciones 2014 en Dubái se adoptaron modificaciones de la recomendación 19, considerando entre otros aspectos que en las áreas remotas y rurales el uso del espectro puede ser mejorado utilizando nuevos enfoques para su acceso y que esto hace posible la provisión de servicios de telecomunicaciones por parte de pequeñas y medianas empresas, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales en áreas rurales y remotas a través de modelos de negocio apropiados.

De esta manera, se resaltó en la recomendación 10 que es importante considerar pequeños operadores sin fines de lucro o comunitarios a través de medidas apropiadas que le permitan acceder a infraestructura básica en términos justos a efecto de proveer conectividad de banda ancha a usuarios de zonas rurales y remotas, tomando ventaja de los avances tecnológicos.

En la recomendación 11 que es también importante que las administraciones en su planeación de espectro radioeléctrico y actividades de licenciamiento consideren mecanismos para facilitar el despliegue de servicios de banda ancha en zonas rurales y remotas por operadores pequeños y no lucrativos.

Adjuntamos esta documentación para que sea considerada.

Hay otras recomendaciones que no las voy a leer para no aburrirlos. Pero leo el último párrafo que dice: generar recomendaciones y recolectar buenas prácticas para la creación de marcos de política pública y regulatorias y experiencias con participación de redes comunitarias o pobladores pequeños sin fines de lucro o con orientación social en regiones remotas o no servidas. Ayudar a las administraciones a adaptar sus marcos de política pública y regulatorios en licenciamiento, planeación y gestión de espectro, así como en fondos de servicio universal para facilitar la participación de los operadores arriba mencionados. Soportar a las administraciones en términos de políticas de gobierno abierto para facilitar la información sobre la asignación del espectro y disponibilidad de la estructura de red de alta velocidad. Formalizar acuerdos de colaboración y acciones de apoyo a múltiples actores para el desarrollo de proyectos piloto relacionados con los aspectos aquí mencionados y soportar el desarrollo de políticas públicas en armonía con la recomendación UTD-19 y esta resolución de Citel para asegurar el reconocimiento y sostenibilidad de las iniciativas de comunidades sin fines de lucro.

Esas son nuestras recomendaciones para anexar a la ley. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**Locutor.-** Convocamos al escenario a Victoria Costamagna, del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Y se va preparando Julio Peralta de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes, hablamos de Faica.

Victoria Costamagna no está. Julio Peralta viene en un ratito. Continuamos. Vamos con Radio Panamericana. Si está la gente de Radio Panamericana, 99,3. Se encuentran Leandro Ignacio Rosso y Juan Matías Gramajo.

**Sr. Rosso.-** ¿Qué tal? Buenos días.

Primero que nada, les aclaro que Radio Panamericana es una radio que está ubicada en Huerta Grande, Valle de Punilla. Es una radio relativamente nueva. Y venimos aquí para aportar algunos datos.

Precisamente, señalando lo que dijo Santiago Luca al comienzo de la audiencia, alrededor del 77 por ciento de los vecinos de Cosquín escuchan radio, todavía. Y, efectivamente, podemos asegurar que en Huerta Grande, en los comercios, en las casas, se escucha radio. Por suerte no es que se escucha tanto Radio Mitre, o sea, el Grupo Clarín; sí escuchan Cadena 3. Entonces, debe haber un problema de la concentración mediática que se vive hoy en Córdoba, a pesar de que un ministro de Comunicación dijo que no había problemas de concentración en la Argentina. Ministro de Comunicación, que de pedo sabe cómo enchufar auriculares en la computadora... ¡Pero bueno...!

De todas maneras, el tema de la concentración mediática, lamentablemente, es un problema que ha pasado por distintos gobiernos. Empezó con Carlos Menem, con una entrega de todo el equipamiento de la LB3 en forma de concurso, no por licitación como dice Mario Pereyra. Y ahora ha tenido una serie de beneficios de parte de la gestión actual. Incluso, los del plan de adecuación, que estuvieron después del 7D, fueron aceptados por el propio Afscsa en marzo de 2013.

Señalando lo que dice Miguel Ángel Villafañe, hay también una cuestión de unitarismo informativo que no solamente está en Buenos Aires sino en los grandes conglomerados urbanos, que efectivamente en el caso de Huerta Grande. Lo podemos sentir de alguna manera cuando se sintoniza Cadena 3 o Radio Mitre en donde la información siempre viene de Córdoba o de Buenos Aires.

Efectivamente, esto pasa en Huerta Grande, en Cosquín, que por si fuera poco, el problema de la pauta oficial no solo nacional y provincial, sino también a nivel local. Por ende, de alguna manera se necesita una regulación o un apoyo de esa pauta oficial para que banque a las radios comunitarias.

Obviamente, también viendo que se regule como corresponde, porque es cierto, ha habido casos en los que la pauta oficial se desviaba a medios que no existían. Por ende, también hay que regularizar eso.

De todas maneras, es cierto, también en las radios comunitarias tenemos que pensar cómo llegar al vecino, al público, digamos. Y por eso desde Radio Panamericana tratamos, además de hacer radio, realizar otras actividades paralelas. Hacemos talleres, presentaciones de libros, hacemos de todo un poco. Obviamente, señalando lo que dijo María Ana Mandakovic del Cispre, revalorizando de alguna manera la labor del comunicador.

Desde la radio, efectivamente, apuntamos a crear contenidos, información a nivel local y a nivel mundial. En Huerta Grande hemos tenido conflictos entre la intendencia y los artistas callejeros que han sufrido violencia policial en la ruta 38 en donde no se les permite trabajar. Hoy el valle de Punilla tiene un problema que es un proyecto bastante polémico que es la autovía ruta 38. Tema que a lo mejor los medios de comunicación de acá no lo están profundizando mucho y estamos hablando del bosque nativo. Así que mientras tanto, por mi parte, quiero valorizar eso.

Creo que de alguna manera hay que tomar en cuenta lo de la federalización, la pauta oficial porque eso también ayuda a generar los propios contenidos de las radios. De hecho, podemos dar fe de que Radio Panamericana está produciendo contenidos. Eso es algo que el Estado tiene que tener en cuenta y así esté eón que está viviendo que es la convergencia. Todo bien con este tema de la unión de las telecomunicaciones,

radiodifusiones, pero las radios comunitarias existimos y producimos contenidos y están aquí presentes. (*Aplausos.*)

**Sr. Gramajo.-** Hola. Muy buenas tardes.

Mi nombre es Matías Gramajo, me dicen el gallego. Pertenezco a la Radio Panamericana 99.3, de Huerta Grande. Soy educador en comunicación con jóvenes en centros de actividades juveniles, en escuelas secundarias, y también doy talleres de comunicación para usuarios de la salud mental.

En primer lugar, quiero celebrar este tipo de audiencias públicas en donde la ciudadanía puede ejercer el derecho a participar y poder escuchar la pluralidad de voces. Quiero reconocer también el trabajo realizado por las organizaciones que elaboraron los 21 puntos por una comunicación democrática, que fueron los cimientos sobre los cuales se asentó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Quiero celebrar el espíritu democratizador de esta ley que estableció como piso la comunicación como un derecho humano y que, además, implicó un conocimiento de la existencia de medios comunitarios pertenecientes al tercer sector.

Quiero valorar la distribución equitativa entre medios comerciales, estatales y sin fines de lucro. Creemos necesario que se ejecuten medidas destinadas a fortalecer los medios comunitarios a través de su reconocimiento, otorgamiento de licencias y vías de financiamiento para su sustentabilidad.

Quiero repudiar además la persecución a medios de prensa comprometidos con luchas sociales y exigir que cesen los hostigamientos y ataques como los sucedidos recientemente a la FM Alas, El Bolsón. Quiero repudiar también la inclusión de medios alternativos en las listas negras del Ministerio de Seguridad de la Nación y la persecución y detenciones contra trabajadores de la comunicación y la prensa.

Insistimos en que la comunicación es un derecho humano y que su tarea es crucial para promover, visibilizar y viabilizar la inclusión social para que todos y todas podamos ejercer nuestros derechos a la información, a la comunicación, a la educación, a la diversa de género, al trabajo digno, al acceso a la tierra y a la vivienda, a un ambiente sano, a la salud integral, a la salud mental, a la alimentación sana, a la soberanía alimentaria, al derecho a vivir en un mundo más justo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario a la Cooperativa de Trabajo Viarava Ltda., Federico Fiumato, de Capilla del Monte. Y se van preparando Tomás González, Valeria Cherbín, Marcia López, Andrea Espinardi, María Alejandra Carrizo, del programa *Radios escolares Córdoba*.

**Sr. Fiumato.-** Muchas gracias.

Primero, quiero saludar y agradecer a los que respetaron el tiempo. Está bueno y es muy importante, lo quiero valorar, que si queremos trabajar en asambleas, en participación ciudadana, y si somos comunicadores, valoremos, no digo respetemos, valoremos un acuerdo compartido de los cinco minutos. A mí ahora me cambiaron, porque no llego al colectivo, pero está bueno que la próxima lo podamos valorar.

Represento a Cooperativa Viarava y a una radio de muchas voces, de Capilla del Monte. Pero, principalmente, vengo a representar a las audiencias y a la comunidad de Capilla del Monte, del Valle de Punilla y del Noroeste en donde trabajamos. Venimos a eso, a representar a esos pueblos.

Creo que nos obligan a veces a discusiones que no son las que queremos dar. Es como si nos dijeran que las veredas son públicas, que las van a concesionar, pero que nos van a poner una ventana más o menos grande para que podamos ver quién cruza por la

vereda, y si podemos ver a algún periodista más o menos crítico, pero nunca vamos a pisar la vereda. Y nosotros tenemos que disputar ese sentido.

Nosotros no estamos haciendo medios comunitarios para ejercer nuestro derecho a la comunicación, sino para que nuestras comunidades lo ejerzan. Lo digo para dejarnos un mensaje a todos nosotros de que hagamos un esfuerzo para que esas comunidades estén en nuestros medios.

Nosotros formamos una escuela de comunicación popular allá, en la que participan cuarenta personas en cada uno de los cursos y esa es la gente que se va incorporando, que pertenecen a las organizaciones sociales, al aire de cada una de las radios.

Si me llego a pasar, Fede, me cacheteás fuerte.

Es importante que a esa gente, que a nuestros vecinos, que a las audiencias, no solo las respetemos con lo que nosotros damos como mensaje, sino que estén adentro, porque además van a ser las que nos van a salir a defender, cuando nos toquen, cuando vengan a cercenar nuestros derechos, cuando vengan a cerrar nuestras radios o siquiera al sentirnos amenazados.

Quiero hablar de los Fomeca. Probablemente no todos saben, los nombramos con mucha liviandad, pero tal vez no todos saben la importancia que tienen. Son los Fondos Concursables, es uno de los mecanismos... Vamos a proponer otro y ahora vamos a proponer otras cosas. Los Fomeca nos han permitido otro de los puntos del debate de hoy que es la promoción de la diversidad y el pluralismo.

Empezamos con un Fomeca en 2014 con una red de radios de todo el Valle de Punilla en el Noroeste para hacer un informativo diario en seis ediciones en red que nos permitieron articularnos territorialmente. Hicimos informativos de la agricultura familiar de la provincia. Más de quince radios colaborando y transmitiendo ese informativo, muchas de las que están acá. Hacemos programas del buen vivir y los bienes comunes, programas de los músicos independientes de Córdoba. Todo eso gracias a los Fomeca. Tenemos que sostenerlos, defenderlos, porque esa es la posibilidad de la pluralidad que aparezcan nuestros medios de comunicación también.

Otro punto, en 2014 se concursaron licencias en muchos de nuestros pueblos. Concuramos la licencia en julio de 2014. El año pasado les dieron las licencias a las radios comerciales que concursaron y las radios comunitarias todavía estamos esperando a que se nos dé la licencia. Incomprensible que se haga esa diferenciación. Además, una de esas radios comerciales nos robó el nombre, porque nos dijo que tenía la licencia.

Lo que queríamos proponer en términos concretos es que me parece que además de los Fomeca, nos tenemos que dar un debate sobre algún aporte básico universal a los medios comunitarios. No alcanza con concursar en cada oportunidad. Vemos con mucha pena cómo muchas de las radios por no estar al día con muchos de los papeles, que son muchos, no pueden llegar a presentar los Fomeca. Creemos que tiene que haber un aporte universal básico para cada una de las radios, para la sostenibilidad básica de las radios.

Hace un año y medio estamos peleando con la provincia por una tarifa social de la luz con EPEC. Me parece que en esas cosas nos tenemos que asociar, tenemos que lograr que haya una tarifa diferenciada, porque no vamos a poder sostener nuestros medios comunitarios.

El otro punto, financiamiento. Me parece muy importante por esto que decía al comienzo, nosotros y nosotras tenemos que ser formadores de nuestras comunidades. No dejemos ese punto de lado. Necesitamos financiamiento para que nuestros medios comunitarios puedan generar estas escuelas de formación para que nuestras comunidades

puedan sentirse capaces, puedan adquirir los conocimientos para ser parte de nuestros medios comunitarios y formar los propios suyos. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** ¡Quedó alto el micrófono! (*Risas.*)

Convocamos al escenario al programa *Radios escolares Córdoba*. Tomás González, Valeria Cherbín, Marcia López, Andrea Espinardi y María Alejandra Carrizo. Deberían venir, pero no están aquí en la sala, La bulla Comunicación Alternativa. Estaba anotada Noelia Moriena. Quienes se preparan para subir es el *Megáfono juvenil*. Valentina Garbarino, Lucía Pilar Figueroa Sánchez.

**Sra. Espinardi.-** Buenas tardes.

Como dijo el compañero, somos del programa *Radios escolares*. Mi nombre es Andrea, mi compañera es Marcia. Somos técnicos del programa *Radios escolares Córdoba*. Pertenecemos a la Subsecretaría de Promoción de Calidad y de Igualdad Educativa del Ministerio de Educación. Trabajamos hace tres años con los proyectos de radios escolares de toda la provincia, acompañándolos en la diversidad y en la multiplicidad de formas de entender y pensar la radio.

Nos pusimos puntos para no pasarnos. Somos como primas hermanas de las radios comunitarias, pero tenemos la lógica de la escuela. ¿Qué significa esto? Significa pensar la radio escolar como una herramienta y una mediación pedagógica en donde la currícula atraviesa y da cuerpo a la voz, al pensamiento y a la opinión del joven. Para nosotros entender la comunicación como derecho y poder transmitirlo y darles voz a los niños, niñas y jóvenes es muy importante.

Estamos enmarcados en el artículo 149 y 150 de la ley 26.522. Y mi compañera va a seguir contando.

**Sra. López.-** Nucleamos en nuestro programa a más de 200 escuelas de toda la provincia de distintos niveles y modalidades, desde inicial hasta superior. En esta diversidad, como decía mi compañera, de propuestas y de recorridos de las radios escolares, tenemos desde jardines de infantes que hacen un programa semanal en la salita de cuatro o en la salida de cinco, hasta escuelas del nivel secundario que tienen ocho o diez horas de programación diarias.

A la hora de plantearnos desafíos para este programa, uno de los objetivos fue visibilizar el trabajo de las radios en la escuela. Darles voz a los niños, niñas y jóvenes, y vincular las prácticas comunicacionales con aspectos pedagógico.

Cuando los niños, niñas y jóvenes, hacen radio no solamente aprenden a hablar, no solamente aprenden buena dicción, sino que trabajan en equipo, construyen normas de convivencia, se relacionan y se vinculan con sus docentes, y, sobre todo, van construyendo ciudadanía. Se ponen en lugar de comunicadores y de comunicadores que tienen una voz, que son escuchados, que tienen intereses particulares, que tienen ideas, que tienen una edad determinada y por tanto tienen un trayecto de vida específica.

Y en este lugar de ponerse como comunicadores también se posicionan y son escuchados por sus familias y por sus comunidades. Y este era otro de los desafíos que teníamos como programa, que desde la escuela se pueda vincular con las comunidades en las que los niños, niñas y jóvenes, están insertos. Y en este sentido es muy importante que en todo lo que escuchamos de los expositores anteriores de cómo se los visibiliza y cómo se los nombra a los niños, niñas y jóvenes, en los medios de comunicación, esa mirada que en muchos casos es peyorativa o es denigrante hacia ellos, cómo se puede modificar cuando ellos son los que tienen la palabra. Deja de ser un estudiante al que no le interesa nada y



pasa a ser una persona que tiene un montón de intereses, tiene un montón de ideales y un montón de visiones acerca de la vida.

Enmarcados dentro del programa, nosotros lo que hicimos el año pasado fue un foro de radios escolares en el cual se presentaron más de cincuenta experiencias de proyectos de radios en las escuelas de todos los niveles. Y hay una cosa muy importante con la que trabajamos y es el aspecto digital. Cada una de las escuelas presentó una producción radial digital que hicieron en su escuela con sus docentes. Esto es algo muy importante que destacamos, siempre tiene que estar el adulto como un habilitador de estas prácticas comunicacionales, como alguien que sostiene y encamina a los niños, niñas y jóvenes.

El ejemplo de estas prácticas radiales comunicacionales fue de todo tipo. Desde unos niños de inicial que contaban cuentos, una escuela primaria que nos mostró y cantó su rap del *bullying*, escuelas de nivel medio que hicieron de una clase de portugués una clase de inglés, hasta una escuela de nivel medio que trabajó con problemáticas ambientales y nos contó acerca de quiénes somos desde la identidad propia de su localidad y de su región todas estas problemáticas que tenían en la escuela. Así hay un montón de ejemplos.

Nosotros como equipo siempre estamos muy contentos de trabajar con lo mejor de la escuela y con los jóvenes. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario al *Megáfono juvenil*. Valentina Garbarino y Lucía Pilar Figueroa Sánchez. Estaba anotado el periodista Miguel Planells. No está en la sala. Quien se prepara es el Santiago Elena, del Movimiento Campesino de Córdoba.

**Sra. Participante.-** Primero que nada, buenas tardes a todos. Gracias a la Defensoría por la invitación y por siempre tenernos en cuenta.

Nosotros somos *Megáfono juvenil*, un proyecto radiofónico integrado por jóvenes de toda la Ciudad de Alta Gracia, que se emite por Radio Tortuga, que es una radio comunitaria de la Ciudad de Alta Gracia.

Creemos necesario compartir que nuestro proyecto nace de la necesidad de amplificar nuestras voces y visibilizarnos como jóvenes organizados y comprometidos con la realidad social, cultural y política en la que estamos insertos.

Desde esta perspectiva, entendemos que los medios de comunicación hegemónicos imponen una imagen de los jóvenes como sujetos de violencia o sujetos de riesgo en la que la figura central de las noticias son hechos delictivos. Ocho de cada diez noticias nos muestran como delincuentes y el 60 por ciento de las que nos nombran están en la parte de la sección de policiales. Muestran una juventud que comete faltas con la ley y que además son de barrios marginados. Según un informe de Crisol Proyectos Sociales en el que se revisaron 156 noticias de diario *Clarín*, *La Nación*, *Página 12*, *Diario Popular* y *Crónica*. Sin embargo, cuando uno o una ve los delitos en el marco de la sociedad solo el 3,2 por ciento son cometidos por jóvenes.

Los grandes medios nos estigmatizan creando una falsa imagen de los y las jóvenes en general. Donde estos medios son formadores de una opinión pública que nos expone no solo como criminales sino como pibes y pibas sin compromiso, que no trabajamos, no estudiamos y lo único que hacemos es generar conflicto, creando finalmente una imagen de violencia cuando se piensa en los jóvenes y no propiciando pensar a la juventud como un actor político y sujeto de transformación social.

Vivimos en carne propia la organización de nuestra generación, somos parte del proceso que vino y está rompiendo los paradigmas en los que nos encasillan. Lo vemos cuando nos juntamos 400 compañeros y compañeras en un encuentro provincial de escuelas

secundarias o cuando ocupamos las calles gritando por memoria, verdad y justicia, y así también hoy acá hablamos.

En cada una de las actividades somos protagonistas transformando, no vemos a los medios masivos haciendo cobertura ni mostrándonos.

**Sra. Participante.-** Es una decisión política invisibilizar nuestras acciones. No es casual que cada vez que pedimos lugar se nos niegue. Hoy vende la criminalización y no los pibes y las pibas discutiendo la realidad. Nos quieren vaciar de contenidos. ¿Pero dónde está el Estado garantizando nuestro derecho a la comunicación? Esa es la pregunta que nos atraviesa y por la cual estamos acá.

Por eso, creemos necesario efectivizar nuestra participación dentro de los medios masivos a través del cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como así sucede en los medios de comunicación comunitarios, que hoy nos permiten tener el espacio, que a su vez son los que están sufriendo un retroceso en materia de comunicación que está llevando adelante el gobierno nacional.

Igualmente, los medios de comunicación nos permiten un espacio en donde los y las jóvenes somos quienes compartimos y debatimos sobre la juventud actual. Ya que quién mejor que nosotras y nosotros a la hora de hablar sobre lo que nos atraviesa.

Hoy lo que proponemos es un desafío en el que tenemos que replantearnos las prácticas cotidianas pensando la comunicación como un factor fundamental de la sociedad en el que los y las jóvenes debemos estar inmersos, en pos de garantizar el acceso a nuestro derecho, el derecho de todas y todos, el derecho a la comunicación. El derecho a ser escuchados como eje principal de fortalecimiento de la democracia. Sin la voz de los y las pibas no podemos hablar de medios democráticos. Asumamos ese desafío, los y las jóvenes estamos haciendo historia. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Muy bien los oradores con el tiempo en esta segunda parte.

Ya está con nosotros en el escenario Santiago Helena, del Movimiento Campesino de Córdoba. Se prepara para subir al escenario Judith Gerbaldo, de Radio Sur y de Cecopal.  
**Sr. Elena.-** Buenas tardes, buenas siestas. Está difícil la siesta, ¿no? Pero hay que meterle, nos queda poco... O no, no tanto. ¡Pero bueno!

Antes que nada, como lo han hecho todas y todos, quiero agradecerles fundamentalmente a los trabajadores y las trabajadoras de la Defensoría por sostener con dignidad en estos tiempos tan difíciles semejante trabajo.

Yo vengo en representación del Movimiento Campesino de Córdoba, del Movimiento Nacional Campesino Indígena. Somos una organización formada por familias campesinas del Norte, del Oeste y del Noroeste de Córdoba. Somos familias que vivimos y trabajamos en el campo, y que en esto de públicos, nos referenciamos acá, un dato importante sería que en muchos de nuestros parajes en los que vivimos solamente se ve por aire el Canal 12. Un dato importante para pensarnos como público. Después, la radio, como decían acá, es una compañera fiel en el campo.

Empezamos a organizarnos hace más o menos quince o veinte años. Decimos nosotros que empezamos a organizarnos cuando el agua nos estaba tapando, pero no por las inundaciones, porque en el Noroeste de Córdoba llueve muy poco, sino que empezamos a organizarnos cuando el agronegocio empezó a cerrarnos los campos, empezó a alambrarnos, empezó a desalojarnos, empezó a limitarnos la posibilidad de vivir en el campo, de producir y trabajar como lo hicimos siempre.

Empezamos, entonces, a organizarnos y de esa manera a hacernos visibles, a mostrarnos hacia afuera. Y gracias a la solidaridad de algunos compañeros que trabajan en

medios masivos de comunicación empezamos a tener algún lugarcito, algunas líneas, algunas fotos de lo que éramos.

Pero nos costó mucho, porque tuvimos que arrancar, primero, contando que en el Noroeste de Córdoba vivían familias. Entonces, arrancamos desde muy atrás, decimos nosotros. Y siempre lo decimos, fundamentalmente, cuando llegamos a estos espacios. Cuando la Defensoría nos invitó hablamos con algunos compañeros y decíamos cómo nos mostraban los medios en ese momento y cómo nos muestran los medios ahora. Pero en ese momento el recuerdo que teníamos era que éramos los pobres del campo, nada más que eso, los pobres del campo. De un campo improductivo, porque obviamente para los “infocampo” el campo es el desierto verde, el desierto verde que produce granos y los manda en barcos vaya a saber a dónde. Y nunca fuimos mostrados como lo que somos, por ejemplo, que somos los responsables de producir el 85 por ciento del alimento que consumen los argentinos y las argentinas todos los días.

Y cuando pensamos cómo nos ven ahora los medios y cómo estamos ahora, y bueno, ahora como muchos lo dijeron, estamos peor. Está más dura la cosa. Tenemos un gobierno de empresarios que son los que históricamente nos sacaron del campo, nos expulsaron, nos sacaron nuestras tierras, nos desalojaron, nos limitaron nuestra forma de vivir. De muestra tenemos al esclavista del ministro de Industria que es un empresario del campo esclavista, acusado de tener a empleados en situación de esclavitud.

La realidad también es que después del triunfo del gobierno actual en diciembre de 2015 fueron muchas las puertas que se nos cerraron a los medios de comunicación. Fundamentalmente, los medios masivos de comunicación. Por ahí, muchas de esas personas que habitualmente trabajan en los medios que nos abrían las puertas, la posibilidad de contar lo que nos pasaba, empezaron a estar más limitados. Y, fundamentalmente, por ahí no nos lo decían, pero entendemos que es por la presión con la que se está trabajando ahora en muchos medios de comunicación, la presión que ejerce la patronal sobre esos periodistas.

Con este gobierno de empresarios, obviamente, la conflictividad en nuestros territorios crece día a día. La cosa está cada vez más complicada. Cada vez sentimos que se recortan más nuestros derechos, cada vez sentimos que a los campesinos y campesinas de Córdoba, pero también del país, la cosa se nos hace más complicada.

Esos derechos que logramos que lleguen al campo, que los logramos con lucha, pero que también los logramos con un Estado que en un momento nos abrió las puertas, nos hizo parte y nos invitó a pensar y a ejecutar políticas de Estado, tiempos en los que el Estado también impulsaba la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual e impulsaba una Defensoría del Público. Me quedo con lo que decía Emi Fessia hace un rato: nuestra memoria también se ancla en esa época.

Cuando nos preguntamos cómo nos ven los medios, y también nos preguntamos con compañeros y compañeras cómo queremos que nos vean los medios, decimos que nosotros y nosotras queremos estar en los medios para mostrarles a todos y todas quiénes somos. Queremos mostrarles nuestros logros y avances en nuestras cadenas de producción, nuestros cabritos, nuestros quesos de cabra, nuestra miel.

Pero también queremos mostrarles a todas las personas que viven en la ciudad nuestros logros en nuestras escuelas campesinas, queremos mostrarles también nuestras campañas de salud, que son llevadas adelante y sostenidas en las salas de salud comunitarias que nosotros hemos construido y que las sostienen compañeros y compañeras que se han formado también para eso. Queremos mostrarles también nuestras escuelas

populares de género. Queremos mostrarles todo nuestro trabajo con jóvenes. Muchas cosas más. Queremos mostrar logros, queremos mostrar avances, no queremos mostrar o estar solamente cuando nos echan del campo o cuando tenemos el agua ya inundándonos.

Mientras tanto, hemos construido nuestros medios propios, nuestros medios de comunicación propios. Tenemos la Radio Pueblo, de Dean Funes, que en un rato van a pasar los compañeros a contarles más. Claro, también nos apoyamos en muchos medios comunitarios que hoy están acá y en muchas redes comunitarias que hoy están acá, también.

Nada más. Muchas gracias. Y nos vemos en la lucha. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos como oradora a Judith Gerbaldo, de Radio Sur y de Cecopal. Y se prepara Pablo Luján, de la Asociación de Sordos de Mendoza, de Luján de Cuyo.

**Sra. Gerbaldo.-** ¿Cómo les va? ¿Cómo están? Un gusto llegar a esta hora escuchando tantas propuestas, tantos mensajes, conmovida en algunos casos con las presentaciones y los reclamos, que acompañamos.

En este caso puntual mis compañeros de Radio Sur y del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, Cecopal, me pidieron que hiciera nuestra presentación.

Acompañamos los planteos de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que acompañamos e integramos. Los de la Red PAR, los del equipo de investigación a nivel personal, yo como docente de la Facultad de Comunicación. A ellos nuestros saludos, nuestro apoyo.

Los planteos de las radios comunitarias que han sido tan crudos como ha sido la expresión y la presentación de Zumba la Turba que puso el eje en uno de los aspectos centrales. De igual manera, nosotros desde nuestra experiencia queremos también hacer una mirada puntual en este panorama general que es tan complejo.

Nos vamos a concentrar en un punto, que es el de la distribución de la pauta oficial. La Defensoría, a la que le agradecemos la invitación, esta posibilidad de pensar colectivamente, nos interpela a pensar el estado de la comunicación en la Argentina. Y esto nos exige revisar el último periodo, replantearnos una vez más que si bien hubo críticas respecto de la distribución de la pauta oficial nacional en la gestión de Néstor y Cristina Kirchner y que hubo propuestas presentadas en el Congreso de la Nación que no tuvieron el consenso necesario para su tratamiento parlamentario, hoy vale preguntarse, interrogarse, acerca de qué está pasando en el gobierno de Macri.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522, que significó un avance sustancial en orden a la necesaria democratización de la comunicación, lamentablemente, desmantelada a través de los decretos de necesidad y urgencia de Mauricio Macri. Según la verificación, porque uno sabe que puede haber un nuevo DNU, un cambio que se plantee nuevamente. Hemos estado verificando todos estos días, incluso en la última verificación de esta semana previa a esta jornada, se mantienen vigentes dentro de lo que es la ley 26.522, el artículo 72, que en el inciso e), punto 8 plantea: la pauta de publicidad oficial que recibiera el licenciatario de todas las jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detallando cada una de ellas debiera ser informada de manera eficiente. Exigencia, decimos, que sería muy saludable que fuera establecida también para todos los medios de comunicación.

Siguiendo con el recorrido de la ley, el artículo 76 en los últimos dos párrafos plantea: La autoridad de aplicación dispondrá, previa consulta al Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, los topes de publicidad oficial que podrán recibir

los servicios de carácter privado comercial o sin fines de lucro atendiendo las condiciones socioeconómicas, demográficas y de mercado de las diferentes localizaciones.

Para la inversión publicitaria oficial el Estado deberá contemplar criterios de equidad y razonabilidad en la distribución de la misma, atendiendo los objetivos comunicacionales del mensaje en cuestión.

Sin embargo, a la fecha en un escenario ampliado de retracción de derechos no existen ni el Cofeca ni las regulaciones en la distribución de la pauta oficial. De modo que si antes tenía características de desigualdad, esa desigualdad se profundizó en el gobierno de Macri.

Vamos a algunas fuentes inobjetable para el oficialismo. Fijense lo que dice el diario *Clarín* en un artículo de octubre de 2017: “Aumenta el gasto en publicidad oficial, pero baja en medios k. Subió el 163 por ciento en el primer semestre respecto al mismo periodo de 2016. En el gobierno argumentan que el año pasado ‘las campañas habían arrancado en abril’.” Especifica también: “El gobierno gastó \$1.630 millones en publicidad oficial en el primer semestre de 2017, un 163 por ciento más respecto al mismo periodo del año anterior, una cifra muy superior a la inflación que hubo durante ese año.”

Más allá de las diferencias y la caída de la publicidad en los medios gráficos, emisoras como la AM 750 ni siquiera figuró entre las primeras diez emisoras en las que pautó el gobierno, pese a que en ese periodo superó a Radio Del Plata y se ubicó en el cuarto lugar en la audiencia de las AM. El gobierno les dio cifras superiores en publicidad oficial a Mitre, Radio 10, La Red, Nacional, Rivadavia, Continental, El Mundo y Belgrano, entre otras emisoras.

Cito textual lo que decía Clarín en octubre del año pasado: “cifras ponen en cuestión los anuncios que se hicieron al inicio de la gestión de Mauricio Macri, cuando se prometía una reducción importante en los gastos de publicidad oficial, respecto al kirchnerismo, y que su distribución se haría según criterios ‘objetivos’ como el alcance del medio, la pertinencia del mensaje, la zona geográfica y el fomento del federalismo y la pluralidad de voces.”

Buscando otras fuentes y tratando de reconocer qué es lo que pasa con este tema, tomen nota: 549 millones de pesos, ese fue el monto total que el gobierno de Macri le dio al Grupo Clarín durante el año 2017, pleno año electoral, en concepto de pauta oficial. Más de un millón y medio de pesos por día. Casi uno de cada cinco pesos que distribuyó entre los medios del país. Se trata solo del aporte del gobierno nacional y sus organismos descentralizados. Ni la gobernación de María Eugenia Vidal ni la jefatura porteña de Rodríguez Larreta publican sus datos de pauta oficial.

Fijense, para igualar lo que recibió el grupo Clarín hay que sumar a sus tres seguidores Viacom-Telefe, el Grupo 1 y el Grupo Albavisión. Entre los que menos recibieron habría que sumar al Grupo Indalo, Ceibos, *La Nación*, Grupo Pierri, *Diario Popular*, Facebook, los medios públicos: la TV Pública, Radio Nacional, *Perfil*, *Infobae*. Bueno, podemos hacer una descripción sucinta de la publicidad oficial, cómo se la ha distribuido y cómo ha promovido un discurso fácil.

Está claro que el mercado no pauta solo por los niveles de audiencia o tiradas sino que lo hace en función de la orientación política e ideológica de los medios. Por lo que es indispensable contar con leyes que administren equitativamente la distribución de la pauta oficial de forma transparente y sin condicionamiento.

En tal sentido, sugerimos algunos criterios que aseguren transparencia y equidad en la asignación de la publicidad oficial. Los criterios los vamos a dejar acá planteados,

tendría que decir los criterios que aseguran y garantizan la posibilidad de un piso que acá se ha mencionado en algunas oportunidades en distintas exposiciones y que esta mañana el diputado Carro hacía mención sobre que había hecho la presentación de un proyecto en este sentido. Nos parece saludable y bienvenida la propuesta.

Quiero decir que acá ha quedado expuesto el lugar de los medios de gestión social y comunitaria, y que a lo largo de la historia las luchas de nuestros radios nos han marcado en nuestra identidad. Y lo más importante como garantía de diversidad, los radios comunitarios nunca fueron, ni son, ni serán domesticados. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Le pedimos que se aproxime al escenario a Pablo Luján, de la Asociación de Sordos de Mendoza. Y que se vayan preparando Rocío Castro, Sol Barbieri, Roxana Fiorito y José Besone, de Juntos por Sociales, Centro de Estudiantes de Sociales de la Universidad de Villa María.

**Sr. Luján** (*interpretación de la Lengua de Señas*).- Hola. Buenas tardes. Buenas tardes a todos, a todas, buenas tardes a ustedes también.

Yo vengo desde Mendoza. Soy una persona sorda. El tema del que les quiero hablar es muy importante y es acerca del asesor sordo y los intérpretes como servicio de interpretación.

La ley que estuvieron nombrando, la 26.522, tiene un artículo que es el 66, ese artículo es el que habla entre otras cosas sobre la interpretación en Lengua de Señas.

Dentro de la Asociación de Sordos de Mendoza hay asesores sordos que trabajan con intérpretes, que trabajan incorporados y cada vez van trabajando más e incorporándose en distintos lugares.

En la televisión habrán visto el recuadro con interpretación. Ahí hay varios problemas. Esto es un tema importante también. Los intérpretes tienen que cambiar cuando trabajan, cuando realizan el servicio. Tienen que tener reemplazo. La persona sorda también trabaja ahí y hay otros problemas. Porque las personas sordas si no están, hay ciertos errores y problemas que son más difíciles de solucionar.

Por ejemplo, en Canal 9, en Canal 7, no permiten que esto suceda. No permiten que el referente sordo esté en televisión. En Canal 7 hay un intérprete. Por ejemplo, en el Inadi hay un grupo de intérpretes que son un equipo de interpretación que hicieron un documento en el que dice que hay que realizar relevos entre los intérpretes. Nosotros se lo dijimos a Canal 7, pero no nos escucharon.

La Asociación de Sordos es un puente, o sea, trabaja en relación con Canal 9, y hay dos intérpretes que realizan el relevo. Ahora bien, los sordos no. Y hace varios años que esto es así. Pero nosotros no vamos a abandonar. Seguimos pensando, preocupándonos, viendo la forma de cómo acceder. Por ejemplo, diciéndole a Canal 7 que tiene que haber dos intérpretes. Aunque nos sigan diciendo que no, nosotros le vamos a seguir diciendo que hay un documento que lo dice y que lo explicita.

Pero, en relación, por ejemplo, a Canal 9 en donde sí trabajan dos personas que van haciendo mancomunadamente la tarea. Al asesor sordo, digamos, de alguna forma lo ningunean, no se le paga. O sea, a los intérpretes sí se les paga, pero al asesor sordo no quieren pagarle. Como si la tarea se pudiera seguir realizando sin el asesor y la idea no es esa.

Entonces, nosotros decimos que tiene que haber un asesor sordo de la Lengua de Señas que tiene identidad en esa lengua trabajando con los equipos de interpretación para cuando realizan la tarea en medios sea más claro.

Este es un tema muy importante que quería decir. Muchas gracias. Muchas gracias por la invitación. (*Aplausos.*)

**Sr. Luján** (*interpretación de la Lengua de Señas*).- Estuve rebien, terminé un minuto antes y todo. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Invitamos al escenario a Rocío Castro, Sol Barbieri, Roxana Fiorito y José Besone, de Juntos por Sociales, Centro de Estudiantes de Sociales, de la Universidad de Villa María. Quien se prepara es Mauro Monteiro, de la Asociación Civil El ágora, de Santa Rosa, La Pampa.

**Sra. Participante.-** Buenas tardes para todos y todas.

Nosotros somos representantes del gremio estudiantil del Instituto Académico Pedagógico en la Universidad Nacional de Villa María, que tiene sede en Córdoba.

Un poco la idea y el aporte para traer a esta audiencia era hablar de cómo nosotros como ciudadanos y futuros científicos sociales podemos venir a hablar un poco de cómo está la situación de los medios de comunicación audiovisual y convergencia desde una perspectiva de derechos.

**Sra. Participante.-** Aclaremos que la postura desde la que venimos a hablar tiene una perspectiva latinoamericanista que es la perspectiva de nuestra universidad. Eso quiere decir que nuestro aporte tiene que ver con la construcción de un conocimiento que permita el desarrollo, la emancipación y la transformación del pueblo latinoamericano. Y que además somos no solo estudiantes organizados, estudiantes organizadas, sino que además somos productores y productoras de contenidos audiovisuales y radiofónicos.

**Sr. Besone.-** Lo que queremos decir acá es que la acción estatal mediática produce sujetos, construye imágenes y discursos sobre los grupos sociales influyendo en sus condiciones de existencia, traduce la forma de concebir al otro, tanto individual como colectivamente.

Hoy más que nunca, a cien años de la reforma universitaria de 1918, hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Porque pareciera que la innovación y la modernización oculta tras su velo el dolor de la marginalidad. Resulta que la inversión pública es sinónimo de gasto. Que lo que se dice: ¡que cómo puede ser que aunque la matrícula universitaria aumente un 30 por ciento, solo se egrese un 3 por ciento!

Ahora bien, las cifras son sinónimo de realidad. Un número condensa la ineficiencia del sistema. Pero, claro, se olvida de cuantificar los recortes, la precarización laboral docente, la postergación de los estudios por la necesidad de trabajar y la mercantilización de la educación en todos sus niveles.

Y por eso nos lleva a reivindicar desde lo profundo de nuestras convicciones que la universidad no es ni debe ser una isla de privilegiados.

Hoy el ajuste se titula como avance, el mérito como realidad y la invisibilización como transformación. Se pondera la idea de universidad como fábrica de título, desvinculada de las problemáticas sociales. Por eso, hoy más que nunca esto nos lleva a defender la universidad como resultante de un problema profundo y concreto, el problema social de la injusticia social.

**Sra. Participante.-** Hoy los caídos de la educación pública tienen voz, tienen un discurso, tienen voz ante el discurso de la modernización. Este discurso no tiene nada de innovador, no tiene nada nuevo, y eso nos hace remontar, por ejemplo, a la reforma de Estado del 89, eso es solo un ejemplo.

La necesidad de garantizar el *statu quo* mediático siempre estuvo y hoy forma parte del aparato estatal. La incorporación por decreto a poco de asumir en la órbita del Ministerio de Comunicaciones, de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación

Audiovisual y de la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y de Comunicación, Afstic, en pos de racionalizar y tornar más eficiente la gestión pública, no es otra cosa más que la carencia de un enfoque integral que suponga un diálogo abierto y participativo con toda la sociedad.

Decretos de necesidad y urgencia, un mecanismo que vulneró a la construcción popular de una ley que condensó una lucha desde la recuperación de la democracia por desplazar el decreto-ley propio de la dictadura militar por entender a la comunicación como un derecho y no como un negocio, por entender a las audiencias como sujetos de derechos y no como objetos de control y consumo, que nos dio a nosotros los jóvenes la voz y la participación. Que nos da también la firme convicción de defender esta conquista del pueblo argentino y reivindicar las demandas y construcciones de aquellos que nunca fueron parte del discurso público y que se empoderaron sintiendo que eran parte de los medios y no por caridad subsidiaria de políticas estatales que quieren aparentar una real democracia, sino porque era su derecho.

Nos preguntamos: ¿qué urgencia generó la disolución de organismos colegiados y plurales que tenían participación universitaria? ¿Qué necesidad social propició el desmantelamiento de las desregulaciones para evitar la concentración monopólica, oligopólica o indebida de los medios audiovisuales? ¿Cuál fue la circunstancia excepcional que fundamentó la eliminación de los derechos de las audiencias como el abono social? ¿La causa del pueblo, acaso? Eso les preguntamos a nuestros representantes que avalaron el desarraigo de la construcción popular.

Hoy se habla de propiedad frente al patrimonio común de la humanidad. Nosotros como jóvenes formamos parte de la mediación informativa de las nuevas tecnologías, vistas en el discurso modernizador como el claro ejemplo de avance y eficiencia, pero sin embargo no formamos parte de los discursos comunicacionales vigentes. Somos un caso de marginalidad comunicacional, pero de la cual hay un movimiento activo de generación de nuestros propios medios que a pulmón y también en vista de la acefalía de la Defensoría del Público así como también de toda estructura que fomente y la consolide, hoy nos organizamos, porque estamos y porque somos ciudadanos.

Y así como en el manifiesto de la reforma del 18, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección, porque si el orden hoy es sinónimo de exclusión e injusticia, entonces, hoy somos parte del discurso contrahegemónico que pondera la necesidad de una verdadera democracia que visibilice nuestra realidad, una Córdoba que no solo es una publicidad turística sino también pobreza, precarización y olvido, así como también movilización y la alegría de una juventud que tiene una férrea esperanza en la verdadera causa del pueblo.

**Sra. Participante.-** La desaparición de las restricciones para que las empresas de cable sean adquiridas o controladas por capitales extranjeros, así como el aumento de los porcentajes admitidos en retransmisión en red potencian la concentración de contenidos y se debilita la producción de contenidos propios, locales, federales e independientes en las distintas regiones del país. Esto evidentemente también favorece la reducción de los puestos de trabajo fundamentalmente en las provincias del país que tienen una industria audiovisual incipiente.

Se sumaría a esto también la desregulación de las obligaciones de composición de grilla de programación que establece la obligación a incluir las señales locales y los canales propios en donde se encontraban también las producciones de los medios universitarios.



Creemos que el factor más difícil de superar de la acción concentrada de los multimedios no es el monopolio informativo sino lo que denominan el monopolio de la audiencia. Es necesaria una acción comunicacional arraigada en el territorio en demasía la población acceda a un mensaje contrahegemónico reconocible e intencionado capaz de competir en la conquista de audiencia.

Pero para que eso sea posible es necesario formarse para poder hacer el medio la confluencia de sociedad y estados amparados en el desafío al discurso de la modernidad como situación a los sujetos como populares.

**Sra. Participante.-** Nos pasamos con el tiempo, así que vamos a cerrar nada más.

Hay que retomar esta cuestión del derecho a la comunicación y específicamente, porque es algo que nos preocupa mucho, la mediatización de los procesos judiciales y la utilización de la información de las personas que son víctimas de violencia de género, y también en los casos en los que están implicadas niñas, niños y adolescentes. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Vamos convocando al escenario a Mauro Monteiro, de Santa Rosa, La Pampa, de la Asociación Civil El ágora. Y se va preparando José María Bompadre de la Secretaría de Extensión, Facultad de Filosofía y Humanidades e Instituto de Culturas Aborígenes, de la Universidad Nacional de Córdoba. Les pedimos a todos los oradores, porque son muchos y hay poco tiempo, que, por favor, prioricemos más que nunca los cinco minutos. Cuando nos vamos arrojando es porque falta un minuto y cuando ya subí acá es porque ya está el tiempo cumplido. Gracias.

**Sr. Monteiro.-** Buenas tardes.

Yo soy Mauro Monteiro. Soy parte de la Asociación Civil sin fines de lucro El Ágora, de Santa Rosa, La Pampa. A través de esa asociación un grupo de comunicadores, periodistas, músicos, artistas, logramos en 2012 presentar todo para que nos dieran una licencia de una radio sin fines de lucro.

Esa licencia de agosto de 2012 fue la única que se abrió en nuestra provincia, o sea, en nuestra ciudad, y recién se resolvió casi tres años después, en marzo de 2015. El primero de julio de 2015 salimos al aire, previamente estuvimos saliendo al aire a través de una página web.

Nunca fue fácil para los medios comunitarios y mucho menos para una ciudad chica como Santa Rosa. Aunque es chica, tiene 70 radios. Y la única radio comunitaria legal es la nuestra. Está de más decir que no se cumple con el 33 por ciento de habilitación para medios comunitarios.

Pregunto: ¿está de más decirlo? Me parece que no está de más decirlo. Hay que decirlo, remarcarlo y constantemente hacer ver que el Enacom no cumple con los controles que tiene que hacer de los medios en ninguna parte del país, mucho menos en nuestra ciudad.

Nosotros no tenemos pauta oficial desde que asumió este gobierno de Cambiemos. No fue fácil conseguir la pauta oficial durante el kirchnerismo. Tampoco fue fácil cobrarla, porque estuvimos pasando pauta oficial durante casi un año y medio sin cobrar hasta que, ¡oh, casualidad!, justo año 2015, año de dos elecciones, se dignaron a pagarnos esa pauta.

Por eso, digo, a nosotros nos costó y nos cuesta muchísimo. Los Fomeca nos podrían dar aire si es que no fuesen un laberinto casi indescriptible al momento de armar todas las planillas que hay que armar y en el tiempo récord que hay que armarlas en este momento cuando hay que ingresar a la página de AFIP.

Por eso, decimos, resistimos en un lugar en el que cada vez se nos hace más imposible mantener. Por supuesto que no lo vamos a dejar, como militamos por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, ahora hay que militar para que no nos sigan sacando artículos. Reitero, nunca fue fácil, ahora muchísimo menos. Por eso, ojalá que, por más que falta gente pasar por aquí y escucharlos, el resumen de todo esto sea que no queremos los medios comunitarios la ley del derrame. No aceptamos tener ese derrame que dice el gobierno nacional que si están bien los de arriba, de a poco van a estar bien los de abajo. No aceptamos eso, por eso es que estos encuentros los celebramos al igual que celebramos el que hicimos en 2015 con parte de la radio. Y ojalá que todo esto sirva para que a través de la Defensoría del Público de a poco se pueda implementar una ley para mantener los medios comunitarios y no tener que andar rogándoles a los gobiernos de turno que nos den una pauta oficial, que nos corresponde y que no se la repartan entre los grandes medios.

En Santa Rosa, para dar un ejemplo, tenemos 70 radios, una sola comunitaria, y solamente tres medios, incluidos un diario y una web, tienen pauta oficial de este gobierno. A nosotros nos la negaron. No sabemos por qué. Pero esos tres medios en los que pone dinero el gobierno nacional tienen una relación casi íntima con el representante de Cambiemos en La Pampa. No nos parece que sea una casualidad. Por eso, no aceptamos el derrame para los medios comunitarios. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario a José María Bompadre, de la Secretaría de Extensión, Facultad de Filosofía y Humanidades e Instituto de Culturas Aborígenes, de la Universidad Nacional de Córdoba. Si no está, convocamos al escenario a FM La Ruidosa, representada por Marina Franchino y María Agustina Chiarella. Después de FM La ruidosa, se van preparando tres espacios que van a subir juntos. Hablamos de Gira Mundo TV Comunitaria, y también otros dos espacios, TV Comunitaria Cuyum y Radio Tierra Campesina. Esos tres espacios van a subir juntos.

**Sra. Participante.-** Hola, ¿Qué tal? Buenas tardes.

Nosotros somos de una radio escolar de Río Tercero, FM La Ruidosa. En el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, cuando se la promulgó, el programa nacional CAJ, que es un programa educativo, repartió licencias a distintas escuelas del interior. Tuvimos la suerte de ser honrados con una antena en nuestra ciudad.

Nuestra radio pertenece, como debe ser, al espacio público, pero viene atravesando las mismas problemáticas que atraviesa todo el espacio público que transitamos en la vida cotidiana y es la desatención como bandera. Entendemos, por un lado, que el sostenimiento técnico es responsabilidad del Estado, el sostenimiento técnico de las radios escolares. No solo no estamos recibiendo ayuda, entre comillas, porque es su responsabilidad, sino que el presupuesto específico del CAJ, que es el programa que sostiene estas radios, está siendo cada vez más ajustado. Año tras año evidentemente sin ninguna intención de ocultamiento se reduce el presupuesto del CAJ.

Por otro lado, entendemos que la radio es de la escuela y por lo cual la gestión de la escuela debe hacerse cargo de esta. Pero entenderán ustedes que las tareas de sostener una escuela, tanto pedagógicas como de gestión, implican demasiado tiempo. Por lo cual, no estaría habiendo tampoco encargados de estas radios escolares.

No es solamente la situación de nuestra radio, es la situación de muchas radios escolares, no solo en la provincia sino en el país. Los talleristas y coordinadores del CAJ terminamos siendo en quienes recae la responsabilidad de sostener estos espacios y la verdad es que nuestro tiempo no es suficiente tampoco para sostener programación

continúa al aire. Lo cual tampoco nos hace competentes con el resto de las emisoras que existen en la ciudad.

Además, la radio tiene una frecuencia que se ve actualmente amenazada. Prácticamente, no está saliendo al aire, porque hay otra radio comercial que supuestamente en términos legales estaría teniendo el mismo espectro radiofónico que nosotros. Esto es algo que creo ofende también a la democracia mediática y además resalto esto: que somos un medio público. Un medio público también con características comunitarias, es decir, que no solamente estamos interesados en que los chicos puedan hacer el ejercicio del uso de la voz sino que también invitamos a la comunidad a que se acerque a la radio. Comprendemos que es un espacio para la construcción de conocimiento situado. Y desde este aspecto también es un espacio que hay que defender para defender el derecho a la comunicación.

Tener una radio en la escuela nos permite “dar vuelta la tortilla”, retrucar lo que los medios masivos de comunicación dicen acerca de los jóvenes, porque son ellos mismos quienes ahí pueden expresarse. Pero, punto y aparte, es bastante complicado también que los mismos jóvenes salgan de los estigmas que los medios masivos de comunicación vierten sobre ellos.

Tengamos en cuenta que la mayoría de los chicos de las escuelas, por lo menos de la nuestra, en donde tenemos la antena, tenemos espectro radiofónico libre para nosotros y todo; pero, lamentablemente, tampoco tienen acceso a cuestionarse lo que los medios dicen acerca de ellos. Así que ellos finalmente también piensan que son negritos, que son motochorros y que no tienen algunos derechos. Y esta es una de las cosas que quizás más nos cuesta, es uno de los desafíos más grandes.

Amén de que al ser una radio escolar también tiene muchos desafíos educativos, pero bueno, creo que el énfasis hoy había que ponerlo en el derecho a la comunicación. Se lo paso a mi compañera.

**Sra. Participante.-** Simplemente, para cerrar en este minuto que nos queda y hacer y reforzar lo que nuestras compañeras, a quienes sumamos en las radios escolares, que trabajaron con nosotros y de una forma u otra hacen crecer el proyecto radio CAJ, es que realmente desde un lugar, desde la radio comercial, pero sí desde las radios escolares, tengamos todos la oportunidad a la palabra. Sea de la forma que sea, pero que sea. Tanto para la comunidad aborígen, como la comunidad escolar, social, comunitaria, y todos los derechos de la igualdad. Nada más. Siempre haciéndole bandera a esto de no sé si ser formadores de locutores, porque yo sí hice la escuela de locutores y sé que hay que tener a veces un título... Porque en algunos momentos dijeron no es necesario que tengan un título o hagan un recorrido académico para ser locutor, pero la oportunidad del medio de comunicación es un servicio a la sociedad y todos lo tenemos como derecho propio. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos a la gente de Mendoza. Son varios espacios que van a subir juntos. Radio comunitaria Cuyum, representado por Juan Pablo Gayá, Gira Mundo TV Comunitaria, representada por Silvana Caissón, de Guaymallén, Mendoza, y también sube la gente de Radio Tierra Campesina, del Movimiento Nacional Campesino Indígena, Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra, representado por Emilse Daniela Nievas.

**Sra. Nievas.-** Buenas tardes.

Nosotros asistimos en representación del Comecuco, el Colectivo de Medios Comunitarios de Cuyo. Un colectivo de comunicación y acción que nuclea a nueve radios comunitarios y al único canal de televisión comunitaria de la región.

Desde este espacio que nació hace ya tres años venimos trabajando en el acompañamiento mutuo de nuestros medios. La producción de un informativo semanal provincial, la realización de radios abiertas conjuntas en conflictos sociales y movilización, el financiamiento, la capacitación y asesoramiento mutuo para el crecimiento de todos los medios comunitarios de la provincia.

Mi nombre es Daniela. Vengo en representación de la Radio Tierra Campesina Jocolí, Lavalle.

**Sra. Caissón.-** Mi nombre es Silvana. Soy parte de Gira Mundo Televisión Comunitaria, un canal de aire analógico, que sale en el canal 34 de San José, Guaymallén.

**Sr. Gayá.-** Juan Pablo Gayá, de Radio Comunitaria Cuyum, en Godoy Cruz. Somos la radio comunitaria más vieja de Mendoza. Este año cumplimos 28 años al aire. Y somos además integrantes de Farco.

**Sra. Nievas.-** Ante todo, queremos agradecer a la Defensoría del Público por habernos invitado a participar de este espacio. También, por el acompañamiento permanente y la capacitación que brindan a todos los medios comunitarios del país. En especial, en la provincia de Mendoza nos han apoyado muchísimo, no solo desde nuestras necesidades, sino además con sugerencias y estrategias de crecimiento desde una perspectiva de la comunicación popular.

En esta oportunidad, queremos contarles cuál es la situación de nuestros medios en el contexto político comunicacional que comenzó a fines de 2015 y que hoy avanza de la mano de una posible ley de comunicación convergente.

En la provincia de Mendoza el derecho a la comunicación está en permanente disputa. Por un lado, los medios masivos comerciales se han fortalecido en los últimos años no solo de la mano de las políticas nacionales de comunicación, sino del incremento de la pauta publicitaria del gobierno provincial que se encuentra en línea con el nacional. Lo que implica una mayor unificación del discurso en canales, radios y periódicos locales.

En este sentido, hemos visto y escuchado en los últimos años un endurecimiento del discurso mediático vinculado a mano dura, respaldo a las políticas de ajuste y aumento de tarifas indiscriminado. Asimismo, hemos visto y escuchado una decadencia de los medios públicos, pues en nuestra provincia la producción pública local ha sido prácticamente suspendida y en su lugar se publican noticias del estado del tiempo y del tránsito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Caissón.-** Un poquito más avanzamos para tampoco repetir lo que han comentado nuestros compañeros de otros medios comunitarios. El contexto nos afecta de manera igual a todos.

La pregunta que nosotros nos hacemos es: ¿qué rol nosotros cumplimos en la provincia de Mendoza y qué rol podemos cumplir frente a este nuevo contexto de comunicaciones convergentes?

En principio, nuestras radios y nuestro canal de televisión son los que en este momento están asegurando una pluralidad de voces e imágenes en la provincia frente a la unicidad del discurso mediático con el gobierno provincial. Nosotros trabajamos desde un aspecto de la participación social, con lo cual, invitamos a las audiencias a ser parte de nuestros medios. No solo pensamos estrategias para visibilizar sectores sociales, sino estrategias de participación y acceso a los medios de comunicación comunitarios.

Por ejemplo, como comentaba nuestra compañera, con el informativo semanal hacemos también transmisiones al aire y en vivo... Nos queda poco tiempo. Saltamos más adelante, así hacemos rápido.

¿Qué hacemos con un contexto en el que las comunicaciones convergentes nos están atentando? En la provincia de Mendoza cada vez hay más canales de TDA al aire que retransmiten lo que hay en Buenos Aires de la mano de las mismas personas, el Grupo Vila-Manzano, el grupo de Canal 9, Alonso, el grupo de Álvarez, y no está habiendo un diálogo permanente con el ente de comunicaciones de manera tal que nosotros podamos tener acceso al aire y al espectro radioeléctrico.

**Sr. Gayá.-** Bueno, me quedan seis segundos. (*Risas.*) Hasta luego. No, perdón. Quería puntualizar sobre algunas propuestas que queremos hacer muy rapidito. Quiero retomar lo que los compañeros y compañeras de AlterMundi plantearon sobre la ley de convergencia, consideramos que no solo debe regular el espectro radioeléctrico, sino darnos espacio-participación en la telefonía celular y en el acceso a internet; que se discutan los puntos neutros; que el Estado intervenga en eso que hoy solo lo definen las empresas que brindan el servicio de internet y todos tenemos que pagar al precio que quieren; que se considere que tiene que haber también una cuota de acceso para todas y para todos a internet y a la telefónica celular. No porque lo vayamos a hacer los mismos medios comunitarios que tenemos radio y televisión, sino porque es un derecho que tenemos y cuando el Estado nos está pidiendo realizar un montón de trámites, cobros, pagos a través de internet, se supone que está entendiendo que ese es un canal de comunicación público. Entonces, también tenemos que tener un acceso público.

También, que debe haber y en esto quiero apoyar una cosa que dijeron los compañeros de FM Sur, Cecopal, y otros que lo han mencionado, que son leyes que son complementarias a esta convergencia, que tienen que ver con el financiamiento de la pauta, regulación, pero también con una ley que desarrolle tecnologías libres y un banco de tecnologías libres. Hoy cualquier medio de comunicación tiene que comprar al precio que quieran equipos solo importados que son los únicos homologados habiendo desarrollos tecnológicos en nuestro país, no solo de hardware sino de *software*. Y, por último, también que este acceso a internet se refleje en acceso al sistema ARSAT que no son solo los satélites sino las redes de fibra óptica.

Bueno, habría muchas más cosas para decir, pero quiero terminar con que la brecha tecnológica es una brecha económica. Lo vemos en qué celular podemos comprar y a qué servicios podemos acceder. Y que como está formulada esta ley es una ley de convergencia de negocios, no de derechos, que es lo que queremos seguir defendiendo las organizaciones sociales. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Yo voy nombrando a algunos oradores, si no llegaron a estar en la sala, vamos a ir avanzando. María Magdalena Doyle, de la Universidad Nacional de Córdoba. Si no está María, Jorge Boido, de la Coopi, Cooperativa Integral de Servicios de Villa Carlos Paz, representando a Radio Villanos. No está Jorge... Sí, convocamos y los vemos, a la Red de Estudiantes de Sierras Chicas, representada por Carmen Monrós, de Unquillo y por Ulises Garbarino, de la Quebrada, Río Ceballos.

**Sra. Monrós.-** Buenas tardes.

Mi compañero, Ulises, no pudo venir. En principio, quiero agradecer a la Defensoría por otra vez brindarnos espacio para poder expresarnos y para poder participar de estas actividades que nos renutren como espacio.

Yo vengo de la Red del Centro de Estudiantes de Sierras Chicas, pero más puntualmente del proyecto de radio que tuvimos que se llamaba *Detonador de presente*, que surgió en diversas instancias de debate o de tratar de deconstruir y construir las problemáticas de los medios de comunicación en relación a los jóvenes.

La idea era como primero tratar de responder problemáticas como la estigmatización de la que ya hablaron otros espacios acá, que sufrimos los jóvenes en los medios de cómo se construye una imagen y nosotros no participamos por ahí de la construcción de esa imagen o también de la exclusión que se genera de decir: casi no hay voces jóvenes en los medios de comunicación.

Además otros problemas que nosotros veíamos es como en el último tiempo se fue recortando mucho el contenido intelectual de la televisión pública o se fueron como generando distintas exclusiones. Hablábamos, por ejemplo, el otro día del pack de fútbol, creo que se llama, que ahora tenés que pagar tres mil pesos para acceder a un partido de fútbol de la liga nacional, y eso era algo a lo que antes tenían acceso, todos.

Surgió, en principio, para eso, para poder llegar también a los jóvenes, que estudiantes secundarios escuchen su realidad contada por pares y también de alguna forma de llegar a los adultos como también ellos llegan a nosotros en los medios de comunicación.

Así que surgió ese programa de radio que por ahí sirvió para cumplir con algunas cosas. Se convirtió como un espacio de denuncia, también, de las situaciones de las escuelas, de los abusos de poder hacia los centros de estudiantes, de la censura, de la falta de libertad de expresión y de un montón de derechos que no eran respetados, de leyes, de la ley nacional de centros de estudiantes, que en la mayoría de los colegios de la red no es cumplida o no se hace cumplir por las instituciones educativas.

Pero por ahí no nos sirvió para llegar a chicos de nuestra edad, porque nos dimos cuenta de que, lamentablemente, casi nadie consume radio en esa etapa o a lo mejor es algo que ya está pasando a ser como de otro ámbito. Es difícil llegar a un chico que no está metido en el ámbito de la participación política de la militancia diciéndole tenés que escuchar un programa de radio todos los días a tal hora que no tiene que ver por ahí con lo que a vos te gusta y con lo que a vos te interesa.

Nosotros lo que estamos tratando de hacer es mantener ese espacio comunicacional que es *Detonador de presente*, pero desde un lugar desde las redes sociales, que también pensamos que sirve por ahí para combatir de alguna manera todas estas problemáticas que se generan en los medios más grandes. Como que nosotros fuimos generando también espacios en las redes sociales. Ahora, hay un montón de otras opciones como plataformas de YouTube, de Instagram, de videos. Hay un montón de personas que influyen un montón en el pensamiento sobre todo de los adolescentes y por ahí como que hay muchos prejuicios hacia las redes sociales y hacia esa forma de comunicación. Decís: “los *instagramers*”, “los *influencers*”, y los adultos te miran: “¿y qué es eso?” Me parece que está bueno sacarse esos prejuicios y tratar de aprovechar esos espacios.

Eso, básicamente. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario a Jerry Chávez Hermosa, Organización de Migrantes Andinos de la provincia de Córdoba, gente de Odmacor, si están acá en la sala, si no, vamos avanzando con los oradores. Julio Acosta, de Toay, La Pampa. Era otro de los anotados. Y si no, le pedimos a la gente del Colectivo Radio Revés representados por Eugenia Sanui, Clarisa Gómez, Jonathan Ledesma Arce, Mariano Paillet y Melania Mas.

**Sr. Paillet.-** Buenas tardes.

Yo soy Mariano. Aquí mi compañera Melania. Nosotros venimos en representación de Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. Somos trabajadores y trabajadoras de la comunicación.

Nos hacemos presentes en esta audiencia como representantes de todo el colectivo de Radio Revés.

Hacemos uso de este espacio con el objetivo de defender el derecho humano a la comunicación, como así también nos hacemos presentes para defender el derecho de las audiencias a acceder a medios plurales y diversos, en particular, nuestra exposición busca defender experiencias de comunicación como Radio Revés, un medio universitario con perfil comunitario, que funciona dentro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el año 2001.

Cabe destacar que participamos de redes de medios como Aruna, que es la Asociación de Radios Universitarias Nacionales Argentinas, Amarc, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, Argentina, y Red de Corresponsales Regionales de Córdoba, como así también nos encontramos cotidianamente con compañeros y compañeras de Farco y la RNMA.

Reconocemos como principio en nuestro estatuto que la intervención y participación de la universidad debe aportar a los procesos ciudadanos democratización y es por eso que estamos aquí. Entendemos que los decretos de necesidad y urgencia del gobierno nacional han avasallado la democratización de los sistemas de medios que preveía la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522.

Repudiamos las políticas que se han llevado adelante en esta materia, las cuales fomentan la concentración mediática en desmedro de la pluralidad de medios y contenidos diversos. Le paso la palabra a mi compañera.

**Sra. Mas.-** También, exigimos que el proyecto de ley de convergencia digital respete la reserva del espectro radiofónico prevista en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para medios sin fines de lucro y para medios estatales y educativos. En este sentido, también creemos que la futura ley deberá prever la desmonopolización mediática fomentando un plan técnico para el acceso a licencias y autorizaciones de misión.

Cabe destacar que Radio Revés hace 17 años que transmite de manera irregular. A pesar de la promulgación de la ley de medios en 2009, no poseemos licencia u autorización de misión por la falta de voluntad política de los gobiernos nacionales.

Como todos y todas sabemos, la concentración mediática continúa avanzando y el reordenamiento del espectro radioeléctrico en todo el país, y sobre todo en zonas de conflicto como es Córdoba Capital, no ha sido una prioridad para ningún gobierno.

Para finalizar, instamos a que la nueva ley contemple la adjudicación directa entonces de licencias para radios autogestivas enmarcadas en la universidad y que no tienen formas empresariales con fines de lucro. Creemos que la licencia nos permitiría fortalecer y democratizar los contenidos, la divulgación del conocimiento científico, la extensión universitaria y la creación y experimentación artística y cultural.

En radio Revés sostenemos una comunicación alternativa, comunitaria y feminista. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario a Julio acosta de Toay, La Pampa. Y se prepara Mónica Lidia Ambort, de la Red PAR, periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista y docente de la Facultad de Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sr. Acosta.-** Trataré de ser breve.

Agradecemos las invitaciones y saludamos a todos los presentes. Debe haber un error. Yo no soy de Toay, yo soy del Sindicato de Luz y Fuerza, La Pampa.

Soy socio fundador de Radio La Tosca. Y quiero contarles, brevemente, por qué nace radio La Tosca. Nosotros hemos desarrollado durante muchos años la resistencia al

modelo neoliberal, en contra de las privatizaciones, y cuando desarrollábamos cada uno de los conflictos como organización gremial en defensa de nuestro trabajo, de nuestro salario, de nuestros derechos, de nuestros convenios, sufríamos el ataque los medios hegemónicos de la provincia.

Si le hacíamos paro a la administración pública, desaparecían los canales públicos y nos invisibilizaban, y si hacíamos paro a la actividad en las cooperativas, nos invisibilizaban, nos demonizaban con el objeto de rotar el conflicto, con el objeto de doblarnos el brazo y ponernos de rodillas para disciplinarnos con las políticas neoliberales que se implementaban en la provincia en esos años.

Teníamos un cerco mediático, decía que nos invisibilizaban y demonizaban. Y empezamos a discutir en el sindicato cómo romper ese cerco mediático, qué teníamos que hacer y dentro de nuestras posibilidades lo único que pudimos hacer fue aprovechar los nuevos tiempos y los nuevos vientos que soplaban en la primera década del siglo XXI y empezamos a pensar en una radio.

Se decidió en asamblea, compramos los equipos, la pusimos en el aire, emitíamos música, nada más que música. Nuestra profesión es otra. Y con amistades de algunos compañeros, que son trabajadores profesionales de prensa, constituimos una cooperativa. Esa cooperativa estaba para gestionar a esa radio. Esa radio se llama La Tosca. Y no se llama por casualidad La Tosca, sino que es en homenaje a Agustín Tosco, en homenaje a quienes consideramos nosotros el principal dirigente del movimiento obrero argentino, por lo menos del movimiento obrero clasista en la República Argentina.

Y nace con esa cooperativa con ese nombre y con el desafío de disputar algo que para nosotros y para todo este espacio, todos los que estamos acá, es fundamental. Nosotros tenemos dificultades para que nos legalicen, todos tenemos dificultades para que nos otorguen las licencias, porque, en definitiva, y lo primordial es que estamos disputando el sentido común. Esa es la razón por la que impiden que las radios comunitarias se regularicen. No hay otro motivo. Porque en otras épocas era la religión la que creaba un sentido común. La que disciplinaba a la sociedad. Después, el sistema o los grupos dominantes usaron a la escuela. Y hoy no nos cabe a nosotros ninguna duda de que a través de los medios de comunicación, los masivos, los hegemónicos, se genera conciencia, se genera sentido común, se convence aun cuando vas en contra de los intereses populares, muchas veces se construye un consenso alrededor de una forma de razonar, de pensar, de sacar conclusiones que nos perjudica a nosotros mismos.

Esa es la disputa fundamental por la que hoy nosotros nos estamos reuniendo. Por eso, agradezco esta posibilidad que nos da la Defensoría para podernos expresar.

En nuestra radio han pasado distintas organizaciones populares. Nosotros lo que decidimos en cuanto nos constituimos fue abrir las puertas a todos los que luchaban. Lo que decidimos es darles voz a todos los que solamente eran entrevistados por cinco minutos y desaparecían de los medios hegemónicos. Y nos dimos las posibilidades de que todas las organizaciones que luchaban por distintos motivos pudieran tener su programa y que su voz no sea solamente un instante, una ráfaga, que desaparecía al otro día sino que ahí pudieran darle continuidad a su lucha, que la pudieran divulgar, que la pudieran continuar.

Esta lucha que hoy tenemos... Falta poco... Estoy mirando que falta muy poco... Pero voy a tratar de ser sintético igual. Esta lucha que nosotros tenemos, es necesario nos parece a nosotros tener algunas cosas en claro. En primer lugar, que debemos defender a esta Defensoría, porque nos está abriendo puertas inusuales para estos momentos, para esta época. No es casualidad de que carezcan de un director, de un responsable.



Pueden venir tiempos peores. Nosotros estamos viendo cómo algunas organizaciones, algunos organismos, se los están desmantelando, se los están desfinanciando y se está cesanteando a trabajadores. Y puede llegar a venir un embate sobre este organismo. Ojalá que no.

Me pone tiempo cumplido. Gracias.

Para concluir, creo que debemos, todas las redes que se han constituido en nuestro país, avanzar en una estrategia comunicacional para visibilizar el desguace que le han realizado a la ley de medios para impedir que la ley corta sea aprobada como está porque no es nada más que un negocio para Clarín, para Telefónica y para Claro, y es un ataque directo a las cooperativas que deben brindar toda su estructura para posibilitar que estos grupos hegemónicos amplíen el poder que hoy tienen.

Esta es una disputa por el poder. Nosotros molestamos. Y por eso es que no nos quieren legalizar. Nada más. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Invitamos al escenario a Mónica Lidia Ambort, de la Red PAR, periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista, docente de la Facultad de Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. Se va preparando Rodrigo Fernando Sepúlveda, del Sindicato de Prensa de Mendoza.

**Sra. Ambort.-** Hola a todos y a todas. Gracias por estar acá.

En el año 1995 un monitoreo global de medios reveló que en solo el 17 por ciento de las noticias aparecían las mujeres como actrices principales; es decir, como protagonistas. Pero siempre en temas considerados de mujeres, muy poco en política, economía, gobierno. Veinte años después ese mismo monitoreo en el año 2005 reveló que esa participación había subido apenas al 24 por ciento, y desde entonces el porcentaje no ha variado demasiado. Esa invisibilidad de la mujer en los medios de comunicación es violencia de género.

Nuestro colectivo, la Red PAR, ha participado en la lucha por la histórica sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, uno de cuyos artículos es un logro particular del Movimiento de Mujeres que nuestra Red integra, es el artículo que plantea la eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres y otras diversidades sexuales en los medios de comunicación. Lo escribimos y militamos por su inclusión en la ley. Somos parte de esa ley. Por eso, junto con todos ustedes repudiamos los decretos de necesidad y urgencia del presidente Mauricio Macri que desplumaron la normativa antimonopólica de la ley. Los decretos de Macri amenazan la democracia argentina.

La concentración de medios es una amenaza para la ciudadanía. Pero también para las trabajadoras y trabajadores de los medios y los egresados de las facultades de comunicación que ven limitadas sus fuentes laborales o son condenados y condenadas a la precarización; es decir, a trabajar en condiciones precapitalistas, sin derechos, casi esclavos y esclavas detrás de esa parodia de autogestión laboral que es el monotributo.

Pero son las mujeres particularmente víctimas de esto. El modelo de desigualdad del mundo del trabajo se reproduce con mayor fiereza en los medios en donde los mejores trabajos, ya se ha dicho acá, los de mayor reconocimiento social, los mejor pagos, siguen destinados a los varones.

Existe además otra singularidad cruel para las comunicadoras, particularmente en la tele, un doble estándar de calificación profesional. Para estar en pantalla a ellas se les exige ser jóvenes y bonitas, según los modelos plásticos del *marketing* y cuando el tiempo les pasa son obligadas por la lógica de la supervivencia a exponerse a la tiranía del bisturí y otros variopintos tratamientos *antiage*. Es el modelo de la mujer cosa, objeto, estereotipado,

que aún con todos los avances del feminismo y de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que lo prohíbe, sigue siendo el modelo dominante de los medios masivos.

Hemos ganado mucho en estos años de lucha. Vimos realizarse anhelos por los que nosotras, nuestras madres, abuelas y bisabuelas feministas y no, batallamos hace más de un siglo. A las chicas del baile, Tinelli ya no se atreve a cortarles la pollerita, y está dejando de ser natural que muchos tipos con poder abusen de las compañeras en los medios de comunicación. (*Aplausos.*)

En el informativo ya no hablan de crimen pasional. Y cuando una mujer desaparece, las redes y los medios las buscan. Y salvo algún exabrupto bestial, si se trata de un femicidio, ya no se dice: “por algo será”. Pero los mismos medios que han retirado al fin a la “chica de tapa” que condenan la violación y la violencia de género, miran con distintos ojos a la víctima blanca de clase media, universitaria aplicada y buena hija de familia, que a la de piel cetrina, ojos gatunos, secundario incompleto y bolichera. Ya no se atreven a decirlo abiertamente, pero en esa mirada perdida está el “por algo será” de la dictadura del 76. Son los mismos que por vender lo que sea, un auto, un jabón o un departamento, llenan las pantallas de tetas y culos.

Consciente o inconscientemente, por acción u omisión, por machismo, desconocimiento, por temor o conveniencia, también por supervivencia, muchos trabajadores y trabajadoras de la comunicación reproducen el modelo patriarcal aun cuando adhieran a nuestras marchas y repudien sinceramente los crímenes de odio contra mujeres y otras diversidades sexuales.

Por eso, la Red ha impulsado en numerosas carreras de comunicación la educación con perspectiva de género. En nuestra propia Facultad de Comunicación hemos presentado un proyecto en 2005 para que se incorpore la formación antipatriarcal. Con idéntico compromiso militamos ahora la ley de aborto legal a la que se van a referir con desarrollo las compañeras de la campaña.

Yo digo, por último, que nosotras, las compañeras y compañeros de la Red PAR, vinimos acá a reclamar que la ley garantice la equidad de género laboral y en los contenidos en los medios de comunicación, y que prohíba que el cuerpo de las mujeres siga siendo un negocio multimillonario en los medios masivos, caldo de cultivo de todas las violencias de género. Pero que con la ley no alcanza, necesitamos políticas públicas, un Estado que respete las herramientas que construimos en democracia, la Ley de Educación Sexual Integral en todo el territorio nacional, la ley de protección contra todo tipo de violencia hacia las mujeres y otras diversidades sexuales y esta ley de servicios de comunicación audiovisual. Leyes, pero fundamentalmente, presupuestos.

Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Vamos promediando esta primera audiencia del año de la Defensoría. Convocamos a Rodrigo Fernando Sepúlveda, del Sindicato de Prensa de Mendoza. Y se va preparando Agustina Giraudo, Leandro Acosta y Verónica Sudar, y Juan Diego Maldonado, de Batido cultural, programa radial sobre migrantes.

**Sr. Sepúlveda.-** ¿Cómo están? Buenas tardes a todos y a todas.

Quiero agradecer a la Defensoría del Público, un ente creado en el marco de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a la que le dieron un tiro de gracia mediante un decreto de necesidad y urgencia, cuyas autoridades legalmente constituidas fueron desalojadas por la fuerza pública. Creo que no hay que olvidarse de este hecho. Esta gestión asumió a los pocos días y tomó ese acto tan poco democrático como una de las primeras herramientas que tuvo la gestión actual.

Fue una ley que se consagró a partir de un debate en todo el país, que tuvo la participación masiva de todos los que quisieron opinar y pudieron hacerlo, y que entiendo que es la ley más democrática de nuestra historia y que la borraron de un plumazo.

Vivimos en una democracia de baja intensidad, ejemplos sobran. A los más de tres mil despidos de periodistas que han perdido su fuente de trabajo en el año 2015, se suma el cierre de medios de todo tipo, pero en el caso de la provincia de Mendoza, que es a lo que me voy a referir, quiero expresar que se está viviendo una situación gravísima.

La no aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo de nuestra provincia que es el que regula la actividad periodística, 17/75 cuyo artículo 58 nos ha llevado a una disputa legal con los medios privados que ha derivado en fallos de la Corte Suprema de Justicia de la provincia y también incluso en fallos de la Corte nacional, algunos a favor de los trabajadores, otros en contra dependiendo del momento político en el cual nos encontramos. Los empresarios se oponen a pagar el artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo que establece que un aspirante debe cobrar dos veces el salario mínimo vital y móvil. Por eso, se oponen.

En muchos casos ni siquiera los empresarios cumplen con el convenio colectivo ni con lo que se acuerda en paritarias. En estos momentos, el sindicato ha declarado el estado de asamblea y movilización permanente. En Mendoza las empresas no quieren pagar el porcentaje de desfasaje que se produjo por el aumento de la inflación en el último año, no quieren pagar lo que establece la escala salarial nacional y esta semana el grupo uno pagó el 50 por ciento del sueldo de sus trabajadores. Y hoy, hace minutos, acaba de cancelar luego de asambleas el otro 50 por ciento.

Vivimos en una democracia de baja intensidad. Hay disciplinamiento de periodistas a partir de la precarización laboral con contratos basura que se extienden en el tiempo, por años y años, hay fraude laboral, hay despidos en medios públicos y en medios privados, hay persecución ideológica, hay persecución gremial incluso con denuncias penales contra delegados, estigmatización por razones políticas, ideológicas y gremiales, y por supuesto hay autocensura. Hay censura a partir de la salida al aire arbitraria de distintos compañeros que se quedan sin sus espacios habituales, compañeros que son sacados de la conducción de programas o a veces directamente sacados del aire, hay listas negras, hay censura, hay disciplinamiento para implementar sin oposición el plan económico actual.

*En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40 por ciento, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30 por ciento, han elevado de 6 a 18 horas la jornada laboral que necesita un obrero para pagar la canasta familiar.* Esto decía Rodolfo Walsh en la carta abierta a la Junta a un año de que se produjo el golpe de 1976.

Hoy vivimos el crecimiento brutal de la deuda externa en más de 140.000 millones de dólares, miles de despidos, cierre de fábricas, desempleo, precarización. En la política económica debe buscarse la explicación de esta democracia de baja intensidad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos a la gente de *Batido cultural*, programa radial sobre migrantes, Agustina Giraud, Leandro Acosta y Verónica Sudar, y Juan Diego Maldonado. Se prepara la gente de la Asociación Civil por el Derecho a Decidir, representados por María Teresa Bossio y Diana Inés Hernández.

**Sra. Participante.-** Hola. Buenas tardes.

Vamos a contarlos es un poco sobre nuestro programa radial que se llama *Batido cultural*. Es un programa que se emite los jueves de 19 a 20 y 30 horas por Radio Revés,

FM 88.7, que está ubicada en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de nuestra Universidad Nacional de Córdoba. Lo realizamos desde el año 2016 un grupo de comunicadores e integrantes de colectividades de inmigrantes de Córdoba.

Nace con el objetivo de crear y reforzar un espacio de comunicación inclusivo de diversos colectivos para abordar la temática de la influencia migrante que constituye a la ciudad de Córdoba en la cultura local y de sus protagonistas como espacio social y de pluralidad.

Este programa incluye la presentación de diferentes y trayectorias sociales de organizaciones y sujetos migrantes, que llevan a cabo distintas prácticas culturales y configuran nuevos espacios de ciudadanía con diversos sectores de la comunidad cordobesa.

Muchas de estas voces demandan participación en espacios comunicacionales y en su mayoría no lo encuentran en las propuestas mediáticas masivas. Por ello, se busca visibilizar la diversidad cultural y contribuir con acciones relacionadas al reconocimiento de los derechos de las personas migrantes desde un medio universitario.

Entre nuestros objetivos se encuentran: incentivar y fortalecer espacios comunicacionales interculturales que reconozcan la diversidad de Córdoba y promuevan los derechos de ciudadanía y migración; realizar encuentros con las colectividades migrantes de Córdoba para la presentación de nuestro equipo de trabajo y objetivos del proyecto; convocar a integrantes de las colectividades y participar en la producción y conducción de nuestro programa; receptor e incorporar las temáticas que proponen los migrantes de las diversas colectividades; difundir las experiencias y actividades de las comunidades migrantes que habitan Córdoba, su agenda de eventos, fiestas de colectividades, en donde puedan experimentar gastronomía, música, danza, entre otras prácticas culturales que ellos presentan; contar las experiencias de los estudiantes extranjeros en la Universidad Nacional de Córdoba, y compartir información útil para quienes deciden compartir información útil para quienes deciden viajar por el mundo por trabajo, estudios o residencia.

Se parte de la problemática de que el colectivo migrante cuenta con espacios de comunicación restringidos y este programa radiofónico se encuentra a disposición de todas esas historias y actividades. Este proyecto es una apertura al micrófono para apostar a la curiosidad y al entendimiento intercultural.

Las problemáticas que se identificaron para dar inicio a nuestro programa son: la dificultad por parte de las colectividades de inmigrantes de insertarse y difundir sus actividades en los medios de comunicación; la existencia de prejuicios peyorativos que existen en el imaginario social en cuanto a los migrantes de diversa procedencia territorial, cultural y religiosa; la escasez de propuestas en los medios de comunicación, en particular, las radiales que visibilicen las temáticas de las colectividades migrantes; la falta en los medios radiales cordobeses de un espacio en donde los migrantes pueden apropiarse del discurso sobre temáticas relacionadas a sus derechos, deberes y garantías.

La producción de este programa participa en diversas reuniones, encuentros y eventos culturales con las asociaciones de inmigrantes de Córdoba, centros vecinales de la ciudad que agrupan migrantes, consulados, organizaciones de intercambio, centros culturales, entidades públicas y privadas. Así también con sujetos que articulan acciones en estos colectivos. Estas instituciones nos manifiestan que perciben el tratamiento periodístico escaso de la temática migrante en las agendas periodísticas locales y señalan que su abordaje se realiza desde la estigmatización subestimando o sobreestimando a los colectivos migrantes.

**Sr. Participante.-** Nuestro programa también se generó como un espacio de práctica y aprendizaje para estudiantes y profesionales de la comunicación que también están interesados en la temática.

Se consolidó como una propuesta que aborda coberturas vinculadas a la interculturalidad, migración, diversidad cultural e inclusión, abordada desde perspectiva de derechos en un medio radiofónico comunitario y que en la mayoría de los medios de comunicación masivos es escasa.

El contenido es producido de forma colaborativa receptando actividades y sugerencias de representantes de colectividades de Córdoba que tienen a los miembros del programa como referentes de la difusión de esta temática, como así también lo tienen los integrantes de la emisora de Radio Revés y otros medios de comunicación de la cultura local.

A modo de conclusión, podemos decir que la difusión de los derechos de las personas migrantes es una temática que no se visibiliza por los medios hegemónicos de comunicación. En muchos casos se producen modelos reducidos, estancos y estereotipados de una mayoría peyorativa de las comunidades migrantes.

Y acá radica la importancia de lo que es *Batido cultural*, nuestro programa. Se busca darle la voz al migrante, la difusión de sus derechos, las actividades de sus colectividades como así también promover el trabajo de otros medios de comunicación que abordan esta temática. Programa a programa se reciben y difunden gacetillas de prensa, información de actividades que envían los distintos grupos o colectivos migrantes con los que se entra en contacto. Además se presentan al aire entrevistas a personas inmigrantes como relatores de sus historias y vivencias, como así también la música de estas culturas que a veces no está invisibilizada y se pasa contenido hegemónico, música que no muestra la variedad que hay en la riqueza cultural folclórica o no, o fusiones de un país o de una Nación.

Se asiste también a eventos culturales organizados por colectividades de inmigrantes y se suman contactos y estrechos lazos para sumar sus comunicaciones en la programación. Con estas acciones se busca fomentar el intercambio, conocimientos y experiencia con los actores y promotores de los diferentes espacios.

Hemos realizado charlas y talleres en escuelas de nivel medio que abordan el tratamiento de la temática desde una perspectiva de derechos. Esta instancia de difusión apunta a derribar estereotipos relacionados con las personas migrantes, la discriminación y la xenofobia, promoviendo la promoción social e intercultural.

Para eso también nosotros hemos tomado capacitaciones en lo que refiere esta temática de lo que es la migración y por eso nos hemos apoyado mucho en lo que es la Defensoría del Público en la cual ellos tienen manuales que nos proveen para tratar esta temática. Hemos tenido una vinculación muy fuerte el año pasado y agradecemos esta invitación para poder continuarlo.

Se nos acabó el tiempo. Quiero agradecer a todos los presentes por venir acá, por compartir estos espacios, a la Defensoría, a Sofía Amoe, que nos ha apoyado todo el año pasado y el que estemos en contacto hoy en día, y a todos los compañeros de Radio Revés. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario a la Asociación Civil por el Derecho a Decidir, María Teresa Bossio, Diana Inés Hernández. Y se prepara la gente de FM Comunitaria Radio Pueblo, Juan José Villalva, Mario David Saya y Gonzalo Nahuel Baldellon Moreno.

**Sra. Participante.-** Buenas tardes a todos y a todas.

Nos conocen por “católicas por el derecho a decidir”, ese es nuestro nombre, si bien no pudimos poner nuestro nombre de católicas en el registro, porque la iglesia católica no lo permitía.

¿Qué somos como organización? Somos mujeres que somos parte de la iglesia católica, pero construimos una disidencia sobre todo con la jerarquía de la iglesia católica que nos impone un modelo en donde la maternidad tiene que ser obligatoria para las mujeres, un modelo normativo para vivir y transitar la sexualidad.

Desde ahí construir un discurso contrahegemónico que de alguna forma quiebra los sentidos acerca del lugar de las mujeres y sobre todo el lugar reproductivo en donde nos colocan a las mujeres en el marco de las religiones y en este caso en el espacio de la iglesia católica.

Desde ahí nosotros hacemos una disputa de sentidos y por eso necesitamos a las comunicadoras y comunicadores, y en esa disputa de sentidos aparece un tema que nos preocupa y en el cual estamos involucradas que es el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Nosotros defendemos el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Entonces, los sectores conservadores siempre nos ponen como en un dilema: si estás a favor del aborto, estás en contra de la vida.

Desde esa dicotomía en la que nos ubican y en donde de alguna forma desacreditan el derecho a la autonomía de las mujeres, es donde nosotros construimos un lenguaje y una comunicación en la cual también nos apoyamos de la Red de periodistas, de la Red PAR, de comunicadores y comunicadoras, que nos permitió así dar una batalla cultural muy importante para que en este momento el tema del aborto sea debatido en el Congreso de la Nación, y que hayan argumentos suficientes desde una perspectiva de los derechos humanos y desde la autonomía de las mujeres para poder seguir sosteniéndose en la agenda de debate.

**Sra. Participante.-** Saludamos también la presencia de múltiples organizaciones y radios comunitarias que también han permitido la llegada al Congreso de este debate tan fundamental para la sociedad actualmente. Sinceramente, pensamos que sin el apoyo de las radios y de medios comunitarios no hubiera sido posible.

La demanda por aborto legal no es una demanda nueva, tiene más de diez años la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Y entendemos que son los medios comunitarios también los que han habilitado que desde una perspectiva de derechos se debata este tema.

Generalmente, los medios hegemónicos nos ponían en un lugar en donde siempre eran necesarias las dos voces, las dos voces debatiendo conflictivamente. En algún momento, sentimos que los medios alternativos han indagado un poco más en cada uno de los argumentos, han permitido que determinados temas llegaran también a los medios hegemónicos. Tal es caso de Belén, el año pasado, que fue apoyado por medios alternativos en una primera instancia y eso también permitió que se nacionalizara ese caso tan importante. Creemos que eso también allanó el camino para el debate en la actualidad.

Las mujeres generalmente estamos en la sección “policiales”. El tema del aborto figura en la sección “policiales”. En algún sentido, eso ha cambiado. Estamos intentando que eso cambie, que se modifique. Esto ha sido parte de las luchas del movimiento de mujeres y del movimiento feminista, siempre con el apoyo de los medios de comunicación alternativos.

Así que queremos agradecerles también que se hayan hecho eco de esta agenda en todos estos años y nos hayan permitido también generar nuevas voces. Creemos que es

importante que se permita el trabajo libre de comunicadores y comunicadoras en todas las provincias, generando voces plurales, federales y que también permitan el debate público, no solamente en este caso, del tema del aborto, sino en tantos otros temas como es la ESI y demás cuestiones que atañen a nuestra libertad también como mujeres.

Quiero agradecerles mucho este espacio de debate.

**Sra. Participante.-** Gracias al espacio de las audiencias públicas. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario a la gente de FM Comunitaria Radio Pueblo, de Dean Funes, Juan José Villalva, Mario David Saya y Gonzalo Nahuel Baldellon Moreno. Quien se prepara es Mario Ziaurriz, de Canal 3, de La Pampa.

**Sr. Participante.-** Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Somos de Dean Funes. No vamos a estar mucho. Vamos a ser cortitos, porque todavía falta gente.

Al principio, nos pareció difícil qué expresar en este espacio al tener tan poco tiempo ante organizaciones que ya dejaron una larga huella. Vemos que hay muchos espacios con muchos años. Para orientarnos nos guiamos en algunos ejes que se proponían en la página de la Defensoría, como los derechos de las audiencias en el escenario actual de los medios audiovisuales, la promoción de la diversidad y el pluralismo en todas las plataformas, los actores del sistema de medios, límites a la concentración y apoyo a la sostenibilidad de los medios públicos, comunitarios, indígenas y educativos. Como que ya decía todo.

Desde Radio Pueblo FM comunitaria, popular, feminista, ubicada en el barrio La Feria, localidad de Dean Funes, departamento de Ischilín, en la presente audiencia vamos a expresar algún conjunto de reflexiones de nuestro corto periodo.

Desde el 3 de octubre de 2015 hasta la fecha por Radio Pueblo han accedido a hacer comunicación por primera vez alrededor de 80 personas, en el marco de 40 programas, producidos desde nuestra localidad, además de las que participaron y participan como invitados, entrevistados y lo que significó cumplir con lo que creemos forma parte del derecho a la comunicación. Traigo el 3 de octubre de 2015 porque es la fecha en la que iniciamos la Radio Pueblo en el marco de la ley de medios, por la cual somos hijos de la ley de medios.

Este recorrido implicó contar con capacitaciones de aprendizaje en operación, edición técnica, producción, etcétera, es decir la demanda de constante apoyo técnico, en el cual reconocemos profundamente la participación de la Defensoría del Público y de muchas radios compañeras que se han acercado hasta el Noroeste cordobés para potenciarnos y formarnos. No somos la única radio. Hoy nuestra radio, la ferroviaria, por ejemplo, que también es hija de la ley de medios, hija de un proyecto nacional y popular.

Nuestra FM comunitaria asume en una etapa en la que el Estado fomentaba y promocionaba la generación de acceso y participación de las personas en los medios. Y podemos hacer esta afirmación al observar que actualmente el Estado muestra, no solo desinterés en apoyar a todos por igual con la ausencia de propuestas, sino que observamos que está en clara oposición a la diversidad y pluralidad.

Hoy por hoy la aplicación de la soba de tarifas nos golpea mes a mes porque la suba de la energía eléctrica nos golpea directamente, como también el aumento del costo de vida que hace que se tenga que optar entre nuestras radios y nuestros trabajos, ya que debemos trabajar más por menos ingresos.

Y como muchos de los aquí presentes sabrán, el mantenimiento edilicio, de equipos y gastos fijos, las ventas de comidas, peñas, rifas nunca sobran y en Dean Funes ya es un festival de estos métodos de generación de recursos económicos.

En nuestro corto tiempo, hemos hecho un incesante recorrido, no solo creando acceso a la comunidad a hacer radio, sino que también seguimos creyendo en la importancia de que no solo comunicamos, sino que también fortalecemos la participación comunitaria realizando ferias culturales con bibliotecas populares, feria de productores de alimentos y de la economía popular, promoviendo los artistas regionales y en las diversas instancias de la comunidad. Y sobre todo en el resguardo de nuestras identidades culturales con nuestra forma de hablar, sentir y hacer. Obviamente, defendiéndonos de la penetración de una cultura dominante, de una cultura extranjera, y sobre todo desaparición los tiempos del unitarismo también y del ingreso de culturas foráneas.

**Sr. Participante.-** Para seguir adelante también creemos que es necesario el trabajo con organizaciones y redes nacionales y provinciales como Farco, la red de radios rurales, la red informativa recorre, la CTEP, el Movimiento Nacional Campesino Indígena, el Movimiento Campesino de Córdoba, el Foro Social y Solidario, y seguir potenciando también estos espacios. También, vemos con tristeza y preocupación que se hayan cerrado radios comunitarias y que hayan dejado de tener presencia comunicadores críticos al actual gobierno con políticas que perjudican a los más humildes.

Y con gran preocupación también porque con el cierre del Afsca ya no se habla de licencias radiales.

Por último, queremos reconocer y agradecer la presencia firme de los trabajadores de la Defensoría y expresar la necesidad de que continúe este organismo.

Compañeros y compañeras: ahora le toca al pueblo. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Invitamos al escenario a Mario Ziaurriz, de Canal 3, de La Pampa. Y se prepara Laura Humpiri, de San Luis.

**Sr. Ziaurriz.-** Buenas tardes.

Gracias por este espacio. Gracias a la Defensoría y a todos los que han quedado aquí escuchando y hemos estado durante todo el día compartiendo.

Soy director de un canal provincial que es el canal de La Pampa, que depende del Estado provincial. Soy trabajador, hoy en la función de director, casualmente. Tiene 45 años de vida, es del 30 de noviembre 1972 y ha pasado por distintas etapas tanto políticas como tecnológicas.

Rápidamente, cuento las tecnológicas, porque las políticas, pasaría mucho aquí arriba. Del blanco y negro al color, de la red de repetidoras enlazadas con microondas al llegar al satélite y así a 23 repetidoras en los distintos puntos de la provincia de La Pampa más la antena analógica que está en nuestra ciudad. Tenemos un lugar en la TDA, TDT que está en nuestra capital y llegamos a un radio de 50 kilómetros. También a través del satélite estamos con los distintos cable operadores de la provincia y todos aquellos que quieran tomar la señal, porque es libre, no está encriptada, mientras llegue el satélite ARSAT I, allá estará la señal de Canal 3.

Tenemos seis horas de transmisión en vivo, propias del canal. Tenemos material enlatado que se compra a distribuidoras y también otros que generan productoras privadas, todas pampeanas. De manera indirecta estamos generando alrededor de 50 puestos de trabajo con provisión de material que proviene de distintos espectros sociales, culturales, deportivos, de espacios para personas con discapacidad, y vamos cubriendo así nuestra grilla, además de la señal de la televisión pública Pakapaka, Encuentro, Bacua y Renau, a



través del espacio que tiene la Universidad Nacional de La Pampa con un centro de producción audiovisual.

Nuestro canal tiene un lazo de fibra óptica que lo enlaza con la ciudad de General Pico en donde hay una corresponsalía y nos permite recibir a diario en vivo y en directo todas las señales.

La provincia de La Pampa tiene una particularidad que es la distribución de la fibra óptica en prácticamente todo el territorio provincial que es operada por Aguas del Colorado, Aguas del Colorado Sapem, que se constituyó para operar el acueducto que trae agua a la capital provincial y a otras localidades, y que permite de esta manera también extender la red de fibra óptica. Son más o menos 900 kilómetros de acueducto, hay 1.800 kilómetros de fibra óptica que se ponen a disposición de operadores privados, pymes que distribuyen internet y las cooperativas, que son un movimiento muy fuerte en la provincia de La Pampa.

El canal además es parte del Consejo Federal de la Televisión Pública y de la Red Patagónica de Televisoras Públicas que conformamos hace muy poquito tiempo, cuando empezó esta gestión por la necesidad de juntarnos después de lo que vivimos en el año 2015- 2016, ese verano que fue muy caluroso para los medios de comunicación porque fue en donde comenzó el ataque a la ley de medios.

Rápidamente, nos reunió en la ciudad de Santa Rosa con medios alternativos y nos entendimos como un medio alternativo, independientemente de ser un canal provincial, y que tenemos el sueldo asegurado a fin de mes y que la luz se paga y que los servicios también y que los trabajadores no tienen que pasar por eso de salir a buscar la comida. Nos sentimos medio alternativo a la hiperconcentración que se venía. En ese momento, también llegó la Defensoría a la ciudad de Santa Rosa con el móvil para trabajar el tema de la ley de medios y allí estábamos las radios, los canales, porque sabíamos que era un ataque a la democracia lo que estábamos viviendo.

Y se viene otro, que es justamente la famosa ley corta. Esta que se está tratando en el Senado. Y en este sentido, la ley corta de las telecomunicaciones afirmamos que no se puede jugar con la soberanía digital de las provincias. Sobre todo aquellas que como la provincia de La Pampa y también la provincia de San Luis que es vecina y muy cercana a nosotros tiene prácticamente cubierta después del Tratado del Caldén que firmaron La Pampa y San Luis, estamos en condiciones de enlazar por muy poquitos kilómetros estas dos importantes redes.

En este sentido, decimos que se debe cuidar y resguardar las autonomías nacionales y provinciales para no quedar a expensas del descontrol. La condición particular de cada territorio impone un abordaje especial en cada caso y es fundamental la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el proceso, igual que de las pymes, las pequeñas y medianas empresas, y las cooperativas en la discusión de un plan integral, no deben quedar afuera, porque si quedan afuera seguramente van a quebrar.

La Pampa tiene un ejemplo de lo que es el tendido de la fibra óptica y no la podemos dejar en manos de operadores foráneos. Nuestro territorio no se puede resignar al manejo de estas redes. Debemos entender a la comunicación como un derecho humano, debemos entender a la comunicación como algo que no es factible de ser mercancía.

Es por esto que no nos resignamos a los avances tecnológicos, pero en este sentido, debemos ser muy claros, si se tienen que incorporar nuevos actores, estos deben llegar con inversiones reales en el marco de convenios claros y que, como se ha expresado,

bajo el concepto de convergencia el sector audiovisual no quede subsumido a una visión “tecnologista” y desreguladora en desmedro de las protecciones de la diversidad y el pluralismo.

Como bien expresa, y en esto voy a ser textual, la Coalición por una Comunicación Democrática: la comunicación es un derecho humano que incluye todos los soportes y plataformas y destaca la comunicación es un derecho humano universal y no una mercancía, incluyendo a todas las formas de comunicación de las personas y todos los medios y soportes.

Una más: o nos pensamos o nos piensan. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos como oradora en el escenario a Laura Humpiri, de San Luis. Ya continuamos con Radio El grito a cargo de Verónica Gelman o Ernesto Alfredo Bordagaray, de Córdoba Capital.

**Sra. Humpiri.-** Hola. ¿Qué tal? buenas tardes.

Vamos a ver cómo me va acá en este espacio, porque siempre me ha tocado estar de este lado, como intérprete de Lengua de Señas, y va a ser la primera vez que voy a estar como oradora. Así que también es raro estar en este lugar donde lo que en general los intérpretes hacemos es transmitir a la audiencia, al público, en este caso a la comunidad sorda, las voces de otros. Y ahora poderle dar como mostrar o poderle dar voz a mi propia voz también es como un tanto raro.

Quiero contarles que vengo de la ciudad de San Luis. En este momento en la ciudad de San Luis hay un canal de cable que está trabajando con la interpretación de Lengua de Señas desde julio del año 2013; o sea que ya sería el quinto año. Este canal de cable comienza con el servicio de interpretación gracias a la ley de medios.

En esto quiero destacar el trabajo que se ha hecho desde la Defensoría del Público, porque realmente las personas que trabajamos en interpretación de Lengua de Señas, en general, hemos estado como bastante solos en el interior, y fue como un aire nuevo, como un alivio cuando la Defensoría del Público comenzó con las capacitaciones de una manera federal, nunca vista, y en las que somos convocadas las distintas personas que trabajamos en la interpretación de la Lengua de Señas en todos los lugares del país. Pudimos, de esa manera, capacitarnos, avanzar en nuestro trabajo, poder reflexionar sobre este trabajo, poder superarnos, y de una manera totalmente profesional y pensar en la ética de nuestro trabajo.

Y justamente pensar en aquellas personas a quienes nosotros les debemos este trabajo que realizamos. Si nosotros no estuviéramos allí, en estos medios informativos, las personas sordas que son nuestra audiencia, quedarían como al margen y postergadas de un derecho fundamental que es el derecho a la comunicación. Entonces, me parece importante poder reflexionar sobre esto.

Muchas veces acá ustedes han hablado desde su trabajo en las radios comunitarias, los grupos campesinos, en relación a la actividad de género que realizan muchos grupos acá. A mí me gustaría también que ustedes pensarán en esta cuestión de que las personas sordas quedan realmente postergadas, si este derecho a la comunicación como vemos ahora no es respetado. Que se imaginen que estas luchas que están todos hoy acá, que estamos por lo mismo, quedarían aún más postergados y al margen. Y que en los medios de comunicación las personas que vivimos en el interior como que quedan aún más quizás relegados. Entonces, que se imaginen que si no estuviéramos en este artículo de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en el artículo 66, donde se insta a los distintos

medios de comunicación televisivos a poner en el aire a los intérpretes de Lengua de Señas Argentina.

En mi ciudad también hay un canal provincial oficial y también hay interpretación de Lengua de Señas en los noticieros del mediodía y de la noche. Y luego hay otro canal de cable que nunca tuvo interpretación en Lengua de Señas. Creo que es un lugar importante y que debe aún más discutirse en relación a la accesibilidad y no quedarnos solamente con que está la Lengua de Señas, ya está el derecho a la comunicación garantizado. No. Tenemos que ir por más y sería lindo que pudiéramos hoy en día estar hablando de cuestiones más profundas, quizás, aún de nuestro trabajo como intérpretes y no tener que estar pensando si mañana vamos a estar o no ocupando ese lugar. Gracias por este espacio. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos a la gente de Radio El Grito, de San Javier, Córdoba, Verónica Gelman. Y se prepara Julio Peralta, de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes.

**Sra. Gelman.-** Buenas tardes.

Gracias a la organización de la audiencia y gracias por la escucha, que sabemos que se hace cansador.

Radio El Grito es una radio comunitaria que está ubicada en Los Hornillos, en el Valle de Traslasierra. Nació en el año 2006 muy vinculada a las luchas contra la megaminería de uranio en la región.

Después de varias mudanzas ahora funcionamos en una casa comunitaria que se llama La Ronca, también ahí en Los Hornillos, en donde compartimos el espacio con diferentes proyectos productivos cooperativos: una editorial independiente, Tierra del Sur; una panadería cooperativa, Los Hornitos; una fábrica de galletitas integrales, El Faro; últimamente se creó un vivero comunitario, se está formando una cooperativa de molienda, y esta semana comenzamos una escuela de formación en oficios, ahí es donde funciona la radio.

Nos juntamos en el colectivo para pensar un poco qué íbamos a decir aquí, qué queríamos traer, pensamos qué afecta y qué pone en riesgo el derecho a la comunicación en lo que hace a nuestro trabajo y nuestro territorio. Pensábamos en la precariedad que tenemos como radio que tenemos muchas radios comunitarias. Que es legal por no tener licencia. La radio es una cooperativa de trabajo de comunicación y también es una precariedad técnica y financiera como ya también se comentó aquí.

Tenemos, por ejemplo, una radio en dolores que es la radio de la mujer que es una repetidora con la que tenemos una interferencia por la frecuencia, pero en realidad tenemos muchos más problemas de alcance por nuestros problemas técnicos, por no poder solucionar problemas de tensión eléctrica o cuestiones de la antena que realmente por el alcance que nos limita la radio de la mujer.

Ante eso, hemos encontrado una gran fortaleza, una gran potencia, en el trabajo en redes. Además del trabajo en red que hacemos de por sí en la casa en donde funcionamos, compartimos mucho trabajo periodístico en lo que hace a la comunicación con las otras radios comunitarias del Valle de Traslasierra.

Un ejemplo reciente de ese trabajo colaborativo fue la cobertura y organización del escrache que se hizo al genocida Diedrich, que está cumpliendo prisión domiciliaria en San Javier. Realmente, pudimos hacer una buena cobertura y tener mucho mayor alcance, como suele suceder cotidianamente, por compartir los materiales, los recursos, la tecnología que

tenemos entre las radios, también con la Comisión de la Memoria, con la Agrupación Hijos de acá, de Córdoba, un muy buen trabajo.

Además, como radio participamos en la Red Recorre de radios de Córdoba y corresponsales populares, en Amarc a nivel nacional. Y también nos parece un espacio de mucha potencia reconocernos como trabajadoras y trabajadores de la comunicación dentro de la economía popular. También, participamos de la CTEP como espacio de demanda de recursos y políticas públicas al Estado. Y como espacio en donde generar protección colectiva ante la avanzada represiva.

En ese sentido, dentro de la radio estamos pensando varias estrategias que son de financiamiento y también de articulación. Hemos armado un club de oyentes, vendemos productos de la economía popular, yerba, miel, tenemos un libro de la historia oral de Traslasierra y un disco de música de la región. Y tenemos un puesto en la feria de Villa de las Rosas.

Al respecto, como para ir terminando, les queríamos compartir una situación que creemos que también tiene que ver con este riesgo al derecho a la comunicación. La concentración de los medios tiene un correlato en la concentración del poder. En el caso de Villa de las Rosas hubo una situación este verano con la feria en un marco de bastante conflictividad. Lo que sucedió es que nos echaron algunos compañeros y compañeras arbitrariamente... Nos negaron el permiso ferial y el motivo político fue que un compañero escribió una nota denunciando amenazas del intendente a feriantes. La alarma de parte del gobierno municipal fue que estábamos convocando por Facebook a apoyar a la feria, que publicamos una nota... Una extorsión. Eso lo creemos bastante grave.

Queremos agradecer y valoramos mucho en ese trabajo de articulación el trabajo que hacemos con la Defensoría del Público en un acompañamiento muy importante. Como institución pública acompañando, no imponiendo y no ausentándose en un marco de mucho acorralamiento. Muchas gracias. Buenas tardes. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Invitamos al escenario a Julio Peralta, de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes. Y se prepara Ernesto Alfredo Bordagaray, de Córdoba Capital.

**Sr. Peralta.-** Hola. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer a la Defensoría del Público por la invitación a la Federación. Yo vengo en representación de Faica y de la cooperativa en la cual trabajo. Faica es la Federación Argentina de Ciegos que tiene más de veinte organizaciones afiliadas, representa los derechos de todas las personas con discapacidad.

Lo que nosotros, en primera instancia, vamos a hacer es entregar un documento en el cual se explica nuestra participación y el pedido de accesibilidad a los medios de audiodescripción. Faica participó en la creación del documento 66 de la ley de medios, la cual hoy en día está suspendida. Y eso retrasó lo que es la falta de accesibilidad... las personas que se ven perjudicadas somos las personas ciegas y las personas sordas.

Por qué no contamos con la accesibilidad hoy en día cuando, por ejemplo, vemos un noticiero, los titulares están todos escritos en el video. Cuando vemos una audiodescripción, que se suele hacer en tiempo real, se pierde mucho contenido. ¿Por qué? Porque si el intérprete que hace la audiodescripción contara con el guion antes de la audiodescripción, podría agregarle muchas más cosas que a nosotros nos facilitarían el acceso. Como también cuando vemos un video en otra lengua, que no está el doblaje al español, bajo ningún punto de vista.

Las personas ciegas también tienen derecho a la creación y a la participación de la producción de programas. El claro ejemplo fue una compañera que trabajaba en la Televisión Pública, que con la nueva conducción, el cambio de autoridades, la sacaron de cámaras debido a todos los prejuicios y demás que hay todavía. Ella fue la única persona que logró trabajar en cámara y en el aire. Aportaba muchísimo al colectivo, porque ella nos iba contando y nos iba audiodescribiendo ella misma, pero la sacaron.

Todo lo que nosotros pedimos es en cuanto a la accesibilidad de la audiodescripción, esto se ve reflejado muchas veces en las provincias que compran contenidos en Capital Federal sin ningún tipo de accesibilidad.

Lo que queremos es que la ley vigente se cumpla y que la sociedad tome conciencia real de una accesibilidad real, tanto para las personas ciegas como para las personas sordas. Eso es un poco lo que refleja el documento.

Quiero agradecer nuevamente la invitación. Muchas gracias por todo. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Vamos convocando al escenario a Ernesto Alfredo Bordagaray, de Córdoba Capital. Si no está vamos avanzando. Nombramos, tampoco están, a la Escuela de Comunicación y Medios de Colonia Caroya, Alejandro Rezzónico y Daniela Vuirli. Convocamos al Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía de la Universidad Nacional de Córdoba, representados por María Magdalena Doyle, Susana María Morales y Valeria Meirovich. Si no están, convocamos a Radio Comunitaria la Quinta Pata, representada por Lucía Lihué Passini.

Ahí está la gente de La Quinta Pata. Vamos promediando, van quedando todavía algunos oradores para concluir con esta que es la primera audiencia de la Defensoría del Público en este año 2018.

**Sra. Passini.-** Hola. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer a la Defensoría del Público por abrir esta audiencia pública, espacio importante de participación donde podemos decir lo que pensamos los medios comunitarios, entre otros.

Quiero contarles que yo soy parte de Radio Comunitaria La Quinta Pata y de Biblioteca Popular Julio Cortázar, de acá, de Barrio San Vicente. Nosotros estamos interferidos desde el año 2012 por Radio Pascal, que es una radio de la Universidad, privada, Blas Pascal. En su momento, hicimos una denuncia frente al Afsca y, hasta el momento, no hemos tenido respuesta. En realidad, sí hemos tenido reuniones, pero no hemos tenido solución efectiva frente a esta situación.

Sabemos que la interferencia que hoy estamos viviendo nosotros no es la única, que hay otras radios también que están en la misma situación. Creemos que es algo preocupante y que es necesario darle alguna respuesta.

Quiero hacerlo corto para no irme en tiempo. Igual me queda un montón, pero lo voy a hacer corto igual para tampoco ser repetitiva, porque creo que lo que se está diciendo acá desde la mañana lo compartimos el grueso de quienes estamos, todavía, sentados en las sillas.

Quiero mencionar la importancia de la pauta oficial como otro de los medios de sostenibilidad de nuestros medios, valga la redundancia. No como la única forma de sostenibilidad, sino como una de las tantas que nos damos siempre para poder llevar adelante nuestras actividades.

También, lo de tarifas diferenciadas, eso se mencionó por una cooperativa, Viarava. Creemos que también es muy importante y ayudaría mucho a nuestra realidad.

La importancia de los Fomeca, remarcarlo, que quede planteado también como una política de Estado que se conquistó, que se logró y que debemos sostenerla y defenderla, cueste lo que cueste. Y a pesar de las dificultades que implica hoy en día.

Hay compañeras que están frente a la compu en este momento ingresando un proyecto, particularmente, Línea 4, de programas radiofónicos. Y, realmente, es toda una odisea la parte de *online*, todo está digitalizado ahora. Y pensamos cómo sería la realidad de aquellas comunidades en las que no acceden a internet fluida, porque se cae todo el tiempo. Es verdaderamente dificultoso. Puede ser más práctico. De ahora en adelante no nos vamos a oponer a la modernización de algunas cosas, pero sí hay que remarcar que tiene algunas lógicas como tiempo establecido para ingresar el formulario y que se cae si no lo hacés.

En fin, Fomeca, es importante seguir sosteniéndolos. En general, eso. Acompañamos a Zumba la Turba, que es otra radio que está aquí en Córdoba. Una radio alternativa que está sufriendo interferencia igual que nosotros, así que esperamos que se pueda dar solución a esto. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario a Radio Rimbombante, representada por Norma Renfijes. Si Rimbombante no está, convocamos a la Cooperativa de Trabajo de Medios Audiovisuales Arroyito Limitada, representada por Oscar Antonio Ludueña. Si este espacio tampoco está, pasamos a Libertando, representados por Diego Ceballos, Letizia Barbero y Viviana Minteguiaga.

**Sr. Ceballos.-** Buenas tardes a todos y todas.

En principio, quiero agradecer a la Defensoría del Público por esta posibilidad. Libertando es una asociación civil que hemos conformado docentes que trabajamos en el Complejo Esperanza, en donde se encuentran chicos que están detenidos por delitos. Son menores de edad. Con ellos también trabajamos, cuando estamos adentro del complejo, en una revista que se llama *Tumbando rejas*. Durante muchos años trabajando con ellos nos dimos cuenta de que una vez que salían, tenían un montón de dificultades para integrarse a la vida social. Por lo tanto conformamos esta asociación.

Lo que les traemos ahora son palabras de chicos que han trabajado con la revista *Tumbando rejas* cuando estuvieron adentro, y chicos que ya están afuera, en libertad, y comparten actividades en la Asociación Civil Libertando.

*Los medios de comunicación discriminan a los jóvenes que cometen delitos. Los jóvenes dicen: solo se hablan cosas malas de nosotros. Nos muestran como delincuentes, ladrones, ratas, malandras, drogadictos y vagos. Atorrantes, peligrosos, negros de villa, brasas. Nos etiquetan como malvivientes y peligrosos. Nos discriminan por nuestra forma de ser, de vestir, por nuestra cultura, nuestro color de piel, nuestros barrios. No nos conocen.*

*Cuando hablan de nosotros solo dan a conocer los delitos, nunca se dan a conocer las causas que nos llevan a eso, las necesidades que tenemos. No nos conocen ni les interesa conocernos. Los medios lo hacen por razones económicas, porque es un negocio. Vende más la mala noticia.*

*No nos preguntan qué sentimos ni qué pensamos, la sociedad nos acorralla, no nos brinda oportunidades. Si buscamos trabajo, porque somos de la villa, ya no nos aceptan. Casi todas las villas están al lado de los barrios chetos. Si vamos ahí a buscar laburo, cortar el pasto, hacer una changa, enseguida llaman a la policía y nos echan. Nos van acorrallando.*

*Si andás por el centro con gorra o remera sin cuello, con tatuajes, te para la cana y te pide documentos. Cuando matan a un chico, cometiendo o no un delito, los medios*

*justifican su muerte diciendo que tenía antecedentes. Tener antecedentes te convierte en criminal inmediatamente. Nunca nos muestran como víctimas de la violencia de otros, de la violencia institucional, de la violencia social, de la discriminación. Pensamos que ninguna cosa material vale más que la vida de una persona. Un celular no es lo mismo que una vida. La sociedad y los medios hablan de nosotros como violentos pero la violencia también se genera por su aprobación y silencio frente a estas muertes.*

Esto comenta un chico dentro del complejo, que va a la escuela y dice: *aprendí a pedir ayuda. En este lugar no existe la queja ni la locura. Solo hay paciencia para que un chico aprenda a estudiar y le sirva de algo, su arma sea una lapicera que le despeje la mente, porque los chicos son inteligentes y aprenden rápido con los maestros que nos enseñan.*

*Mi ciudad soñada sería un lugar donde se pueda vivir libremente, con responsabilidad, donde no estemos presas, donde no haya desigualdad y podemos estar libres, proyectando sueños que nos gusten. Donde podamos tener futuro siendo buenas ciudadanas, sin caer en drogas ni en clínicas de rehabilitación. Donde podamos ayudarnos los unos a los otros.*

Estos tres textos están extraídos de la revista y también de charlas que tuvimos con jóvenes de Libertando.

Para finalizar quería hacerles escuchar un rap de uno de los integrantes de Libertando, Agustín, que en este momento se encuentra en Cruz del Eje, y nos mandó un tema que vamos a tratar de que lo podamos escuchar a través del teléfono: “Bueno, gente. Mi nombre es Agustín. Hay personas que me conocen. Antes que nada quería dejarles este audio. A veces, los medios de comunicación, algunos medios de comunicación exageran un poco con los adolescentes, con los menores. Y, bueno, quería dejarles una canción que escribí hace poquito, que seguro cuando esté afuera, la van a escuchar. Se llama “Para los niños” (*Se reproduce un audio.*) Bueno, gente. Gracias por darme esta oportunidad. (*Aplausos.*)

**Sr. Ceballos.-** Muchísimas gracias a todos. Esto era una forma de tenerlos a ellos acá, también presentes. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Convocamos al escenario, ya en las últimas ponencias, a la Universidad Blas Pascal, representada por Esther Susana Borgarello. Y se prepara el Encuentro Nacional de Locutores, representado por Sandra Franco.

**Sra. Borgarello.-** Hola.

Quiero agradecer, ante todo, a esta audiencia, que brinda la posibilidad de ser escuchados a todos los sectores más vulnerables.

Yo pertenezco, como profesora, a la Universidad Nacional de Córdoba, como docente jubilada, investigadora y, actualmente, estoy dando clases en la UBP.

Hace dos años en el marco de un seminario que se organizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba sobre la cuestión de las comunicaciones, vinieron a plantearme, representantes de las cooperativas, la situación de vulnerabilidad y de desprotección en la cual se encontraban. ¿Por qué? Porque, justamente, son localidades pequeñas que deben enfrentar a nuevos desarrollos tecnológicos y grandes conglomerados multimediáticos sin poder tener la posibilidad de ejercer efectivamente el derecho a la información tal cual está planteado en el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y que tenemos en nuestra Constitución, en el artículo 65, inciso 22).

Son derechos humanos que tienen que ser reconocidos y que, muchas veces, el Estado olvida que tiene derecho a este toda la comunidad, cada uno de los habitantes, tenga o no tenga posibilidades económicas. Es un derecho humano que debe ser reconocido.

Por eso, las cooperativas, sobre todo porque son de localidades muy pequeñas, que no cuentan con dinero suficiente, necesitan subsidios, créditos blandos y, además, subvenciones para lograr ese ejercicio del derecho a buscar, recibir y difundir información en situaciones de equidad; eso debe garantizarlo el Estado, pero no a través de una norma y andar mendigando porque la norma así lo establece. Si no, fundamentalmente, con un rol activo del Estado, porque para eso tenemos un sistema democrático en el cual cada uno de los habitantes no es simplemente un número sino que también es un conjunto de derechos que debe ser reconocido por el Estado. El Estado debe tomar un rol activo y no estar dependiendo de aquello que le solicitan cada uno de los habitantes. Y, sobre todo, los sectores más desfavorecidos.

A modo de ejemplo, la ley 26.522, que yo sepa aún no derogada, en función del volumen de los programas de televisión establece que no debe haber diferencia entre el volumen del programa en sí y el de la publicidad. Que yo sepa, en todos los canales de cable están en abierta la violación. Igual que lo referido a los contenidos básicos que se encuentran en el plan de la televisión por cable. Resulta que se mantiene una tarifa equis, pero cada día se ven cercenados los derechos del público cuando se ven constreñidos a cada vez menos canales.

Entonces, ¿qué es el Estado, en definitiva? Si es un Estado democrático, debe cumplir, esencialmente, con un rol activo y la defensa de este derecho que tiene toda la comunidad. Sobre todo, los sectores más vulnerables. Porque, que yo sepa, el artículo 13 de la Convención Americana y el 14 de la Constitución Nacional son derechos y derechos humanos reconocidos, que se consideran como parte fundamental de un sistema democrático. Sin derecho a la información no hay sistema democrático. Entonces, es fundamental que el Estado tome un rol activo y, sobre todo, en defensa de aquellos sectores más vulnerables. Nada más. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Volvemos a hacer la convocatoria a algunos espacios, para ver si, quizás, estén en la sala y por ahí no estaban atentos.

Convocamos a la Escuela de Comunicación y Medios de Colonia Caroya, representados por Alejandro Rezzónico y Daniela Vuirli. Si la gente de la Escuela de Comunicación no está, convocamos a José María Bompadre, de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades del Instituto de Culturas Aborígenes. Si no se encuentra aquí, en la sala, convocamos nuevamente al Encuentro Nacional de Locutores, representado por Sandra Franco. Si no está, tampoco, en la sala convocamos al Seminario de Autogestión de Medios y Periodismo Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, representado por Agustina Baldacci. Si tampoco está, convocamos a la gente de Satsaid, el Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, representado por Rossana Rodríguez. (*Aplausos.*)

**Sra. Rodríguez.-** Primeramente, quiero agradecer a la Defensoría del Público por la invitación a la participación a esta audiencia pública. Y quiero agradecer el trabajo de todos los compañeros y compañeras de la Defensoría del Público por ayudarnos a formarnos, por brindarnos capacitación constante. Quiero agradecer, también, a todos mis compañeros que han llegado a la audiencia.



Quería comentarles que representamos al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos. El Satsaid es una institución nacional que nació con la televisión argentina y que se desarrolló a la par de la industria de las comunicaciones. Su objetivo fue y será preservar y defender los derechos de los trabajadores de televisión. Y nosotros pertenecemos a la Seccional Córdoba.

Pero la televisión ya no es solo televisión, es mucho más. Por eso, junto al avance de las nuevas tecnologías, el Satsaid amplió su campo de acción. Hoy representamos también los intereses de los trabajadores de internet, ingreso de datos, medios digitales, TV por cable, TV digital terrestre, TV satelital, entre otros.

Las comunicaciones son fundamentales para el bienestar social, el crecimiento cultural, el desarrollo económico y la cohesión territorial. Mucho más en el marco de la sociedad de la información. Todas y todos tenemos derecho a la comunicación y el derecho a la comunicación articula con otros derechos, como el acceso a la información, la libertad de expresión, de opinión y de difusión.

El decreto 267/15, derogó y modificó artículos importantes de la Ley de Servicios de la Comunicación Audiovisual, 26.522. Uno de ellos tiene que ver con los organismos de aplicación, con las medidas para evitar la concentración en la propiedad de los medios, que garantizaban pluralidad y diversidad de la comunicación.

Actualmente, el Estado ha permitido una fusión monstruosa entre Cablevisión y Telecom. Y es el Estado el que debe regular para que estas fusiones no signifiquen pérdidas de puestos de trabajo ni precarización de estos. Deben existir reglas que garanticen la plena seguridad jurídica de los trabajadores.

Por otra parte, se dejó de considerar al cable como servicio de comunicación audiovisual. Es necesario devolver la condición de medios de comunicación a los servicios de TV para abonados y reinstalar la obligación de la señal propia en estos servicios, ya que ello importa a la seguridad de muchas fuentes de trabajo, directas e indirectas.

Se eliminó el cumplimiento de cuotas de programación, lo cual afecta la producción nacional. Ya que sin la obligatoriedad se puede llenar la pantalla de contenidos extranjeros o de mala calidad, que perjudican el crecimiento de producciones locales y, en consecuencia, se recienta la demanda laboral de nuestra actividad. El Estado debe promover la producción local, independiente y nacional de contenidos para todas las redes de comunicación mediante un fondo concursable que priorice la atención de las necesidades de productoras y operadores audiovisuales de localidades que necesitan de estos fondos para desarrollar diversos contenidos de orden cultural, educativo, diverso y plural.

Por último, se debe regular la inserción de publicidad para que no se inserte publicidad de anunciantes argentinos en señales extranjeras y para que estos fondos queden en medios nacionales, que solo se sostienen por la publicidad. Además, se debe regular la distribución de la pauta oficial de forma federal a todos los medios de comunicación.

Para cerrar, la comunicación es un derecho humano y no una mercancía. No a la reforma laboral. No es reforma, es ajuste. Respeto a todos nuestros convenios colectivos de trabajo. No a la criminalización de la protesta. Somos trabajadores y tenemos derechos. Gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Y ya, prácticamente, en el cierre, vamos convocando al espacio Intersindical de Mujeres de Córdoba, Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba, representados por Leticia Medina y Clara Judith Van Der Braver.

**Sra. Van Der Braver.-** Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Clara Van Der Braver. Yo pertenezco al sindicato ATAC, único sindicato del gremio de *callcenter* en Córdoba. Y mi compañera Leticia Medina, de Adiu. Venimos a participar por primera vez de estas audiencias en representación de las compañeras de unos cuarenta sindicatos que conformamos, en 2016, la Intersindical de Mujeres de Córdoba. Trabajadoras que formamos parte de los cuerpos orgánicos de nuestras organizaciones sindicales, secretarías de las comisiones directivas, delegadas, congresales.

Venimos a expresar que vivimos con mucha preocupación el proceso de concentración de los medios audiovisuales. Una concentración que supone el cierre de pequeños y no tan pequeños medios de comunicación que cumplen una función esencial para el desarrollo de una comunicación con sentido local, una comunicación protagonizada por los propios actores, una comunicación que pone a circular otras palabras y otros sentidos. Este proceso de concentración que unifica el discurso y acalla las disidencias se fortalece, además, con una lógica de funcionamiento, construyen verdades con una fuerza que aún no somos capaces de dimensionar.

Este proceso de concentración mediática se garantiza con la suspensión de la Ley de Servicio de la Comunicación Audiovisual, número 26.522, nuestra ley de medios para la democracia. Una ley pensada y construida desde la sociedad civil y el establecimiento por decreto de nuestras condiciones para el ejercicio de la comunicación audiovisual.

Las modificaciones apuntan contra los avances que esta ley contenía y contra el corazón mismo de esa norma. Buscan subordinar el derecho humano a la comunicación a los intereses mercantiles de una actividad cada vez más rentable, con actores económicos que hacen grandes negocios con la información, con el entretenimiento y con la opinión. Gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Medina.-** En este nuevo escenario se vuelve evidente la identificación entre los actores económicos que controlan los medios y los actores políticos que protagonizan los informativos y los programas de opinión. Y desde ese lugar es posible entender el modo en que los medios abordan los temas que tienen que ver con la vida de las organizaciones sindicales, las luchas en defensa del trabajo y las políticas laborales que hoy amenazan al conjunto del pueblo trabajador.

Asistimos con preocupación a una creciente estigmatización de las dirigencias sindicales sustentada sobre la construcción de un estereotipo de dirigente sindical “varón, de Buenos Aires y jefe del sindicato”, que desdibuja y minimiza la principal riqueza de un movimiento de trabajadores y trabajadoras que es único en la región por su altísimo nivel de participación, por su diversidad y por su democracia interna.

Con la ayuda de noticias falsas y operaciones de prensa articuladas con un Poder Judicial al servicio de esas operaciones, se construye de manera sistemática un discurso que busca aplanar la complejidad de ese entramado vivo, heterogéneo y conflictivo que es el mundo de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores. Especialmente se invisibiliza el papel de las mujeres en los sindicatos, que estamos protagonizando procesos de democratización interna en las organizaciones y que venimos recorriendo un camino de encuentros con el poderoso movimiento de mujeres en nuestro país.

El discurso único de los medios de comunicación audiovisual sobre las vidas de las organizaciones sindicales y sus dirigentes tiene un objetivo que está cada vez más claro, es minar la resistencia de los trabajadores y trabajadoras organizadas frente al proceso de concentración de la riqueza en curso, que se sustenta sobre el cierre de fábricas y empresas locales, el despido de trabajadores y la reducción del poder adquisitivo del salario.

Las operaciones más recientes en Córdoba apuntan a justificar la intervención judicial del Estado en los sindicatos, a través de denuncias contra los convenios colectivos, cuestionamientos sobre el derecho de los sindicatos a gestionar recursos y con la confrontación permanente entre los trabajadores de distintos sectores. Con argumentos de sentido común, sin incorporar la mirada de las propias organizaciones sindicales y sin apelar a fuentes expertas, desde los medios se difunde y justifica un proyecto de reforma laboral que viola el principio protectorio del trabajo, que es el corazón de nuestra legislación laboral.

En este marco, agradecemos a la Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual por esta posibilidad de dejar expresada nuestra preocupación frente a este retroceso en materia de derechos. Y, junto con esto, queremos también expresar nuestra demanda como organizaciones sindicales de ser partícipes activos de procesos de construcción democrática y plural de discursos en relación con el trabajo y con la vida de los trabajadores y trabajadoras organizadas. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Por último, convocamos a Jorge Boido, de la Coopi, Cooperativa de Servicios Integrales de Villa Carlos Paz, y también de Radio Villanos, de esa localidad.

**Sr. Boido.-** Buenas tardes.

Primero, gracias a la Defensoría del Público por esta posibilidad. Defensoría de lo público, en realidad, sería espectacular.

La Coopi es una cooperativa de servicios públicos de Villa Carlos Paz, tiene cincuenta y cinco años. Nosotros venimos de ahí. Hemos puesto una radio hace unos años, se llama Villanos Radio.

Lo que venimos a plantear es lo siguiente, así como la crisis del agua en la década del 60 generó la posibilidad de que la Coopi aparezca, nazca, el agua fue el elemento clave en esa lucha, nuestra experiencia indica que en el desarrollo de la prestación de los servicios públicos, la necesidad de poner una radio formaba parte del mismo sentido con el que la Coopi se creó, para prestar un servicio público, como el agua. Porque el agua, para que garantice dos elementos claves que tiene que ver con la salud pública y el derecho humano, era necesario darle un carácter público, concretamente. Así fue como nos fuimos desarrollando, con ese concepto de un servicio, garantizando salud y garantizando derecho.

En esa misma línea es que la cooperativa de servicios públicos pone una radio. ¿Y por qué venimos a expresar esto acá? ¿Por qué venimos a contarles esto? Porque hay una experiencia que tiene los mismo elementos, un servicio pensado en términos de derecho humano, una cooperativa y la comunicación, pero que lo transita de una forma diferente a lo que son la mayoría de las cooperativas que son hijas de la Ley de Medios.

Por lo general, la mayoría de las cooperativas que se crearon en torno a un proyecto radial, tuvieron el proyecto radial, formaron la cooperativa, el cooperativismo les dio el método. La cooperativa es la herramienta para organizarse y llevar adelante ese proyecto.

Nosotros venimos como caminando a la inversa. La Coopi, a lo largo de cincuenta y cinco años, en un momento entiende que la comunicación tiene que ser parte también de esos servicios que brinda y con carácter público, con carácter masivo. Entones, hizo un primer intento con cable y, lamentablemente, no lo pudimos desarrollar porque el municipio de Villa Carlos Paz nos prohibió esa posibilidad. No nos dio permiso para usar el espacio aéreo y solo pudimos desarrollar el proyecto radial.

Esa imposibilidad de ejercer el servicio de cable, nada más y nada menos que a través de la ley de medios se podría entender que fue un concreto ejercicio de una censura previa, antes de empezar a desarrollar el proyecto. Sin embargo, el municipio de Carlos Paz

—estamos hablando de una ciudad bastante conservadora, los que vivimos ahí con espíritu crítico, la consideramos Las Vegas del subdesarrollo, donde el actual proyecto de gobierno nacional ganó con un 70 por ciento— sí permitió, ese gobierno local, que se desarrolle otro cable que está en manos privadas, aunque tiene el mismo carácter que Cablevisión. Sin embargo, el modelo cooperativo, como pretendía ser el que íbamos a desarrollar, no lo pudimos concretar.

Sí concretamos el de la radio, ¿por qué? Porque entendíamos que la comunicación tiene esos aspectos que tienen que ver con el derecho y con el servicio público, que tiene que ser masivo, porque para que el agua sea garante de la salud pública es necesario que llegue a todos lados, la puedan pagar o no. Entendemos que con la comunicación es lo mismo, llegar a todos lados para abordar los problemas, que por lo general la concentración de medios no lo permite. En Carlos Paz pasa lo mismo, la gran concentración de medios que hay a nivel nacional también la vemos en Carlos Paz, que ve a la cooperativa y a nuestra radio como una problemática a la cual hay que censurar e invisibilizar.

La experiencia es la que venimos a plantear. Obviamente, coincidimos con la necesidad del cumplimiento total de la ley de medios con el cumplimiento de los Fomeca. Una de las claves que tenemos nosotros es la necesidad de financiación, que es lo mismo que les pasa a las cooperativas de servicios. Por lo general, los poderes concedentes a las cooperativas de servicios les quitan tres cosas: contrato de concesión, tarifas y planes de obras. Las radios comunitarias necesitamos una ley que nos dé la estructura legal para funcionar como corresponde, que nos ampare. Necesitamos tarifas, necesitamos plata para funcionar. Y obras, parangonando con la estructura que necesitan las radios comunitarias para desarrollarse.

Como me estoy extendiendo, solamente, voy a decir una última frase que tiene que ver con esto. El agua es la gran pulseada de la vida contra la muerte, de la verdad contra la mentira, de la justicia contra la injusticia, de la alegría de la dignidad contra la amargura del sometimiento, de la esperanza de un pueblo para todos contra la tristeza de que siga siendo solo para algunos. Rebelarse sobre el futuro del agua es una necesidad para asegurar la pertenencia colectiva. Donde dice “agua”, podríamos decir “comunicación alternativa popular”, y entenderemos mejor el desafío que tenemos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Hemos llegado a la partecita del tramo final. Muchas gracias a todos y a todas.

Reiteramos el agradecimiento a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba. Y a todas las instituciones, organismos y organizaciones que han estado hoy aquí presentes.

Para el saludo final tiene la palabra la titular de la Defensoría del Público, la doctora María José Gumbre.

**Sra. Gumbre.-** Llevamos casi nueve horas de audiencia pública en las que escuchamos a 57 grupos que nos expusieron sus opiniones, sus ideas, y 94 oradores. La verdad es que ha sido una excelente concurrencia y también una excelente permanencia, porque muchas veces nos pasa que quienes hablan últimos se quedan a solas con nosotros y hoy, sin embargo, por suerte, hay un montón de gente.

Lamentamos que hubieran algunas personas que se tuvieron que retirar, que no se podían quedar hasta tan tarde y, entonces, a algunos oradores no los pudimos escuchar. Por supuesto que cualquier opinión o idea nos la pueden hacer llegar, también, a través de los canales que la Defensoría poner a disposición, que son sencillos, son accesibles, a través de nuestra página web y sin tiempo límite ni de caracteres. Así que los invitamos a hacernos llegar todas las opiniones e ideas que hayan quedado en el tintero.

Hoy pudimos escuchar a muchas personas que vinieron individualmente, en su carácter de audiencia. También, algunas de ellas, con discapacidad, que nos hicieron saber sus problemáticas particulares. A usuarios de servicios de salud mental, a referentes académicos, a estudiantes, a personas privadas de su libertad, a pueblos originarios, a pueblos campesinos, a diferentes medios de comunicación, tanto comunitarios como cooperativos, como universitarios, escolares, medios públicos.

También, pudimos escuchar a diferentes organizaciones sociales, varias de ellas dedicadas a la protección de los derechos de la mujer. También, a organizaciones que se dedican a la protección de personas migrantes. Y también tuvimos la suerte de poder contar con la presencia del centro La Perla, que nos hicieron conocer su opinión desde la perspectiva de derechos humanos y de la memoria. También, como siempre, pudimos contar con la presencia de organizaciones de intérpretes, para nosotros es muy importante conocer cuál es el desarrollo de su trabajo, cuál es el estado de situación del derecho de accesibilidad de las personas con discapacidad y el cumplimiento del artículo 66.

Por último, y muy importante, tuvimos la presencia de sindicatos, tanto de Satsaid, como del Sindicato de Educadores. Para nosotros es muy importante tener conocimiento e información acerca de la situación de los trabajadores de los medios de comunicación, que sabemos que actualmente es ardua y sus derechos se encuentran vulnerados en diversos sentidos. Así que, cuentan con la Defensoría del Público.

Voy a dar por cerrada la audiencia. Fue muy importante para nosotros. Las perspectivas que nos acercaron las vamos a sistematizar. Y en lo que constituye al aporte, los vamos a hacer llegar, como decía al comienzo de la audiencia, tanto a la comisión redactora del proyecto de ley de comunicaciones convergentes como a las comisiones del Congreso de la Nación que trabajan en estos proyectos de ley. Algunas denuncias concretas que se dijeron acá las vamos a tramitar y vamos a intentar buscar soluciones reparatorias, como hacemos siempre.

Les vuelvo a agradecer, por supuesto, a Paula Castello, que es fundamental en la organización de todas las audiencias públicas, a Sofía Hammoe... Bueno, no los voy a nombrar, porque me voy a olvidar, seguro, de alguien. A Paula Iuliano... Bueno, pero los voy a nombrar a todos. A las intérpretes de Lengua de Señas, que están siempre, que han hecho hoy un trabajo genial, hasta han bailado un rap. Al equipo de informática, que hace posible que la audiencia salga por *streaming*. A la Dirección de Investigación, Análisis y Monitoreo, que les acercó una encuesta que, ojalá, hayan podido contestar, porque para nosotros es un insumo de mucho valor. A la Dirección de Relaciones con las Audiencias, que estuvo asesorando y acompañando toda la audiencia pública. Seguro que me estoy olvidando de alguien, como, por ejemplo, de Protección de Derechos, mi propia dirección. También, a la Dirección de Protocolo, que se encargó de toda la logística de esta audiencia pública. Supongo que se dan cuenta de que es mucho trabajo para nosotros, sobre todo no teniendo una sede en cada lugar del territorio nacional, como nos encantaría.

Muchas, muchas gracias a todos, a nuestros referentes locales. Y un aplauso para todos ustedes por haber participado. (*Aplausos.*)

**Locutor.-** Ya está todo dicho. El último aplauso para todos ustedes que se quedaron hasta el final y gracias por todo. ¡Chau! (*Aplausos.*)

- *Fin de la desgrabación.*

*Romina Rodríguez*

Taquígrafa